



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1310

Bogotá, D. C., jueves, 12 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y
SEGUIMIENTO AL ORGANISMO ELECTORAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
NÚMERO 01 DE 2020**

(AGOSTO 3)

LEGISLATURA 2020-2021 – PRIMER
PERIODO

SESIÓN VIRTUAL PLATAFORMA
HANGOUT MEET

El 3 de agosto de 2020, se llevó a cabo sesión virtual a través de la plataforma Hangout Meet, de los integrantes de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, previa convocatoria de la Mesa Directiva para adelantar sesión ordinaria con la finalidad de adelantar la elección de la Mesa Directiva para la legislatura 2020-2021.

El Presidente de la Comisión honorable Representante, John Jairo Bermúdez Garcés, presentó un agradecimiento por la labor realizada durante el periodo legislativo que culmina, relatando:

Durante el primer semestre logramos reunirnos, hicimos sesiones importantes con la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Consejo Nacional Electoral, para abordar las problemáticas en el marco de las elecciones de octubre de 2019, pienso que hubo mucha oportunidad de manifestar nuestras inquietudes. Nos espera un tema importante que es la modificación del Código Electoral y creo que debemos tener los ojos abiertos para mirar a ver cómo participaremos activamente; por lo tanto, vamos a estar apoyando y ayudando, esperando que los resultados sean muy favorables, fue maravillosa la experiencia.

Este es mi primer periodo y no sabemos cómo vienen los siguientes periodos para las próximas elecciones, de

todas maneras, es agradecer haberlos conocido, para mí es muy satisfactorio de parte siempre encontrarán una persona dispuesta a escuchar y a buscarle soluciones. Agradezco la colaboración de todos, del mismo modo, lo que esté a nuestro alcance aquí en la Cámara de Representantes y en especial en la Comisión de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, con todo gusto.

Para mí fue un honor compartir la Vicepresidencia con el doctor Mauricio Parodi Díaz, además coincidir que fuéramos los dos del Municipio de Bello-Antioquia, que estuviéramos en la Mesa Directiva, eso es algo que yo creo que en pocas veces sucede, pero bueno hicimos lo que estuvo a nuestro alcance, desafortunadamente este semestre no se pudo hacer los proyectos que teníamos por la cuestión de la pandemia, pero creo, que estuvimos muy pendiente de las elecciones regionales de octubre de 2019.

Se da inicio a la sesión a las 2:04 p. m. por parte del Presidente de la Comisión, honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés, solicitando a la Secretaria ad hoc realizar la verificación del quorum como punto primero del Orden del Día:

Por la Secretaria ad hoc Dra Amanda Arce Castro, se apertura el registro para confirmar asistencia, indicando al Ingeniero, “abrir el registro electrónico de asistencia de los honorables Representantes” quienes se registraban en la medida que iban ingresando a la plataforma Hangout Meet.

Acto seguido la Secretaria ad hoc Dra Amanda Arce Castro, procede a verificar el quórum de la sesión, informando que el registro se encuentra abierto y comparte la pantalla de asistencia con todos. Algunos lograron el registro electrónicamente, con salvedades de quienes manifiestan dificultades para hacer el respectivo registro.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel María Gaitán, quien expresa:

Secretaria, por favor estoy desde mi celular porque estoy fuera y no tengo computador; entonces, quiero

registrarme, ahí está mi foto, para que me registre, por favor Presidente, con su autorización.

Al respecto, el Presidente de la Comisión honorable Representante John Jairo Bermúdez indica:

Sí, está claro doctor, la mayoría aquí lo estamos viendo y autorizamos el registro manual del doctor Ángel María Gaitán, con mucho gusto.

A continuación, interviene la Secretaria ad hoc, afirmando:

Quedó registrado manualmente el doctor Ángel María Gaitán. Si continúa alguna dificultad en el registro, con gusto les colaboraremos.

Continuando con el registro de los integrantes de la Comisión, el honorable Representante Jairo Reinaldo Cala, manifiesta no tener el link y con la ayuda del Ingeniero Juan Pablo Alzate se dio instrucciones para hacer el registro del doctor Cala. Por Secretaría se facilita asistir técnicamente al doctor José Daniel López Jiménez, a través del correo personal, para su ingreso a la sesión.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Representante Fáber Alberto, Muñoz:

Solicitando colaboración en el sentido de permitir el registro manual porque no había podido encontrar la forma de hacerlo.

El señor Presidente de la Comisión le confirma:

Sí señor Vicepresidente Fáber Alberto Muñoz, autorizamos su registro, queda autorizado su inscripción en el acta de asistencia.

La Secretaria ad hoc Amanda Arce Castro afirma:

Quedó registrado en forma manual, doctor Fáber Alberto Muñoz.

El Presidente John Jairo Bermúdez Garcés señala:

Si algún otro compañero tiene dificultades aún, nos puede decir para autorizarlo inmediatamente.

La hora 1:45 a 2:04 minutos de la tarde, la plataforma Hangout Meet, registro electrónicamente la siguiente asistencia, de los honorables Representantes:

Fecha/Confirmación	Correo Asistencia	Nombre Sesión
02/11/2020 17:44:20	afonso.parraga@congreso.gov.co	3 de agosto 2020 COMISION DE VIGILANCIA ELECTORAL
02/11/2020 17:44:20	martha.villalba@congreso.gov.co	3 de agosto 2020 COMISION DE VIGILANCIA ELECTORAL
02/11/2020 17:44:20	martha.villalba@congreso.gov.co	3 de agosto 2020 COMISION DE VIGILANCIA ELECTORAL
02/11/2020 17:44:20	john.bermudez@congreso.gov.co	3 de agosto 2020 COMISION DE VIGILANCIA ELECTORAL
02/11/2020 17:44:20	john.bermudez@congreso.gov.co	3 de agosto 2020 COMISION DE VIGILANCIA ELECTORAL
02/11/2020 17:44:20	john.bermudez@congreso.gov.co	3 de agosto 2020 COMISION DE VIGILANCIA ELECTORAL
02/11/2020 17:44:20	john.bermudez@congreso.gov.co	3 de agosto 2020 COMISION DE VIGILANCIA ELECTORAL
02/11/2020 17:44:20	john.bermudez@congreso.gov.co	3 de agosto 2020 COMISION DE VIGILANCIA ELECTORAL
02/11/2020 17:44:20	john.bermudez@congreso.gov.co	3 de agosto 2020 COMISION DE VIGILANCIA ELECTORAL
02/11/2020 17:44:20	john.bermudez@congreso.gov.co	3 de agosto 2020 COMISION DE VIGILANCIA ELECTORAL

1. Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés
2. Honorable Representante John Jairo Berrío López
3. Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto
4. Honorable Representante Adriana Gómez Millán
5. Honorable Representante Buenaventura León León
6. Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz
7. Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker

Registro Manual:

1. Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido
2. Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón
3. Honorable Representante José Daniel López Jiménez
4. Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez

En el transcurso de la sesión, ingresaron a la plataforma, los siguientes Congresistas:

Con registro electrónico:

1. Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez

Con registro manual:

1. Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides
2. Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria ad hoc Amanda Arce Castro

informa que se ha conformado quórum decisorio, de conformidad con el registro electrónico.

Acto seguido el Presidente de la Comisión, honorable Representante John Jairo Bermúdez indica:

Señora Secretaria, sírvase proceder a dar lectura al orden del día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Periodo Constitucional 2018 – 2022

Legislatura 2020 – 2021

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Virtual el lunes tres de agosto de 2020

2:00 p. m.

Lugar: Plataforma Hangout Meet

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación Orden del Día

III

Elección de Mesa Directiva

IV

Postulación, Elección y Juramento del Presidente para el periodo Legislativo 2020-2021 de conformidad con el artículo 40 de la Ley 5ª de 1992.

V

Postulación, Elección y Juramento del Vicepresidente para el periodo Legislativo 2020-2021 de conformidad con el artículo 40 de la Ley 5ª de 1992.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes La Secretaria ad hoc, Amanda Arce Castro, indica:

Señor Presidente, se certifica que viene con firmas de la Mesa Directiva el orden del día. Está leído en

este momento el orden del día, puede ser sometido a consideración y aprobación.

Acto seguido, la Presidencia de la Comisión, menciona:

En consideración el orden del día leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban los miembros de la Comisión el orden del día leído?

La Secretaria ad hoc, Amanda Arce Castro afirma:

De presentarse alguna moción al orden del día, se puede solicitar el uso de la palabra en el chat, para manifestarlo. Por lo tanto, se verifica e informa que en el momento no hay anotación alguna al respecto, en consecuencia, ha sido aprobado el orden del día.

El señor Presidente de la Comisión honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés ordena la lectura del siguiente punto del orden del día.

La Secretaria, manifiesta:

el siguiente punto en el orden del día: tercero. Elección Mesa Directiva de la Comisión, por consiguiente, señor Presidente usted puede ir a las postulaciones para el cargo de Presidente para la legislatura 2020-2021.

El señor Presidente de la Comisión honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés, expresa:

Yo quiero saber si el Presidente de la Cámara de Representantes se encuentra ¿está presente el doctor Germán Blanco?

La Secretaria, confirma:

Sí señor Presidente, la Mesa Directiva de la Cámara de Representante está presente en la plataforma.

Seguidamente, la presidencia saluda a la Mesa Directiva:

Un saludo especial a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. Agradecemos su presencia, damos la bienvenida al señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor German Blanco, al Secretario General de la Cámara el Doctor Mantilla, a la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, la vemos acá en la pantalla agradeciéndoles su disposición permanente para acompañar esta Comisión, hoy que elegimos nueva Mesa Directiva. La doctora Astrid Sánchez, gracias; representante John Jairo Bermúdez es mi vecino de Antioquia por el suroeste que nos conocemos, sí señora, está con su nuevo look usted como Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, está robando mucha cámara aquí a tono con todos los compañeros, excelente muy bien bienvenidos a todos, los que están haciendo presencia en la plataforma. Solicitamos cerrar un micrófono para que no se interrumpa.

Con la venia de la Presidencia, interviene el Doctor Germán Blanco Álvarez, Presidente de la Cámara de Representantes:

Muchas gracias doctor John Jairo, muy buenas tardes a usted que actúa como Presidente de esta célula por este año que culmina, al doctor Mauricio Parodi, que casualmente paisanos dirigen esta Comisión tan importante de la Cámara y a todos quienes la integran, estoy viendo acá el listado una conformación multipartidista muy importante, donde están representados no solamente los partidos sino también las distintas subregiones del país.

Saludar cordialmente también a la doctora Amanda Arce, quien actúa como Secretaria y a la Mesa Directiva que ha de tomar posesión en esta Comisión para el año 2020 2021, de saludar especialmente al doctor Modesto Enrique Aguilera presente y al doctor Fáber Alberto Muñoz, ustedes conocen la mecánica lo que veníamos haciendo nosotros hemos querido hacer presencia

en todas las Comisiones Constitucionales Legales y Especiales de la Cámara de Representantes durante los primeros días de esta legislatura.

Creo, que hoy estamos cerrando con broche de oro como Mesa Directiva y qué bueno hacerlo en una Comisión especial como esta de vigilancia y seguimiento al organismo electoral, no sin antes percatar a los miembros de esta Comisión que hemos sido informados de la presentación posible e importante del proyecto que modifica el esquema político electoral en Colombia y los medios de comunicación así también lo han registrado, que no va a dejar de ser también para este organismo para esta Comisión especial motivo de análisis y de estudio; no obstante, de tratarse de un proyecto que iría a las comisiones y a las plenarias, pero obviamente que tratándose de la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral, pues ahora hacen parte de la labor misma de esta Comisión.

Hoy estoy acompañado de la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, primera Vicepresidenta, el doctor Germán Navas Talero, desde el salón Boyacá que hemos venido directamente al salón acá, él acaba de llamarme y yo voy a querer el doctor John Jairo Bermúdez le autoricen el uso de la palabra también al doctor Navas como maestro de todos nosotros para que se dirija y al doctor Jorge Mantilla como Secretario General, repito tal vez, lo que algunos de ustedes han escuchado en las otras comisiones, nosotros queremos generar confianza en la interacción entre la Mesa Directiva y las distintas comisiones que tiene la Cámara de Representantes unas constitucionales otras legales y otras especiales unas con sedes propias otras prestadas otras itinerantes, pero todas igualmente importantes en la medida en que están integradas por ustedes los parlamentarios y está especialmente por 15 de ustedes.

Yo no dejo de felicitar a quienes pertenecen a comisiones legales y a comisiones especiales, porque la Ley no obliga su pertenencia y ustedes han optado por estar en ella, esto refleja un interés muy importante en los temas que como en el caso electoral pues obedece al interés de los parlamentarios y a ustedes como integrantes del Congreso de la República. no, es más, señor Presidente, pedirle el uso de la palabra para la doctora Astrid y mantener la disposición y la voluntad de todos estos días y que de ser así durante todo este año legislativo para que ustedes como Comisión puedan realizarla de manera armónica su trabajo periódico respaldado por esta Mesa Directiva muchas gracias Presidente. A usted doctor Germán, muchas gracias, por el periodo que inicia y augurándole muchos éxitos.

Acto seguido, la presidencia afirma:

entonces cedo la palabra a la gloriosa Vicepresidenta de la Cámara, mi vecina.

Interviene la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, Primera Vicepresidenta:

Buenas tardes a todos un saludo especial a todos los compañeros, felicitar a la actual Mesa Directiva de esta Comisión Especial Electoral en cabeza de John Jairo Bermúdez y mi vecino y Mauricio Parodi, mi vecino, de Amanda, la verdad que los felicitamos por todas las actividades legislativas que ustedes han lograron desarrollar en la pasada legislatura y desearle a la nueva Mesa Directiva en cabeza de Modesto, va a haber un buen viento y buena mar, no va a ser fácil en esta ocasión diría los temas electorales, por lo que estamos viviendo la pandemia, la cuarentena y demás van a tener un arduo trabajo y de verdad que muchos éxitos, como lo decía el mismo Presidente hemos querido instalar las comisiones legales y constitucionales, pero más que instalar es como un saludo de confianza, decirles que queremos estar

cerca a cada uno de nuestros compañeros y hacer una Mesa Directiva junto con el secretario Mantilla y todo el equipo, digamos administración con decoro y que nosotros podamos recobrar la confianza en que se ha perdido tanto a la sociedad civil.

Con esta célula congresional, esperamos que ustedes se sientan orgullosos de esta Mesa Directiva y acompañarlos cada día en cada una de las actividades que nosotros podamos desarrollar con una muy buena actividad, muchas gracias. Como le digo, muy bueno para esta Mesa Directiva actual, muchas gracias a nuestro Vicepresidente, hermandad a ustedes, muchas gracias.

Acto seguido la Presidencia expresa:

Muchas gracias, por las palabras esperamos que todo nos salgan como queremos. Queremos que al país le vaya muy bien y en esa tarea nos tenemos que poner la mayoría, quiero entonces dar la palabra doctor Germán Navas Talero, segundo Vicepresidente de la Cámara, bienvenidos doctor Germán.

Buenas tardes, muchas gracias, muy amable, muy agradecido doctor Germán, un pequeño trancón, me demoré, doctora Astrid disculpen que me han tenido que esperar, doctor Mantilla, pero les llegué. Porque es que uno sale muy confiado convencido de que en esta cuestión el tráfico fluye, es un placer estar aquí en esta Comisión dándoles un saludo de bienvenida a todos mis compañeros y manifestarles que lo que de mí dependa, estaré siempre a sus órdenes para cualquier colaboración en el sentido que pueda y que no dude en llamarnos, porque sé que me toca y la doctora Astrid está en las mismas condiciones mías, venimos a colaborar y no a entorpecer.

Al instante la Presidencia, manifiesta:

Damos la palabra al Doctor Mantilla.

Interviene el Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla:

Muy amable por sus palabras y seguro que le estaremos llamando para que nos ilustre con sus conocimientos y las que hemos adelante todos nuestros proyectos, al doctor Jairo Bermúdez felicitarlo por esa magnífica presidencia igual que al doctor Mauricio Parodi y al resto de los miembros de la Comisión a la nueva Mesa Directiva que será elegida en unos instantes y por lo que vemos es por unanimidad muchos éxitos.

Doctor Modesto para ver esta es una Comisión como bien lo dijo nuestro Presidente, el doctor Germán Blanco, es trascendental y máximo en la coyuntura de lo que se viene sabemos que en Colombia igual que el resto de la humanidad estamos pasando una calamidad no solamente de salud sino ya en una crisis económica bastante álgida y se necesita pues gente de las condiciones como las que tiene cada uno de ustedes, incluyendo el resto de los congresistas que conforman la corporación y también por qué no del resto del Congreso.

Yo diría que este es el momento donde no podemos volvernos a llorar por la leche derramada, sino lo que exige la historia es lo que sigue y lo que exige el pueblo colombiano, gracias a ustedes por salir adelante reponernos y hay un hecho trascendental es la innovación no podemos arrugarnos en las vicisitudes y yo he sido testigo no solamente como notario que soy de la Corporación, sino como amigo y cercano, muchos de ustedes lo que les ha tocado incomprendidos, a veces maltratados, pero siempre ustedes con el deber a flote de cumplir con todo lo que tenga que hacerse para sacar adelante, no solamente sus proyectos, sino además y obviamente criticar a aquellos proyectos que no se merecen el apoyo, pero ante todo una disposición siempre patriota de sacar adelante lo mejor de ustedes,

para que el Congreso de la República ponga un grano de arena en resolver todos estos problemas y esta Comisión es trascendental.

Ahora, que decimos de reformar la justicia, de reformas laborales, del empleo, del problema de las industrias, entre otros, que se viene el presupuesto, obviamente el desbalance en lo que vamos a hacer con las elecciones y los procesos electorales y las garantías que deben tener los procesos electorales en Colombia, en este en esta coyuntura necesariamente tenemos que tenerla con paciencia y sobre todo la sabiduría de cada uno para que esto salga bien, así que nuestro Presidente, nuestra Vicepresidenta doctora Astrid, nuestro maestro Germán Navas a propósito y le conocí sus carritos por televisión, estamos muy comprometidos y nos han dado a ellos la orden de duplicar todo el esfuerzo y entonces el señor Presidente, me hace venir hasta los domingos y yo con gusto voy los domingos a cumplir con el deber y me dijo que siempre teníamos que estar dispuestos las 24 horas del día a trabajar por bien del Congreso de la República y de esta institución, así que muy complacido y a la orden siempre y muchas gracias y muchos éxitos en este año que viene, muchas gracias doctor Mantilla, siempre hemos sabido de su disposición y de su generosidad para atender las inquietudes de todos los Representantes a la Cámara.

Seguidamente el Doctor Jhon Jairo Bermúdez, comenta:

Excelente Secretario y por eso confiamos en usted, depositamos ese voto de confianza nuevamente. Entonces continuamos con el orden del día para que escucharlo las postulaciones a Presidente y Vicepresidente de la Cámara, por favor, Amanda se va anotando la inscripción de los que van a solicitar el uso de la palabra para las postulaciones, se abren las postulaciones,

Al respecto, la Secretaria expuso: El primer ítem es para Presidencia de la Comisión especial de vigilancia y seguimiento al proceso electoral período legislativo 2020-2021 en postulaciones ha pedido la palabra la doctora Martha Patricia Villalba, señor Presidente.

Se concede la palabra por la Presidencia:

Bien, doctora Martha Patricia Villalba tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Representante Martha Patricia Villalba:

Muy buenas tardes a todos los que hoy nos acompañan en esta sesión, quiero saludar de manera muy especial al Presidente de la plenaria de igual manera, a la primera vice Presidente, doctora Astrid Sánchez, al segundo Vicepresidente, cordial saludo a nuestro Secretario, doctor Humberto Mantilla, pero la verdad en nombre de la bancada del partido de la U y como atlanticense el día de hoy, es un honor postular para dirigir los destinos de esta importante Comisión a un gran amigo a un ser extraordinario a quien conozco desde hace muchísimos años, para mí, hablar de Modesto Aguilera, es un placer, ha sido mi compañero desde el momento que inicie en la actividad pública en la asamblea del departamento del Atlántico pues es un hombre con una amplia experiencia y con un vasto conocimiento abogado y con un ejercicio de la profesión intachable la verdad que sería un honor para nosotros.

Quiero decirles a todos mis compañeros el que hoy él presida esta importante Comisión, en nombre de la bancada del partido de la U, y cumpliendo los acuerdos propuestos propongo su nombre para que Modesto Aguilera Vides, sea Presidente y dirija los destinos en este periodo de julio a diciembre del 2020 y de enero a julio de 2021, muchísimas gracias señor Presidente,

pero perdón, también quiero darle las gracias a usted a doctor John Jairo y Mauricio Parodi por la oportunidad de dirigir esta Comisión y de verdad la experiencia de todos ustedes puesta al servicio de todos y cada uno de nosotros al igual que el pueblo colombiano este va a ser un año importante para esta Comisión, ya vienen la reforma al Código Electoral un código a nuestro modo, el lunes se cumplió una época del bipartidismo en nuestro país y hoy de verdad es necesario la reforma, a ustedes mil gracias por todo el apoyo incondicional de Amanda nuestra Secretaria, por la atención y sobre todo por estar ahí siempre pendiente para todos nosotros. así que postulo a Presidente de esta Comisión al Dr. Modesto Aguilera Vides, para que sea su Presidente. Muchas gracias señor Presidente.

La presidencia manifiesta:

Doctora Martha Patricia, muchas gracias y agradecerle también ese gesto de reconocimiento al trabajo ¿Hay más inscritos para las postulaciones?

La Doctora Amanda Arce Castro - Secretaria, expresa:

Señor Presidente el doctor Ángel María Gaitán Pulido también solicita el uso de la palabra.

Acto seguido la presidencia concede la palabra al honorable Representante, Ángel María Gaitán Pulido:

Lo primero para felicitarlo y reconocerle su trabajo su dedicación al presidir y estar al frente de la presidencia durante este año que termina a usted y al doctor Mauricio y la verdad que siempre fueron dignos representantes y colegas demostraron pues siempre la cordialidad el compromiso y el trabajo dentro de la Mesa Directiva de la Comisión, entonces quiero felicitarlos y agradecerles y muchos éxitos el doctor John Jairo Bermúdez e igual que el doctor Parodi, pero también quiero aprovechar para postular y respaldar el nombre del doctor Modesto Aguilera un destacado dirigente del partido Cambio Radical, un abogado y un excelente profesional y a un hombre que ya acá le brindó todo mi apoyo porque también le debo unas excusas públicas que ya en su momento también se las daré, pero para postular también a nombre como liberal el nombre del doctor Modesto Aguilera a la Presidencia de la Comisión de Seguimiento Electoral.

Acto seguido el Presidente expone:

Muchas gracias doctor Ángel María, a quienes deseen postular.

Posterior la Secretaria responde:

Solicita el uso de la palabra en el registro, el doctor José Daniel López Jiménez.

La Presidencia, dijo: Doctor José Daniel López bienvenido.

El honorable Representante José Daniel López Jiménez continúa:

Buenas tardes querido Presidente, un saludo a todos mis colegas en primer lugar agradecer la buena presidencia la gestión de nuestro señor Presidente, al Vicepresidente de la señora Secretaria gracias, por este esfuerzo durante una legislatura completamente atípica viene una muy especial para estos para esta Comisión ya lo mencionaba el Presidente Germán Blanco y tiene que ver con la con el trámite de la reforma al Código Electoral más que necesaria y también con algunos proyectos que cursan en el congreso en materia de reforma política de actos legislativos que reforman distintas reglas de juego alusivas al sistema electoral y al sistema de partidos políticos en Colombia y ojalá esta Comisión fuera plaza, propicia para dar también esas discusiones considerando

eso y como miembro de la bancada de Cambio Radical quiero postular a la presidencia de la Comisión Legal de Seguimiento A los Órganos Electorales al doctor Modesto Aguilera, Representante a la Cámara por el Atlántico, abogado de profesión con formación de varios postgrados, ha sido fiscal, ha sido funcionario del nivel ejecutivo en distintas secretarías y de las cuales ha sido titular, también alcalde encargado del municipio de Soledad y sin duda una de las mejores voces que tiene la Cámara de Representantes, creo que no podríamos estar mejor representados en esa dignidad así que desde Cambio Radical, tanto el Representante Mauricio Parodi, como quien les habla votaremos por Modesto Aguilera y lo postulamos en esos términos para la presidencia de esta Comisión, muchas gracias.

La presidencia interpela posteriormente: A usted, muchas gracias. ¿Alguien ha solicitado el uso la palabra?

Acto seguido la Secretaria manifiesta:

Se registra la doctora María Cristina Soto.

Por consiguiente, el Presidente contesta:

Bueno, entonces damos la palabra y la bienvenida a la Dra María Cristina Soto.

Seguidamente la honorable Representante a la Cámara María Cristina Soto expone:

Buenas tardes a todos los compañeros, bueno saludarlos a todos y felicitarlos, por ese año que pasó, esta Comisión muy importante que nos ayudó mucho en ese ejercicio electoral, saludar también la Mesa Directiva del Congreso al doctor Germán Blanco, Presidente y la Vicepresidenta y el segundo Vicepresidente y al Secretario actual doctor Mantilla, bueno hoy estamos aquí comenzando esta legislatura con todas las ganas y el querer de sacar adelante todo el trabajo para este año, voy a postular al compañero, al amigo, el doctor Fáber Alberto Muñoz, quien es integrante y compañero de la Comisión Séptima, hoy Representante del Departamento del Cauca por el partido de la U, un compañero de Comisión en la Comisión Séptima a quien admiro y respeto mucho por su capacidad su compromiso es un Ingeniero Electrónico en telecomunicaciones, Contador Público con una especialización en las Finanzas Públicas Gerencia Social, Gerencia Hospitalaria y con una maestría en la Administración Pública, con trayectoria laboral y política fue concejal de Popayán en dos períodos, fue Presidente del consejo el diputado del departamento del cauca, fue secretario administrativo de la gobernación del cauca y hoy Representante como ya lo dije por el partido de la U, compañero y amigo hoy quedaría en las mejores manos la vicepresidencia igual que la presidencia en manos del doctor Aguilera con a quien también pues le damos el apoyo y sabemos que esta Comisión va a ser una Comisión muy importante en este año legislativo, vendrán las reformas electorales que es tan importante para este país entonces. María Cristiana Soto del partido conservador le da apoyo al Presidente y el Vicepresidente Fáber Muñoz y gracias Presidente.

Acto consecutivo la presidencia declara:

A usted doctora María Cristina, muy amable por sus palabras. ¿Alguien más inscrito en este momento?

Posteriormente la Secretaria ad-hoc continúa:

No hay ningún congresista inscrito para solicitar el uso de la palabra.

Seguidamente el Presidente manifiesta:

Yo voy a hablar en nombre del Centro Democrático de mi partido, quiero manifestar mi complacencia por la postulación del doctor Modesto Aguilera con quien es compartido en algunos momentos asuntos muy importantes y considero que es una persona de las más

altas dignidades para desempeñar el cargo de Presidente lo mismo que para la vicepresidencia al doctor Fáber Alberto Muñoz el partido cumple los compromisos, estás este compromiso que adquirió hace dos años y nos complace manifestar nuestro respaldo como partido al doctor Modesto Aguilera para la Presidencia y al Doctor Fáber Alberto Muñoz para la vicepresidencia si no hay más postulaciones y no hay más personas que vayan a intervenir les propongo a la Comisión que sin necesidad de ir a la otra plataforma y con autorización del secretario general de la cámara me permitió que si no hay sino solamente un postulado para la Presidencia y uno para la vicepresidencia que lo podíamos hacer por aclamación acá entonces en consideración los nombres del doctor Modesto Aguilera para la presidencia del Doctor Fáber Alberto Muñoz para la vicepresidencia en discusión anunció que va a cerrarse, que ha cerrado aprueban estos dos nombres para la Mesa Directiva de la Comisión de asuntos electorales.

Entonces el honorable Representante Ángel María Gaitán, apruebo el nombre del Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera y a la Vicepresidencia, al Doctor Fáber Alberto Muñoz.

Acto seguido, la honorable Representante, Adriana Gómez Millán, aprueba posteriormente el honorable Representante, Carlos Julio Bonilla aprueba Vicepresidente y Presidente.

Por consiguiente, la Secretaria certifica:

Me permito certificar de conformidad con las postulaciones para los cargos a votación de Presidente y Vicepresidente de la Comisión especial de vigilancia y seguimiento al organismo electoral y considerando por unanimidad que los honorables congresistas integrantes de esta célula legislativa y en vista en que solo hay un único candidato para los cargos de Presidente y Vicepresidente para la Comisión y toda vez que la Ley prevé el voto secreto para esta elección en caso de varios postulantes y si así lo ha dispuesto la mayoría y en vista de que nadie se opone, se omitirá el voto secreto de que trata la Ley 5ª de 1992, pide la palabra la doctora Martha Villalba...

Acto siguiente la honorable Representante, Martha Villalba expone:

Un segundo Secretaria quisiera que me aclarara el tema referente a que usted dijo primer punto del orden del día, primer ítem de Presidente de la Comisión, por eso yo no hice solamente la postulación de Presidente, pendiente la del Vicepresidente, quisiera que me aclarare porque fue anunciado dentro del período de postulaciones el tema de la presidencia más no de la Vicepresidencia.

Para lo cual la Secretaria responde:

Sí señora, se aclara que la postulación pese a haberse mencionado también un cargo para la vicepresidencia, se certifica que en este momento se discute la votación para el cargo de Presidente para el período legislativo 2020-2021. Entonces continúa en discusión el tema de la votación para efectos de omitir el voto secreto, de que trata el artículo 136 de la Ley quinta de 1992. únicamente cargo del Presidente inicialmente.

Posteriormente el Presidente continúa:

Pregunto la Comisión si declaran constitucional y legalmente elegido para la cargo del Presidente para el período 2020-2021 al honorable Representante Modesto Aguilera como Presidente, si alguien tiene alguna anotación por el chat para dejar constancia, en consecuencia, se considera aprobado.

La Secretaria recita:

Por favor escribir en el chat registrarse para alguna moción o tenga una anotación para la confirmación de la elección, no existiendo ninguna, perdón, se registra en el momento el doctor Buenaventura León presenta una moción, por favor señor Presidente, que se otorgue la palabra,

Seguidamente el honorable Representante Buenaventura León León, se dirige en la sesión:

Gracias Presidente, por supuesto que nosotros también acompañamos al doctor Modesto Aguilera, como bancada del partido conservador, pero yo sí quiero estar con la tranquilidad de que a pesar de que hay un solo candidato para la presidencia y la Vicepresidencia que el procedimiento que estamos haciendo es el correcto que es el legal pero tengo mis dudas Presidente, no sé si no las pueden despejar pero, pero me parece que aquí nos obliga a la votación, secreta Presidente no quiero pues por supuesto sé lo dispendioso que es, pero me parece que si nos obliga a la votación secreta, la debemos hacer Presidente, disculpen no quiero dañar la armonía que tenemos en este momento, pero la hago en el mejor sentido dentro de la mejor buena fe, para que la actuación de la Comisión esté conforme a la Ley quinta y a sus resoluciones reglamentarias. Gracias.

Por lo cual la Presidencia responde:

A usted doctor Buenaventura, obviamente pues esto lo hicimos consultando, luego yo lo consulté con el señor Secretario General de la Cámara y me dijo que no había ningún inconveniente y que algunas comisiones lo habían hecho, tenemos la autorización de la Secretaria General de la Cámara y me dijo que no había ningún inconveniente con este procedimiento, cuando solamente había un solo postulado y que ya lo había hecho, porque sucedió lo mismo en otras comisiones, sí, continuemos entonces.

Acto posterior la Secretaria ad hoc informa:

Se registra la constancia presentada por el doctor Buenaventura León, se omitirá el voto, con el consentimiento de la Secretaria general, y se solicita entonces preguntar nuevamente a la Comisión si declara legal y constitucionalmente elegido, el cargo de Presidente, para el período legislativo 2020-2021 al doctor Modesto Enrique Aguilar Vides.

Por lo cual la Presidencia expone: Entonces vuelvo a preguntar ¿Si se declara constitucional y legalmente elegido al doctor Modesto Enrique Aguilera Vides?

La Secretaria confirma:

Señor Presidente, ha sido aprobado, Señor Presidente, en consecuencia, puede usted tomar el juramento al doctor Modesto Enrique Aguilera.

Seguido a esto el Presidente manifiesta:

Propongo elijamos primero al Vicepresidente y una vez elegido lo hacemos conjuntamente tomando los juramentos. Por lo tanto, abro las postulaciones para el Vicepresidente de la Comisión, para el periodo legislativo 2020-2021.

Acto siguiente, la Secretaria expone: Fue registrada para postulaciones la Dra Martha Patricia Villalba.

Por lo tanto, el Presidente afirma:

Tiene la palabra Dra Martha Patricia Villalba.

Luego la honorable Representante Martha Patricia Villalba expresa:

Postulo al doctor Fáber Alberto Muñoz como Vicepresidente, me siento muy complacida y en cumplimiento de los acuerdos realizados entre los partidos, esta es una oportunidad para la Vicepresidencia,

en este periodo, nuestra bancada pues indudablemente apoya y postula a un gran miembro del partido de la U, sobre todo por su experiencia y también por su trayectoria académica, su preparación, pues para mí es un agrado presentarles a esta honorable Comisión a un compañero nuestro, no solamente de esta, sino también de la Comisión Legal de Cuentas, de la cual también formamos partes, Fáber Alberto Muñoz, pues como bien lo indica su hoja de vida tiene una amplia preparación es ingeniero electrónico, también es contador público, administrador público, tiene especializaciones y maestrías en todo el tema de lo público y también con una trayectoria política importante cuando inició en el Consejo, con una duración de dos periodos, también tuvo la fortuna de ser ex Presidente de esa Institución tan importante de esa ciudad, hoy nos acompaña en el Congreso de Colombia y Fáber junto con Modesto Aguilera, indudablemente generarán todas esas condiciones para que esta Comisión pueda desarrollar todas las actividades pertinentes y bien como lo dije al inicio de proponer a nuestro compañero Modesto Aguilera, como Presidente creo que ellos encajan perfectamente al igual que cualquiera en este momento, en una etapa trascendental de la política de nuestro país que requiere grandes reformas dentro de las cuales el tema electoral tiene que ser parte de esta agenda del Congreso y para mí es un orgullo, un honor poder manifestar a ustedes que me siento plenamente representada en ellos y especialmente en Fáber Alberto Muñoz, quien es también miembro de la bancada del partido de la U, quien desde que llegó pues ha estado muy atento es muy estudioso y nos acompañará a todos nosotros en esas grandes reformas que se van a generar desde esta Comisión, así que postulo a Fáber Alberto Muñoz, para el cargo del Vicepresidente de esta Comisión.

La Presidencia dijo al respecto: Muchas gracias doctora Martha Patricia Villalba. ¿Hay alguien más que haya pedido el uso de la palabra Secretaria?

La Secretaria contesta:

No señor, en este momento no se registra ningún honorable Congresista en el chat.

Entonces la Presidencia manifiesta:

El partido Centro Democrático, también acompaña por su elección doctor Fáber Alberto Muñoz, porque consideramos que dentro de los compromisos que hayan adquirido los partidos, hay que respetarlos, postulo al doctor Fáber Alberto.

No habiendo más postulaciones. Le pregunto a la Comisión si ¿están de acuerdo que elijamos al doctor Fáber Alberto Muñoz como Vicepresidente de la Comisión Especial de Asuntos y Seguimiento Electoral? se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la elección a Vicepresidente, honorables Representantes de la Comisión? totalmente de acuerdo.

Acto siguiente la Secretaria expone:

Se ha aprobado señor Presidente. La elección como Vicepresidente al Dr. Fáber Alberto Muñoz Cerón, para el periodo legislativo 2020-2021.

Por consiguiente, la Presidencia interroga:

¿Pregunto a la Comisión si se declara constitucional y legalmente elegido el cargo de Vicepresidente para el periodo legislativo 2020 - 2021 al honorable Representante del Fáber Alberto Muñoz?

Entonces la Secretaria Amanda Arce declara:

Se certifica que de conformidad con la discusión para la votación al cargo de Vicepresidente para la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al

Organismo Electoral y considerando por unanimidad de los honorables Congresistas integrantes de esta célula legislativa y en vista de un solo candidato al cargo de Vicepresidente para la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral y toda vez que la Ley prevé el voto secreto para la elección para cuando haya varios candidatos y contando con un único candidato, así lo ha dispuesto la mayoría y en vista de que no hay desacuerdo, se omitió el voto secreto de que trata el artículo 136 de la Ley quinta de 1992 en consecuencia ha sido elegido el doctor Fáber Alberto Muñoz, como Vicepresidente para el periodo legislativo 2020-2021. Se declara constitucional y legalmente elegido.

Acto siguiente la Presidencia afirma:

Muy bien ha sido elegido Presidente y Vicepresidente. Se solicita a la Comisión y al doctor Modesto Aguilera para que preste juramento a la posición como Presidente de la Comisión doctor Modesto Aguilera, posteriormente el Presidente elegido tome el juramento al nuevo Vicepresidente.

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral de la honorable Cámara de Representantes os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

Posteriormente el Doctor Modesto Aguilera contesta:

“Sí, juro”.

La presidencia, prosigue:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que Él y ellos os lo demanden”.

Acto consecutivo el Presidente expone:

Se hace el llamado al doctor Fáber Alberto Muñoz Cerón, para que preste juramento a la posición como Vicepresidente.

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral de la honorable Cámara de Representantes os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

Posteriormente el Doctor Fáber Alberto Muñoz Cerón responde:

“Sí, juro”.

Luego el Presidente afirma:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que Él y ellos os lo demanden”.

Queda legalmente posicionado el Vicepresidente doctor Fáber Alberto Muñoz Cerón.

Acto seguido el nuevo Presidente manifiesta sus palabras de posesión:

Buenas tardes para todos, doctor Germán Blanco Álvarez, Presidente de la honorable Cámara de Representantes - doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, Primera Vicepresidenta de la honorable Cámara de Representante, Dr. Germán Navas Talero Segundo Vicepresidente y al doctor Jorge Humberto Mantilla, Secretario General, Señora Amanda Arce Castro, Secretaria de la Comisión Especial de Vigilancia, al órgano electoral, muy buenas tardes a todos, con profundo agradecimiento recibo esta esta designación como Presidente de la Comisión Especial de Vigilancia al Organismo Electoral para la legislatura 2020-2021, ahora agradezco de manera especial a mi compañero de bancada

José Daniel López, a Mauricio Parodi, por depositar en mí la confianza de presidir a nombre del partido Cambio Radical esta dignidad, igualmente le agradezco a nuestra amiga, a nuestros amigos, Dra Martha Villalba del partido de la U, al doctor Ángel María Gaitán, a la Dra María Cristina Soto y el doctor John Jairo Bermúdez, felicitar al doctor Jhon Jairo Bermúdez, al doctor Mauricio Parodi, Amanda por haber presidido esta Comisión y haber hecho el trabajo mancomunado que hicimos, que fue un trabajo muy importante y a todos y a cada uno de los honorables Representantes, porque previo a la elección de alcaldes, gobernadores diputados y concejales, hicimos un trabajo muy importante para el país, yo creo que esta Comisión es una de las comisiones más importantes, por eso agradezco a todos, este año 2020 ha traído grandes retos al país y al Congreso de la República.

Que ven en nosotros la representación de todas las necesidades de las regiones, por eso le pido a todos que vayamos a trabajar de manera mancomunada y proponemos desde esta presidencia junto con los criterios y experiencias de todos los partidos políticos, dar respuesta a diversas problemáticas que se presentan de manera especial en el ámbito electoral, cumpliremos a cabalidad la función de hacer exhaustivo seguimiento y vigilancia a las propuestas e iniciativas que presenten en esta materia, no solamente el Gobierno nacional a través de la Comisión de Vigilancia y Seguimiento de los procesos electorales del Ministerio del Interior, sino también el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, dando el respectivo debate a todos y a cada uno de los proyectos que se presenten, somos conocedores de la intención actual del Registrador Nacional doctor Alexander Vega, de presentar a esta Corporación una reforma al Código Electoral, que esperamos todo pueda finalmente materializarse luego de múltiples intentos en los últimos 34 años, hoy nos urge introducir una actualización tecnológica del sistema electoral, identificación a los colombianos a través de modernos avances tecnológicos y de la réplica de modelos electorales, utilizados por otros países que hoy gozan de gran éxito en el mundo entero, seremos garantes de la participación de todos los partidos políticos aquí representados.

Esta Presidencia es de puertas abiertas al debate de muchos y de mucha altura y argumento por eso me agrada mucho estar aquí con el doctor para Fáber Alberto Muñoz, un hombre del departamento del Cauca del partido de la U, que sé que vamos a hacer un trabajo muy importante para esta Comisión, y para el país, así es que muchas gracias honorables Representantes por darme esta oportunidad, darle gracias a Dios y a mi casa política por haberme dado esta oportunidad que hoy represento aquí ante ustedes, así es que señora Secretaria, bueno, quisiera darle la palabra al señor Vicepresidente el doctor Fáber.

Seguidamente el honorable Representante Fáber Alberto Muñoz expone:

Presidente, tengo una comunicación muy débil, pero quiero aprovechar este momento para primero agradecerle a las personas de la Comisión, por su confianza en mi nombre para que sea Vicepresidente de esta muy buena Comisión, en este periodo, al tiempo que manifestarle Presidente, que estoy a su disposición con mi profesión, mi capacidad política para acompañarnos en todo lo que se refiere al frente de esta Comisión, además miembros de la Comisión, estoy dispuesto no solamente a poner toda la trayectoria y la experiencia que tengo al respecto en función de los propósitos de esta magna Comisión, sino también en buscar que todos se sientan representados en nuestro trabajo, es un tiempo difícil para el país, pero es un tiempo también donde la gente espera mucho de nosotros para sacar adelante buenas iniciativas y sobre todo, que la

Comisión debe hacer el seguimiento de las actividades de la Registraduría Nacional del Estado Civil, pero también del aspecto electoral de esa Institución, gracias Presidente, Gracias a todos.

El Presidente responde:

Dar gracias a todos y continuamos con el orden del día. Señora Secretaria, el siguiente punto del orden del día,

Por lo cual la Secretaria ad hoc continúa:

Con gusto señor Presidente. Cuarto. Lo que propongan los honorables Representantes. Pide la palabra señor Presidente, el Doctor John Jairo Bermúdez.

Por consiguiente, el Presidente afirma:

Tiene el uso de la palabra Doctor John Jairo Bermúdez del departamento de Antioquia.

Acto seguido tiene el uso de la palabra el honorable Representante, John Jairo Bermúdez Garcés:

Bueno muchas gracias mi mensaje va en el sentido de agradecerle a toda la Comisión, verdaderamente me sentí muy apoyado muy respaldado de todas las iniciativas que logramos hacer en las reuniones con la Registraduría Nacional del Estado Civil, con todos los electorales el año pasado que era un año electoral para las regiones, creo que hicimos el trabajo que nos habían encomendado quiero manifestarle mi profundo agradecimiento y reconocimiento a cada uno de ustedes por el respaldo. Al doctor Mauricio Parodi por ser mi coequipero en esta Comisión y decirles que estaré siempre pendiente de los temas importantísimos por la reforma del Código Electoral y ahí estaremos siempre dispuestos a colaborarles al Presidente y al Vicepresidente siempre pueden contar con este servidor en lo que estén necesitando para que todas las iniciativas y todos los proyectos los podamos sacar adelante y trabajemos mancomunadamente para bien de la Cámara de Representantes y para bien del país.

Posteriormente la Presidencia expone:

Muchas gracias, Doctor John Jairo. Alguien más solicita el uso de la palabra.

La Secretaria responde:

No, señor Presidente, no se registra solicitud en el chat, para el uso de la palabra.

Entonces el Presidente interroga:

¿Señora Secretaria, se le hace la pregunta, ¿hay proposiciones que hayan llegado a la Secretaría por parte de los honorables Representantes?

Acto seguido la Secretaria manifiesta:

No señor Presidente, en este momento no se registró ninguna proposición. Está agotado el orden del día.

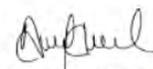
El Presidente enuncia:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, se informará por Secretaria la fecha de la próxima reunión y de antemano muchas gracias a todos los Representantes por haber asistido y por haberme dado esta oportunidad. Que Dios me los bendiga y me los guarde.

Acto posterior la Secretaria expone:

Se levanta la sesión, siendo tres y siete minutos de la tarde. Por Secretaría se citará para nueva sesión. ¡Buenas tardes para todos!

H.R. JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCES
Presidente



AMANDA ARCE CASTRO
Secretaria Ad-Hoc

COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y
SEGUIMIENTO AL ORGANISMO ELECTORAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
NÚMERO 02 DE 2020**

(AGOSTO 18)

LEGISLATURA 2020-2021 – PRIMER
PERIODO

SESIÓN VIRTUAL PLATAFORMA
HANGOUT MEET

El 18 de agosto de 2020, se reunieron a través de la plataforma Hangout Meet, los honorables Representantes a la Cámara e integrantes de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, previa convocatoria de la Mesa Directiva de esta Comisión, con el fin de sesionar virtualmente.

Preside el honorable Representante a la Cámara *Modesto Enrique Aguilera Vides*- Presidente, y el honorable Representante a la Cámara *Fáber Alberto Muñoz Cerón*- Vicepresidente y como Secretaria ad hoc la doctora *Amanda Arce Castro*.

Se apertura la sesión formal virtual, a partir de las 8:39 de la mañana, por la presidencia ejercida por el honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, indicando:

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista, para verificar el quórum, como primer punto en el orden del día.

Acto seguido, la Secretaria ad hoc Dra., Amanda Arce Castro procede al llamado a lista:

Aguilera Vides Modesto Enrique	Presente
Bermúdez Garcés Jhon Jairo	Presente
Bermúdez López Jhon Jairo	
Bonilla Soto Carlos Julio	
Cala Suárez Jairo Reinaldo	Presente
Córdoba Manyoma Nilton	
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gómez Millán Adriana	
León León Buenaventura	Presente
López Jiménez José Daniel	
Muñoz Cerón Fáber Alberto	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Soto de Gómez María Cristina	
Villalba Hodwalker Martha Patricia	Presente

En el transcurso de la Sesión virtual, se conectaron a través de la plataforma Meet, los honorables Congresistas:

Carlos Julio Bonilla Soto

Adriana Gómez Millán

José Daniel López Jiménez

María Cristina Soto de Gómez

Fáber Alberto Muñoz Cerón, con dificultades de conectividad presentadas para ingresar a la sala virtual (con varios intentos y salidas a la plataforma).

Dejó de asistir, con excusa médica, el honorable Representante a la Cámara, John Jairo Bermúdez López.

De conformidad con el llamado a lista, la Secretaria ad hoc, informa:

señor Presidente, se ha conformado el quórum decisorio, puede iniciar formalmente.

El señor Presidente, Modesto Enrique Aguilera Vides, indica: Señora Secretaria, sírvase dar lectura al orden del día.

Con la venia de la presidencia, la Secretaria ad hoc Amanda Arce Castro, procede a la lectura del Orden del Día:

Siendo las ocho (8) treinta y nueve (39) de la mañana:

ORDEN DEL DÍA

Martes dieciocho de agosto de 2020

I

Llamado a Lista y Verificación del Quórum

II

**Socialización al Proyecto de Ley Estatutaria de
Reforma al Código Electoral**

Invitados:

Dra. *Alicia Arango Olmos* Ministra del Interior

Dr. *Daniel Palacios* Viceministro de Relaciones Políticas - Ministerio del Interior

Dr. *Hernán Penagos Giraldo* Presidente Consejo Nacional Electoral

Dr. *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* Vicepresidente Consejo Nacional Electoral

Dr. *Alexánder Vega Rocha* Registrador Nacional del Estado Civil

Dr. *Nicolás Farfán Namen* Registrador Delegado en lo Electoral

Magistrados Consejo Nacional Electoral

Miembros del Comité Ejecutivo - Registraduría Nacional del Estado Civil,

integrantes Comisión redactora del Nuevo Código Electoral

III

**Lo que propongan los honorables Representantes
La Secretaria ad hoc Amanda Arce Castro
manifestó:**

Señor Presidente, se certifica que viene con firmas de la Mesa Directiva, está leído en este momento el orden del día, puede ser sometido a consideración y aprobación.

De manera seguida, el Presidente Modesto Enrique Aguilera Vides pregunta:

En consideración el orden del día leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los miembros de la Comisión el orden del día leído por la Secretaría?

La Secretaria ad hoc Amanda Arce Castro informa:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

El señor Presidente Modesto Enrique Aguilera Vides, indica:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria ad hoc Amanda Arce Castro señaló:

Señor Presidente, segundo punto de Socialización al Proyecto de Ley Estatutaria de Reforma al Código Electoral, con la programación prevista, 1) Dr. Alexánder Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil, 2) Dr. Hernán Penagos Giraldo- Presidente Consejo Nacional Electoral 3) Magistrados Consejo Nacional Electoral, en el orden de inscritos en el chat, 4) Participación de los honorables Congresistas integrantes de la Comisión Especial para la Vigilancia y seguimiento al organismo

electoral, 5) Preguntas dirigidas al Señor Registrador y la Presidencia del Consejo Nacional Electoral.

Seguidamente el señor Presidente Modesto Enrique Aguilera Vides pregunta:

Señora Secretaria, Sírvase informar ¿está presente el señor registrador en la sala?

La Secretaria confirma la asistencia del señor Registrador Nacional del Estado Civil.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al Doctor Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil, por el término de 45 minutos.

El doctor Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil, manifiesta: Primero contarles como se ha trabajado y también como se ha venido socializado el proyecto de reforma al Código Electoral, del mismo modo escucharemos al Presidente del Consejo Nacional Electoral.

Les cuento, este es un proyecto que tiene a bien presentarse ante el Congreso, con el apoyo del Gobierno nacional, obviamente saber si se encuentra en la sala virtual, la doctora Alicia Arango, ¿se encuentra la señora Ministra?

La Secretaria ad hoc Amanda Arce Castro responde:

No señor Registrador, en este momento la señora Ministra ha presentado excusas por cuanto le ha sido citada en la Comisión Segunda del Senado; nos informan, sin embargo, que en cualquier momento que ella disponga de tiempo, ingresará a la plataforma.

Continúa en el uso de la palabra el doctor Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil:

Muchas gracias, el Ministerio está pendiente del proyecto, ya se logró que este proyecto una vez sea revisado por área jurídica de la presidencia, ingrese con mensaje o trámite de urgencia por parte del Gobierno nacional, les comento esta es una iniciativa de la organización electoral, ha tenido un acompañamiento permanente de la honorable Sección Quinta del Consejo de Estado y la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, han hecho recomendaciones en muchos aspectos, buscamos su actuación como coautores para respaldar la iniciativa. De igual manera, este proyecto ha pasado por las manos de todos los funcionarios de la Registraduría, tanto de los cargos de menor jerarquía hasta el cargo más alto de la Registraduría en todos los niveles y ha pasado también, por todos los partidos políticos, en sus áreas jurídicas, auguramos éxito al proyecto. Ha sido socializado con todos con los registradores del país.

Les comento esta es una iniciativa de la organización electoral, es una reforma de carácter técnico electoral, no es una reforma política; los antecedentes que han existido en el paso por el Congreso, casi más de 20 proyectos de reformas electorales, han sido un error que se ha cometido desde el principio, es mezclar, la reforma electoral con la reforma política y ahí es, donde ni la una, ni la otra salen, teniendo en cuenta que pueden ser simbióticamente hermanas, pueden estar unidas por hilos conductores, una cosa es el sistema político, que es el que definen ustedes como congresistas y más como actores políticos, ustedes determinan cómo quieren elegirse en un sistema político, si quieren lista cerrada, si quieren paridad de género, frente a una lista de cremallera, si quieren igualmente Senado regional, si quieren cambiar la cifra repartidora por cociente, si quieres subir el umbral o bajarlo, todo eso es parte del componente político, es todo un sistema político y eso lo definen ustedes.

Nosotros como organización electoral, debemos ofrecer garantías y transparencia, confianza, pero sobre

todo garantizar el proceso electoral, ahí es donde nos desligamos del componente o de alguna posibilidad de reforma política, si ustedes lo consideran más adelante o en esta legislatura, si desean presentar una reforma constitucional haremos acompañamiento a manera de recomendación, pero en este momento es nuestro deber presentar una reforma técnico electoral.

Nuestro deber con ustedes, con el país y sobre todo, con la democracia, es presentar una reforma de carácter técnico electoral, este es el único código que ha sobrevivido entre los códigos, además del código de carácter civil, que es el código de derechos de las personas, es el único código que permanece antes de la Constitución anterior, todavía vigente, lamentablemente el Código Electoral hoy en día, en nuestra organización electoral no tiene una hoja de ruta clara en el tema jurídico y técnico, ¿por qué? porque el Código Electoral todavía permanece vigente, desde el año 86, se hablaba de figuras como papeletas, se hablan de figura del bipartidismo y el Código Electoral que lamentablemente sobrevivió, al paso del tiempo, sin que nadie se diera cuenta o hubiera puesto atención, estamos en una oportunidad histórica y no solo con la organización electoral, se busca es el consenso para que esto tenga un buen éxito.

¿Cuál es la idea de la reforma? dejar un legado a las futuras generaciones, no solo a los actores políticos, como lo son ustedes, sino también a la ciudadanía, es un deber moral, por esa razón se quiere presentar el proyecto, quiero contarles que la semana pasada esta presentación, se hizo también a la Comisión de Seguimiento Electoral del Senado, es una prenda de garantía que las Comisiones Especiales de Vigilancia y Seguimiento Electoral de ambas corporaciones, sean coautores en el proyecto de reforma al Código Electoral.

Hoy con toda la esa gran categoría de tecnologías que hay, que llegaron al mundo para quedarse, generando seguridad y calidad de vida, aunque falte implementarse de la mejor manera, pero al llegar el día de las elecciones, es un día en el que esto es cierto para todos. La Registraduría garantiza hasta cierta manera el resultado electoral, pero lo más complejo les aseguro es después de las 4 de la tarde, la terminado los escrutinios, donde la Registraduría pierde el control de absolutamente todo el escrutinio, se convierte el resultado en una cadena de escrutinios que vienen desde el municipio, del departamento, llega finalmente ya en orden de apelación al Consejo Nacional Electoral, pero donde se debería tener el control, no se tiene,

Viene un catálogo de reclamaciones, pero lo que es más grave aún nosotros tenemos identificados ya hace muchos años, la presunción de lo que se habla, del fraude electoral, que no es otra que puede ser errores humanos, como actitud dolosa, provienen de los jurados de votación, no tiene control sobre nada pero lo que es peor aún, son los escrutadores en las mesas de jurados de votación, son los honorables jurados de votación, los jueces, el sistema funciona y funciona porque la Registraduría, la organización ha podido brindar muchos procesos pero en este momento que toda la democracia está en manos de los jurados de votación, es donde se olvida por qué no se han aplicado las tecnologías, que permitirían desde la mesa, los fraudes muchas veces son errores humanos terminan persuadiendo a la gente diciendo que son fraudes electorales.

Las tecnologías nos permitirían directamente desde la mesa subir el acta de escrutinio de mesa, no esperar que una bolsa salga corriendo, somos el único país que tenemos casi 140.000 mesas en todo el territorio nacional, escrutamos en las mesas y hay que salir corriendo con una bolsa de las mesas escrutadoras, donde los votos se

pierden, la cadena de custodia se pierda, esos reclamos que ustedes hacen, donde no se tiene control, cómo hacer para que los votos de todos no se pierdan, las tecnologías facilitarían este proceso de escrutinio.

Diapositiva

La pedagogía electoral que se viene haciendo, ha sido socializando con el Consejo de Estado y aprobado por el Consejo Nacional Electoral, hemos presentado a la Ministro del Interior, el nuevo proyecto lo que sería el cuerpo del código, cosa que en la actualidad se encuentra en una revisión por la oficina jurídica de la Presidencia de la República, una vez termine, calculamos que sea esta semana más tardar la otra, entrar el proyecto con el aval del Gobierno y obviamente esperamos, teniendo en cuenta que se acogieron todas las recomendaciones, la idea es que ya llegue directamente a las plenarias pero lo importante como registrador nacional, es antes de radicarlo con el aval de las comisiones de seguimiento a órganos electorales.

Yo creo que este es un tema importante, no solo para la organización electoral sino para la Comisión de seguimiento electoral como les dije la semana pasada, se anunció por parte de la Comisión de seguimiento electoral de Senado, hubo el anuncio de los Senadores, quedaron tan entusiasmados y satisfechos como actores políticos, de lo pedido por años, está ahí, y quieren acompañar el proyecto con su firma.

Es un proyecto de todos, me pregunta ¿que cual ha sido la iniciativa que yo he tomado en este proyecto? yo soy uno de los tantos actores, el código no es del registrador únicamente, el código es de la organización electoral, del Consejo Electoral, se revisaron todas las sugerencias de los partidos políticos, se ha acatado lo del Consejo de Estado, se recogido lo que dejó los anteriores registradores ese proyecto que venía trabajándose desde la época del doctor Carlos Ariel Sánchez, luego pasó con el doctor Juan Carlos Galindo.

Y ahora, llevarlo al Congreso e implementar todo lo que tengamos que hacer, para que esto sea una realidad, porque es una deuda que tenemos a la democracia, es una deuda se tienen a ustedes mismos, es una deuda que tiene a las futuras generaciones, no podemos dejarle a nuestros hijos y a los nietos, un sistema, un proceso electoral, donde todavía se vote como en el siglo pasado. En ese orden de ideas, señor Presidente, con su venia deseo iniciar la presentación en que se radican los elementos fundamentales del organismo electoral con una presentación para el día de hoy, para los honorables Representantes.

Diapositiva

El proyecto está pensado, hasta en la forma cómo se adelantó la pedagogía, rótulo, o carátula inicial que tiene el proyecto con lo que se van a imprimir los ejemplares, los 3 logos de la organización electoral: la Registraduría/Consejo Nacional Electoral, igualmente Ministerio del Interior, faltaría la carta de aprobación por parte del Consejo de Estado, la Sección Quinta y la Sala de Consulta, tuvieron un papel protagónico a la mayoría de la elaboración de los artículos y que quisimos expresar en este código estaba en deuda.

Primero, obviamente nuestro símbolo patrio, la bandera que va en el fortalecimiento de la democracia, a mano derecha ven la impresión de unas hojas, de árbol con agua porque queremos el código trae un componente ambiental, que luego se los explicaré, una cosa que era pregunta del sentido común, ¿qué pasaba con el papel después de las 4:00 de la tarde, cerca más de 200 toneladas de papel? que van por ahí rodando, tiene un componente ambiental, viene la diagramación una fotografía de una

joven que va dirigido al voto digital remoto, la biometría en mesa, que es lo que ustedes han pedido históricamente, es nuestra gran deficiencia de que hoy se cometan los errores y los posibles de fraudes en la mesa, es el tema de la biometría en la mesa, la identificación, hoy la traen los celulares se pueden identificar la biométrica identificación facial y dactilar a través del celular, ya está inventado yo creo que es un gran avance que podemos tener para el 22 y terminamos con el símbolo del proyecto que es una joven que nos está llevando a los conceptos de la democracia e identificación digitales que les hablaré más adelante de la cédula electrónica y digital.

Diapositiva

Contarles que nosotros hicimos el lanzamiento de las elecciones de consejos municipales y locales de juventud, se aplazaron las elecciones de los consejos municipales y locales de juventud obviamente nadie esperaba la época de la pandemia, se aplazaron las elecciones, luego el Presidente de la República, me pide que hagamos las elecciones en forma digital, pero yo no puedo implementar las elecciones porque no estaban dadas las garantías para la recolección de firmas de la lista de los jóvenes y mucho menos del proselitismo, nuestro único modelo que esta implementado es el voto presencial, nuestra democracia está rezagada en el tiempo, la única forma de votar es que el ciudadano se acerque a la mesa y no hay otra posibilidad.

El primer gran paso para pasar a la tecnologías, al modelo digital, a la identificación digital, la recomendación primera es reforma el Código que se mantiene antes de la Constitución del 91 y que lo primero sería obtener una legislación nueva, para marcar la hoja de ruta, yo no puedo implementar las recomendaciones que ustedes han dado hace unos meses, para eso necesitamos primero, actualizar la legislación es que nosotros hemos revisado, por eso hemos compilado un sistema electoral nuevo el actual es disperso, es disperso porque ustedes también han sido víctimas del régimen inhabilidades, en qué sentido? en que no hay un régimen inhabilidades claro, frente a cuando alguien se quiere lanzar a un cargo de elección popular, encuentra un reguero de normas en el ordenamiento jurídico, lo que se busca es una reforma electoral técnica, no tiene componente político sino electoral, después podemos acompañar una reforma política si ustedes a bien lo tienen, ahora tenemos una reforma el código técnico que plantea una reforma electoral que garantice la transparencia, la eficacia del voto pero sobre todo, que le dé garantías a los ciudadanos y ustedes como actores políticos.

Esta legislación, se pondría a tono, con la tecnología, es un único código que se mantiene vivo antes de la Constitución del 91, habla del bipartidismo, como si perteneciera al Frente Nacional, hay un rezago de 4 décadas, la Registraduría ha intentado unos modelos implementar, unos modelos tecnológicos, pero siempre ha sido reducidos. La pandemia dio una lección no a nuestro país, sino a muchos países en Estado de Excepción, no se puede utilizar normas en el sentido de aplazar elecciones, este código lo que busca es que a futuro, se puedan hacer elecciones sin necesidad, de un solo modelo, el presencial, entonces va más allá a la línea de respetar los derechos civiles y derechos humanos, no solo para elegir y ser elegido, con este código puede venir otra pandemia, otra situación de Estado de Excepción, pero siempre habrá democracia en nuestro país, porque le va a permitir utilizar cualquiera de los 4 modelos que vamos a plantear.

Aquí se trabajó en forma consensuada, sobre lo construido, recogí los proyectos de código que habían dejado con anteriores los registradores y con CNE y

fue el Consejo de Estado quien participó activamente, dio recomendaciones, 4 borradores de proyectos, paso por todas las áreas jurídicas con visto bueno, paso por los servidores de la Registraduría, aceptamos las recomendaciones de la organización sindical, es un código que va durar más de 30 años, donde haya vacíos, va a facultar reglamentarlo la organización electoral, donde no se hacen elecciones va a haber otras elecciones, donde no se pueda identificar las personas habrá identidad digital, con cedula digital, donde se quiera cambiar inhabilidades, hay un solo catálogo en el código, ya no tendrían que buscar ustedes por todo el ordenamiento jurídico y vamos entrar a las líneas de acción que va a tener el código.

Diapositiva

Vamos a entrar a las líneas de acción que va a tener el código y la principal es la tecnología ¿qué vamos a hacer? hoy en día la tecnología llegó para quedarse y está hoy en nuestra vida diaria y hay algo que quedó importante en la reversión de la pandemia, sino hubiese sido por la pandemia no nos hubiéramos dado cuenta de las tecnologías que se necesitan, quién iba a pensar que hoy en día una Mesa Directiva del Senado y de la Cámara se podrían elegir de manera virtual, quién iba a pensar que hoy, los trámites financieros iban a aumentar cerca de 4 millones por vía digital, quién iba a creer que hoy se realizaran todas las sesiones del Congreso, las Juntas Directivas del Estado o la Corte Constitucional, o Altas Cortes puedan usando las tecnologías, pues las cosas buenas que dejó la pandemia, de las cosas propositivas y es que nos demostró que con la era digital se puede funcionar la vida de todos los colombianos y del mundo, por eso, el gran rezago que tenemos en nuestra legislación, lo ha demostrado gracias a esta pandemia, los críticos que temían a las propuestas tecnológicas, pues han aceptado que efectivamente hay que implementarlas, solo con un principio que lo tenemos claro, que lo voy a desarrollar, que es el principio de la progresividad.

El problema es la exigencia legal de la presencialidad, en todas las etapas, del proceso electoral, hoy en día usted para recoger firmas, tiene que ir a la calle a recoger firmas, si quiere inscribirse como candidato, tienen que ir a la Registraduría, para inscribirse como candidato, si quiere votar tiene que ir y acercarse al puesto de votación, si hay que hacer un escrutinio, tiene que ir a reclamar.

Yo sé, acá todos han sido víctimas del proceso electoral, el doctor Fáber, tuvo que hacer demanda electoral, el doctor José Daniel López, todos hemos tenido alguna demanda, todo, ni siquiera ha sido por responsabilidad directamente de los candidatos, sino que entra en duda el escrutinio en la mesa de los jurados.

Bogotá, es un universo, donde llegan las 4 de la tarde, si usted no tiene cerca de 14 mil testigos, pues, prácticamente queda desprotegido y el jurado puede hacer lo que quiere, llegar a las comisiones escrutadoras y los jueces que toman el escrutinio como un castigo, porque dejan sus despachos lejos, pues prácticamente van escrutando y cuando llega la posibilidad de revisar pues no encuentran ninguna garantía.

Entonces, cada uno de ustedes tienen una historia, ya sea personal, o sea a través de que un alcalde que ha perdido, un concejal que ha perdido, un diputado, todos tienen una historia de vida, con el proceso electoral de cierta manera, de que no se le han dado garantías, hoy en día las tecnologías están inventadas y no es un tema de la organización electoral, ni el registrador que les habla, hoy los modelos están probados en el mundo.

Modelos que se han equivocado y hemos recogido las buenas prácticas, obviamente, acá en Colombia hay una ley que no se cumplió, que fue la Ley del voto electrónico

y esa ya no se cumplió, yo puedo decir hoy, menos mal no se cumplió, por una sencilla razón, era un modelo que no hubiera funcionado en Colombia, porque era un voto electrónico 100% puro, qué quiere decir, que se acercaba a la máquina y la persona votada por Modesto Aguilera y la persona no tenía la certificación de que había votado por Modesto Aguilera y prácticamente daba la sensación de que efectivamente voto, pero no quedó satisfecho.

El gran ejemplo se tuvo a nivel mundial, esta situación fue en Alemania para el tribunal constitucional declaró nula una elección del Bunderstang, porque argumentó que si bien el voto electrónico daba garantías, no había existido fraude, no daba la confiabilidad sobre su electorado, sobre la ciudadanía, sobre su voto, porque no tenía control sobre el escrutinio y sobre su voto, entonces se regresaron, no porque la tecnología fuera mala, sino porque prácticamente el modelo era 100% voto electrónico, sin la certificación de voto, sin garantía al ciudadano, pues no le daba el control al ciudadano.

Diapositiva

Nosotros estamos planteando cuatro modelos de votación y aquí va el primero. Se debe mantener, el voto manual y la pregunta es ¿por qué mantener el voto manual? porque nuestra idiosincrasia cultura política, lleva votando 60 años, de la misma manera, nosotros tenemos una pedagogía, donde vamos a mostrar que efectivamente nosotros, no podemos retirarlo por ejemplo en la zona rural, a nuestros campesinos, ellos no conocen toda la tecnología, ir y lanzarle una máquina en el año 2022, prácticamente habría un choque cultural y hay una anécdota que es muy explícita que se plantea. Cuando llegaron los computadores, a las altas cortes en el año 92, hizo tránsito la máquina escribir por los computadores, los mismos funcionarios de las cortes regalan sus bebidas sobre los teclados, para que volvieran a traer la máquina de escribir, porque es natural que la tecnología genere mayor desconfianza, por eso se va a mantener el voto manual.

Pero con una cosa que es esencial, para cambiar en el E22, la única manera para que el voto manual no vuelvan a existir, ni el formulario E-14, sin firma de jurados, con tachaduras o que los errores de los 2 que parecen 4, 6, y 8, es que los jurados de votación, ya no van a tener la oportunidad de diligenciar manualmente los formularios es el gran éxito de lo que vamos a llamar la automatización de la mesa y ¿cómo lo vamos a lograr? con algo que ustedes me han pedido por años y ustedes piden por décadas, que es la biometría en mesa, es la posibilidad de identificar al votante en la mesa con el sistema biométrico llámese dactilar o facial que garantiza eso? que no va a haber suplantación que el jurado, no va a alterar el formulario.

Lo que es peor, que después que termine la votación y donde no hayan testigos en alguna parte del país, saquen los votos legalmente depositados y cojan los votos que no han sido marcados, y los marquen por un candidato, pero usted me van a preguntar ¿cómo se va a lograr eso? con la biometría, los aparatos biométricos que hemos podido ver en el mundo, en todo el mundo, lo que se está ofreciendo, existe la posibilidad con el mismo aparato biométrico, que se identifica el ciudadano a las 4 o 5 de la tarde, dependiendo la hora que aprueben el congreso, ya amorfo tablet que identifica, cuando yo les hablo amorfo Tablet, visualicen un iPod, se identifica biométricamente el ciudadano en esa misma amorfo Tablet, se diligencia el formulario E-14 qué quiere decir eso? que el jurado ya no tendrán que diligenciar de manera manual los votos, tendrán que contarlos pero el amorfo tablet si diligencia el formulario E-14 y el mismo aparato biométrico sacará el formulario E-14.

¿Qué quiere decir eso? que los jurados solo darán fe de los votos, pero no los contabilizarán de manera manual, ¿qué quiere decir eso? que se acaba los errores humanos o posibles fraudes en la ley, con una gran ventaja el mismo biométrico facial, que hemos estudiado en la Registraduría, va a servir para identificar diligenciamiento del E-14, también va a transmitir, ¿qué quiere decir eso? que no tenemos que esperar obviamente, la mesa para llevar la bolsa, llegar a la Comisión escrutadora.

Pero yo les garantizo, que con la tecnología, voy a transmitir los formularios en tiempo real, desde las mesas o puestos de votación, para que para que si hay un Representante, que está preocupado por sus votos, por ejemplo en Cundinamarca, Boyacá, que son departamentos con altos municipios, que en el trayecto del día, del escrutinio, los votos no se pierdan, porque las actas ya van a quedar diligencias en la nube, ustedes podrán verlas en cualquier parte del mundo, desde sus tabletas, celulares, o smartphome ¿qué quiere decir eso? que los votos se van a proteger a través y esto, con un solo aparato que podemos implementar directamente, la mesa que nos va a ayudar a identificar, a diligenciar el formulario y transmitir, pero manteniendo el voto manual.

Diapositiva

El voto electrónico mixto, es el voto que está avanzando en el mundo, es el voto que usted se identifica biométricamente y vota en una cabina electrónica y ¿por qué se llama voto electrónico? lo denominaron así, porque usted vota a la máquina, se acaba el voto nulo, que es una gran ventaja, que tiene el voto electrónico mixto e igualmente cuando usted vota, la máquina le vota a usted, el impreso de su certificado de voto, o el propio voto, para que este sea depositado en una urna.

Al final cuando termine la jornada electoral, la máquina le vota el formulario E-14 diligenciado y usted podrá comparar entre los votos depositado en la urna con los E-14, que saca la máquina, este fue el gran éxito que ha avanzado el voto electrónico del que hablaba que estaba en Colombia, era un voto electrónico, que no daba certificado el voto impreso acá, si va a dar un impreso, que quiere decir eso? que no vamos a tener problema y no tendrían por qué haber diferencias entre la mesa y lo que reporte la máquina que, es el formulario E-14 o el acta escrutinio.

Y los últimos dos votos, son los que se quedaron, ya en la idiosincrasia del pueblo colombiano, es el voto electrónico remoto, que es el voto digital y por qué hablamos así porque ustedes acaban de elegir mesas directivas de manera digital. Igualmente se acabaron de elegir los ternados en la Corte Suprema y en el Consejo de Estado, para Procuraduría, a través del voto electrónico remoto, voto digital, votaron desde sus casas los Magistrados, hoy en día las Juntas Directivas del Estado y la pregunta es ¿por qué, como un modelo? porque mañana puede suceder una pandemia y si no tenemos la posibilidad de que la gente vaya, a votar a los puestos de votación y de manera manual, o electrónico, o mixto, que vamos a dejarle a las futuras generaciones? Pero, sobre todo, a la organización electoral futura, de que exista el voto electrónico remoto.

Nosotros queremos implementarlo en un escenario que sería bastante positivo, para la democracia y nos lo han pedido a nivel internacional, nuestros conciudadanos colombianos en el exterior, podemos implementar, México lo está haciendo ya los pilotos, para que los mexicanos en el exterior, como sería el caso colombiano, nuestros colombianos con nacionales, en el exterior, puedan votar por Presidente y cámara en el exterior, por vía digital y porque no lo han pidió los colombianos,

primero porque no pueden el día de la elección, acercarse a la oficina consular, toda vez que nuestro país no goza de tener oficina consular o embajada en todos los países ¿qué quieren decir eso? que muchos colombianos quieren votar no pueden votar, primero porque no tienen la posibilidad económica de llegar y segundo, porque no tienen tiempo de ir a las agencias diplomáticas, qué quiere decir eso? que lo importante es el voto electrónico, que he planteado para que si a futuro se necesita se puede usar.

Diapositiva

Y el último modelo de votación, que también está aprobado en Europa en EE.UU y es el voto anticipado en EE.UU, se hace por correo, igualmente en España, nosotros descartamos el correo, por dos razones, primero, porque vamos tener infraestructura de correos y segundo, porque considero que el correo se va a acabar pero entonces, a que le llamamos voto anticipado, en este modelo, de Código Electoral, la posibilidad que usted, pueda votar desde el día antes, donde nosotros tengamos la tecnología, pero sobre todo, tenemos el proceso electoral garantizado a que sea a través de la Registraduría, unas mesas o en su defecto a través de los notarios los notarios son actores electorales tiene en biometría para identificar y sería obviamente previa anticipación de que el ciudadano va a viajar entonces puede votar de manera anticipada el gran problema de la obsesión queridos representantes no es la apatía al voto y la accesibilidad al voto nosotros no podemos seguir con el tema de las campañas vote este domingo vote nosotros tenemos que llevar el ciudadano la manera más práctica de votar a los jóvenes lo importante es dejar cuatro modelos el gran éxito de esta reforma electoral frente a las demás del mundo es que no se está casando con un solo modelo de votación estamos conservando el tradicional para respetar la tradición cómo se vota en Colombia.

Pero vamos a tecnificar la mesa, para evitar que los jurados diligencia a mano, formularios o dolosamente alteren, estamos dejando un voto electrónico mixto, es un voto de una máquina que igualmente nos da la posibilidad de votar de manera presencial, pero garantizando que el mismo sistema diligencie el formulario E-14, estamos garantizando un voto digital, para que si en futuras ocasiones tenemos que elegir de manera remota, se puede hacer y estamos dejando un voto anticipado para atacar la abstención, se pueda votar de manera anticipada, errores que se han identificado, las actas de escrutinio acá con la tecnología. La idea es que el voto electrónico mixto y el voto digital, porque el voto manual, se acabara el voto nulo yo como registrador y como árbitro de la democracia, debo garantizar el menor número de votos nulos y ustedes tienen el deber de hacerlo, desde el congreso porque lo que se busca es legitimidad.

No es posible que en una elección presidencial o del congreso se llegue a un millón doscientos mil votos nulos, eso no tiene presentación, que está pasando? y la respuesta es una sola, los jurados interpretan mal y el voto es nulo, eso mismo le pasó a MIRA en el año 2010, cuando efectivamente en uno de los tarjetones, los plumones de la tinta del plumón, cuando volteaba a los tarjetones al momento de haber marcado su voto, se desprendía una marca impresión en el tarjetón y al momento de ser escrutado, a las 4 de la tarde, muchos jurados interpretaron que era un voto nulo, nosotros tenemos que evitar con las tecnologías de rescatar ese millón doscientos mil votos nulos, pasarlos al votos válidos. Igualmente, las tecnologías como reitero van a generar que las actas de escrutinios sean diligenciadas por vía tecnológica, o en su defecto, a través del voto mixto, que se serán emitido directamente por la máquina.

Igualmente llegamos a lo que llamó la identificación digital, ustedes en los trámites bancarios, en los portales del Gobierno lo han efectuado, a partir de este año, yo quiero hacer la primicia para funcionar con la cédula digital, qué quiere decir la cédula digital y usted ya no tendrá que aportar su cédula para identificarse, hoy tenemos toda la identificación biométrica facial, de todos los colombianos, incluidas a ustedes honorables Representantes, donde a través de sus smartphones, van a poder tener su identificación o cédula digital, les va a servir de tener su carpeta ciudadana que va a estar aliada a la Agencia Nacional Digital, que funciona en el Ministerio de las Tic.

Allí, va a poder estar su registro civil, va a poder estar su historia clínica, si este lo desea, va a poder estar su certificado de donación de órganos, va a poder incluir igualmente su hoja de vida digital, para presentarse en una empresa privado, que no tenga que imprimirla o el Gobierno se la pide, desde ahí se descarga.

Una nube personalizada llamada carpetas ciudadanas, pero como acceden ustedes, van desde su identificación, vamos a hacer pioneros en el mundo, nosotros con Estonia, Francia, Colombia y México, vamos a ser los países con tecnología de punta con el tema de la identidad digital.

Argentina, ya está arrancando, la idea es, que tenga protección legal y dejando en el código para que la identificación de los colombianos que damos con la identificación digital, mañana cuando ustedes vayan a declarar renta, ustedes podrán entrar a los portales de la Dian, y no le van a pedir un toquen para identificarse, con la cédula digital, esa cédula llegará a las bases de datos de la Registraduría y certificará en tiempo real y autenticará a que la persona que está sentada haciendo el trámite en el computador, es efectivamente la persona que está sentada, entonces esto es un gran avance que hemos conectado la identificación digital con lo que llamamos el concepto democracia digital.

La identificación biométrica, que ustedes me han pedido siempre, me han pedido por años, al consejo electoral, vamos a garantizar que ya no va a ser en el puesto de votación, este concepto, de que la biometría funcionaba a la entrada al puesto de votación y a las 10 de la mañana tenían que levantarla, por las aglomeraciones hay que llevaría la identificación, la biométrica a la mesa de votación y eso me va a garantizar que no haya suplantación, donde hay más votos que votantes donde ustedes verán que a las 4 de la tarde, empezaron a quemar votos para nivelar mesa no tendríamos, porque entre las mesas el que se queme los votos las mesas se pueden nivelar a través de la biometría en mesa, porque nadie va a llegar a depositar más votos porque solo podrá votar los que tienen el biométrico facial, o identificación digital.

En ese orden de ideas, este este gran adelanto, que funciona en todos los celulares, si ustedes se lo juegan por este código y con el presupuesto podríamos tener ya, la biometría para adelantar las elecciones en el año 22, qué quiere decir? no van a tener el problema de suplantación, al momento de la mesa debelada, pero con la garantía de que los jurados no van a diligenciar los formularios de manera manual, sino a través de las tabletas, lo imprimirán y los nombres que usarán de manera clara los jurados, solo tendrán que contar los votos e incluirlos en las tabletas y efectivamente solo firmará la formularios E-14 y se transmitirán desde la mesa o en el puesto de votación.

Otra cosa de las que se me olvidaba comentarles, la tecnología es que ha sido una crítica, pero que ya está inventada en el mundo y tenemos incluida la auditoría informática, teniendo en cuenta que la tecnología

significa desconfianza, que mejor que darles a todas las fuerzas políticas un plan de auditoría informática, el consejo electoral va a tener la auditoría, los partidos políticos, podrán auditar, los observadores, los operarios del software, del escrutinio, también podrán auditar ¿qué quiere decir eso? que lo que no estaba en la ley, viene ahora los adelantos tecnológicos, pero las auditorías podrán hacerlas el consejo electoral, los partidos políticos y los observadores, los operarios de escrutinio, será cumplimiento por fin a la sentencia del MIRA, el fallo el año 2014, del Consejo de Estado, donde efectivamente se le dice se hace el exhorto, al Consejo Electoral, y a la Registraduría de dejar actualizado el sistema de auditoría e igualmente que el software de consolidación de escrutinio general pase a propiedad la Registraduría.

La Registraduría está incluida, es decir, no solo estamos dando el adelanto en tecnología, sino también estamos incluyendo los planes de auditoría informática, para que todo acto, no hay nada que esconder honorables Representantes, yo he tenido claro, que acá lo que hay que dar es transparencia, abriremos a todas las fuerzas políticas y por eso quiero incorporar un plan de auditorías con el objetivo de que se puedan auditar por parte de los partidos.

Al final lo que estamos haciendo, es dando el avance hacia el futuro a través o dejando un ordenamiento jurídico claro, ustedes como fuerzas políticas, pero sobre todo, vamos a hacer la reglamentación, donde hayan un vacío, que no haya que hacer una ley, acá lo que hay es que buscar, si mañana se presenta otra forma de votación, otra situación importante, que sea legal, es también la posibilidad de reglamentar por parte del Consejo Electoral, tenga la facultad de origen constitucional y el Consejo Nacional Electoral, lo puede hacer.

Diapositiva

Lo explicara el doctor Penagos, en la actualidad, esta idea nace con la iniciativa el CNE y la Registraduría, para acabar la trashumancia, nuestro censo es totalmente expolio está lleno de muertos, lo estamos depurando, pero el gran problema que tiene el censo, es la trashumancia electoral, nosotros, estamos planteando algo que funciona en el mundo, que es el tema de actualizar el censo electoral, depurarlo y cambiar la descripción de cédulas, ya no habrá inscripción de cédulas, de nuestro país, primero, eso no funciona, el segundo, se pierde la plata y tercero, eso se propende por el asunto de la trashumancia, lo que estamos creando es un censo electoral permanente.

¿Qué quiere decir? hoy la trashumancia obedece a dos razones, la primera las mafias que se abusan de esta práctica, para elegir gobernadores, alcaldes, concejales, diputados y el segundo tema, es que nuestra legislación tiene un concepto errado o concepto de residencia electoral que le permite a cualquier ciudadano inscribirse donde tenga interés directo y el interés directo se convierta que el que vive en Bogotá y tiene una casa en Chía o tiene una casa Girardot de recreo o tiene un lote engorde en Villa de Leyva, ese lote de engorde le da la posibilidad de escribir su cédula, o esa casa en Chía, casa de descanso y de inscribirse la cedula en cualquiera de esas cuatro circunscripciones, lo que vamos a cambiar ese concepto de residencia, a domicilio electoral, cómo funcionan todas las partes del mundo.

Nuestro país es el único país en el mundo, donde le permiten al ciudadano votar en cuatro, o cinco partes, con un tema llamado donde tenga interés se acaba el concepto de residencia electoral y pasamos al concepto de domicilio electoral, entonces, con el domicilio la persona solo podrá votar en el sitio donde tenga mayor permanencia, donde tenga su lugar de residencia, pero

donde se vea beneficiado por las políticas públicas del mandatario a elegir.

No es posible, que hoy en día la trashumancia, le quite la posibilidad a los que efectivamente tienen su domicilio en los municipios que son residentes, de otras ciudades, de otros municipios, y decían por este. Entonces vamos a actualizar el concepto de censo de residencia por domicilio y eso nos va a permitir crear el registro electoral o censo electoral permanente, que nosotros que se va el censo va a estar vigente no tenemos por qué cerrar el censo si no nos podemos abrir inscripciones a células sino que va a ser permanente, hasta cinco meses, antes de la fecha de la elección el censo va a estar abierto para que cuando una persona si decide seguir o cambiarse de Barranquilla y salir a Soledad o a Luruaco, apenas cambie de domicilio se registre o cambie su puesto de votación, al lugar donde está viviendo no tiene por qué esperar que se abran inscripciones de cédulas, con eso le con cambia el concepto de residencia, domicilio electoral permitirle al ciudadano votar en un solo sitio y que el censo sea permanente y que las personas describan cada vez que cambien su lugar de domicilio automáticamente podrán hacerlo y cinco meses antes pasará el censo al consejo electoral con el objetivo de depurar cualquier inconsistencia.

Qué quiere decir eso, que le vamos a ganar la gran lucha que ha tenido los consejos electorales, anteriores y en especial este del atraso más histórica, pero sobre todo depurar el censo electoral. No es posible que cada dos años el Consejo Electoral tenga que anular un millón de inscripción irregular de cédulas, eso no es presentable ante la democracia, pero lo que es peor aún, tener un censo que todavía es espurio, en el sentido que conserva trashumancia histórica, se creará el nuevo censo electoral garantizando la depuración de muertos, también tenemos en el censo ciudadanos colombianos que en el año 2010, no renovaron su cédula que la que está vigente actualmente.

Hay cerca 700 mil colombianos que hay que obligarlos a que renovaron su cédula, o están en el exterior, o que la deban renovar, con qué objetivo de ir depurando el censo, hay que entregarlo depurado, pero el gran flagelo del censo, es la trashumancia y con esta propuesta que traemos con el consejo electoral de que se acaban las inscripciones de cédulas, pasa un censo de manera permanente en la Registraduría, podemos trashumancia, pero obviamente teniendo claro que es el domicilio electoral el gran éxito del concepto de la trashumancia.

Diapositiva.

Como yo lo he recalado en toda la presentación, los jurados de votación yo creo que donde se alberga la mayor cantidad de problemas, donde se presentan los posibles fraudes electorales, o errores humanos, porque nuestro Código Electoral todavía habla de que los jurados votación tienen que garantizar la composición partidista y debemos garantizar la heterogeneidad en las mesas no tienen que haber militantes de los partidos, en las mesas, yo no tengo por qué escoger, la organización electoral, no tiene por qué escoger ciudadanos y garantizar la heterogeneidad de la participación o de la ideología o militancia política de los jurados, los jurados tienen que venir del censo electoral sin ningún carácter partidario y la gran crítica que han hecho siempre al tema lo jurados de votación son dos factores un componente heroico militante que la idea es que eso se acabe porque eso es una herencia que tiene el Código Electoral vigente y la idea es que la escogencia sea directamente el censo electoral, que si una persona va a tener un puesto de votación en Soledad-Atlántico o en Popayán esa persona, ese jurado salga del censo electoral y vote directamente, donde vota

pero que también actúe como jurado de votación, que queremos quitar el tema de la afiliación política eso, no tiene por qué estar.

Segundo, la mayoría de crítica que le han dado jurados de votación en el municipio, los jurados la mayoría son funcionarios de las alcaldías y lo funcional de la alcaldía casi siempre los alcaldes van con un candidato; entonces, los jurados de votación que son funcionarios de la administración pueden intervenir posiblemente en el estamento regulado la idea es que se excluya a los funcionarios de la alcaldía y que eso lo del censo electoral.

Hoy en día vimos que en Barranquilla se presentó un caso que las empresas mandan en las listas de jurados y resulta que solo hay tres empleados trabajando y mandan listas de 50 o 60 personas que no trabajan ahí, solo con el objetivo de manipulando las mesas, la idea es que ahora sea de manera aleatoria del censo electoral y que eso lo haga directamente la Registraduría para garantiza a ustedes igualmente estamos firmando un convenio con el SENA hoy en día nos permiten que es un jurado se capaciten por las plataformas del SENA, con convenio importante que es el jurado de votación se les quite el carácter partidario-partidista que no vengan de empresa ni que vengan de las administraciones sino que vengan directamente del censo electoral eso nos garantiza un criterio de transparencia señores representantes y lo importante es que vayan capacitados y que presten el servicio donde tengan que hacerlos como el censo electoral la idea es que censo electoral hoy en día la persona se registre o cambie su domicilio una vez cambie su domicilio o quede cerca al puesto de votación, la idea de la nueva organización desde el punto de vista del día de la elección, son los jurados y el censo electoral, esto es un gran avance que me habrán pedido todas las fuerzas políticas el tema de los jurados de votación y en eso vamos a trabajar fuertemente con ustedes.

Diapositiva

Frente a los candidatos hoy se le da la posibilidad de que los candidatos solo se inscriban de manera manual o la recolección de firmas, de manera manual, la idea es, que eso se haga de manera digital, que la gente no esté en la calle recogiendo firmas hoy se puede hacer vía digital, a través de las plataformas para que garantizaron en épocas de pandemia la salud, pero sobre todo no hay por qué el gastarse y si usted quiere apoyar un candidato por firmas, desde su apoyo por vía digital, a través de la autenticación digital de la célula entonces así usted evita la planilla y evita la suplantación, evita tantas cosas en la recolección de firmas.

Igualmente vamos a apostarle a que la inscripción de los candidatos la haga por vía virtual, entra a la plataforma la Registraduría, se inscribe a través de su smartphone con la biometría facial y si no tiene conectividad, pues que vaya a las Registraduría que tenemos presencia en todos los municipios del país, igualmente ahorita le explicará el señor Presidente del Consejo Electoral, se crea un catálogo inhabilidades, ya eso antes de la fecha en la inscripción y elección antes de la fecha de la posesión.

El Consejo Electoral, el Presidente lo explicará ahorita, se crea un procedimiento especial para la revocatoria que lo explicaran ellos, había una ausencia legislación para las colisiones, que en este momento establecerá todo, eso lo explicará el Presidente del Consejo Electoral, igualmente vacíos normativos sobre el tema de candidatos, las vacancias absolutas no estaban reglamentadas en el país, la idea, queden reglamentadas las vacancias absolutas, las temporales, propuesta del por Consejo Electoral, e igualmente la propaganda anticipada.

Diapositiva

Idea de la magistrada Doris Méndez, con aprobación del Consejo Electoral. Colombia se pondría a la vanguardia de protección de género, frente al tema de protección de la mujer (género femenino) propuesta que explicara el Presidente del Consejo Electoral, pero también hay componente de género frente al tema de la aplicación del porcentaje de la lista de cuota de género, igualmente se crea el concepto de violencia política contra la mujer, que ya está en el nuevo derecho comparado.

Facilidades para votar, cosas que ustedes nos han pedido. Esto no es idea de la Registraduría, ni del Consejo Electoral, hay que instalar nuevos puestos de votación; hoy la limitante solo habla de que se puede abrir mesas y puestos de votación mínimo entre 400 y 800 personas, yo creo que entre más se habrán mesas y puestos de votación en el área rural, en esa Colombia que ha sido olvidada, la idea es abrir, esto también hace parte del acuerdo de paz, pero también es un tema de convicción de la Registraduría que hoy el Código Electoral nos limita a no poder abrir puestos y mesas de votación con una limitante frente a la cantidad de personas que pueden votar. El nuevo código nos permite abrir mesas en las veredas, en los corregimientos; un gran pedido, que por más de 30 años hemos venido votando de 8 a 4, la idea es alargar de 8 a 5, una hora más, para ganarle a los puntos de la abstención. Y esto ocurre por él en el sistema de papeletas, se anochecía hacia las 6 de la tarde antes de 1986, y la gente o los que escrutaban las mesas, en esa Colombia que no estaba interconectada eléctricamente, prendían las veladoras o espermas y lo que hacían era quemar los votos, entonces lo que hacían para evitar que se quemaran los votos redujeron la jornada electoral hasta las 4 de la tarde, este es el claro ejemplo de que Colombia vota como el siglo pasado, votamos hasta las 4 de la tarde, cuando en las grandes democracias se votan hasta las 6 o 7 de la noche.

Nosotros para dar un intermedio entre la cultura política de nuestro país, creemos que con una hora es suficiente, es una hora que viene planteada en el proyecto anterior, ya que esa hora se pueden quitar unos puntos a la abstención.

En las observaciones electorales que hacía a nivel internacional es algo que padecen todas las personas con discapacidad o diversidad funcional en el mundo, hoy en día nuestra estructura nunca fue pensada hacia las personas con discapacidad, o con movilidad restringida, siempre tenemos que llevar a las personas en sillas de ruedas, levantarlos con muletas, o las personas que no pueden salir de casa, y hay dos ideas que son bajo el sentido común y es una deuda que también tenemos con las personas con discapacidad; vamos a crear las mesas para esas personas con discapacidad, que no han gozado de una accesibilidad al voto, porque hoy en día una persona con discapacidad llega a un puesto de votación y las mesas están regadas por el puesto de votación, cuando tienen dos pisos o cuando no tienen accesibilidad, lo que sucede es que a la persona con discapacidad la ponen a recorrer todas las mesas. El censo de las personas discapacitadas pudiéndose identificar, no se ha hecho, para hacerle la vida más fácil a estos colombianos, entonces se van a crear mesas que estén en las entradas de los puestos de votación y tengan accesibilidad al voto.

Un problema que hemos visto con el Magistrado Renato y que funciona en Paraguay y en Ecuador, es el voto en casa, qué las personas que no pueden salir de casa ya sea por una enfermedad o discapacidad, pero que se encuentran lucidas para votar, podría haber una mesa esto es un programa que se ha implementado con éxito en el mundo como Paraguay, con previa inscripción en la Registraduría para hacer un censo establecido para

saber a cuáles personas se les hace la vista en la jornada electoral, esto es un programa de accesibilidad al voto y estamos abonando a una deuda que también tenemos con estos colombianos.

Lo que han pedido ustedes hace muchos años, es el transporte público gratuito, ya queda establecido en el código, es deber de las administraciones y gobernaciones poner el transporte público en las veredas y en las grandes ciudades, que ese día como los metros, o los transportes masivos funcionen de manera gratuita durante toda la jornada electoral. Les comentaba, se crea el voto anticipado a través de los notarios, esto se reglamentará una vez ustedes lo aprueben, el voto remoto, que es el voto digital para los colombianos en el exterior que podríamos iniciar con este piloto, porque ya en unos 20 o 30 años los colombianos votarán de manera digital. Igualmente vamos a aumentar como manera de compensación a los beneficios de votar, la idea es tomar un día completo de compensatorio, pero la idea es que se pueda implementar ese día se pegue a las vacaciones, o para un puente feriado, para que sea más atractivo.

Frente a los escrutinios que va a ser el Código Electoral, el problema como les decía es que los jurados hacen mal los escrutinios de mesa, para no hablar de fraudes, sino de errores humanos; el software de escrutinios y el software de escrutinio de mesa, va a estar en las tabletas de biometría facial, para qué, diligenciando el formato 14. Igual vamos a digitalizar todas las actas de escrutinios y las actas de formato 14 en tiempo real, desde la mesa, o en su defecto en el puesto de votación.

Se actualizan las causales de reclamación, una cosa que ha sido litigante y que ustedes han sido víctimas de eso, esas diferencias entre E-14 y E-24, no era posible, que cuando llegaron ustedes a reclamar el Código Electoral hoy no le permiten como causal de reclamación a las comisiones escrutadoras y con el cuento de la preclusión, las diferencias con el E-14. Hoy el Consejo Electoral queda con la facultad y las comisiones escrutadoras de sanear las nulidades y las diferencias de las actas de escrutinio, eso es un gran avance que queda para la transparencia; ya no les van a robar sus votos entre las actas, y tampoco nadie podrá ponerse votos más allá de las actas, que quiere decir eso, que en los escrutinios de cierre como los departamentales y los de Consejo Electoral, podrá la facultad de la Comisión escrutadora bajo el principio de verdad electoral corregir las actas de escrutinio, para que se respeten los votos.

De igual manera, esas causales de reclamación se actualizan y se incluyó la actualización de una deuda que se tiene, un tema que pidió directamente al Consejo de Estado que está ya reglamentado y regulado en el Código Electoral, se elimina un concepto arcaico y viejo del bipartidismo, que es el arca triple y el Consejo Electoral y las comisiones escrutadoras obligan a que si no se tiene un arca con tres llaves, no se pueden depositar los documentos electorales; los depósitos seguros, ¿cuáles van a ser? las páginas web, las nubes, la ciberseguridad que está garantizada por parte del Consejo Electoral, porque lo importante de todo esto, queridos Representantes, es que las elecciones no solamente son la organización electoral, las elecciones son un tema de Estado, del Congreso, de la rama judicial y del Gobierno, por eso es un tema de seguridad nacional; eso lo ha dicho el Consejo de Estado; razón por la cual la ciberseguridad que garantice el consejo electoral y la registradora debe estar rodeado de la ciberseguridad que nos presta el Gobierno nacional.

En este orden de ideas, vamos a emigrar a lo digital con las auditorías, pero también con un plan de ciberseguridad dado por la organización electoral en

colaboración armónica con la Policía y el Estado para evitar ataques informáticos, entonces queda el concepto de las elecciones como seguridad nacional, como ya lo había dicho el Consejo de Estado, pero ahora queda regulado en la ley.

Igualmente, le reitero la revisión de escrutinios, el Consejo Electoral, bajo el principio de verdad electoral podrá traer el escrutinio y en dado tal revisarlo cuando haya problemas de orden público, o cuando haya posibles fraudes evidentes; el Consejo Electoral tendrá la competencia que explicará el Presidente del Consejo de Estado y como le decía se reglamenta el requisito de procedibilidad.

Una pregunta que me hacían bajo el sentido común de las cosas, porque esta reforma es más hacia el sentido común y sobre las experiencias que ustedes tienen como actores políticos ¿Qué pasaba con todo el papel después de las 4 de la tarde en la Registraduría o en la Comisión escrutadora? La respuesta es absolutamente nada; unos los cogían los recicladores, otros los tiraban a la basura, prácticamente muchos de esos documentos se perdían y lo que es peor, en las pocas Registradurías que alcance a visitar antes de la pandemia, se encuentran Registradurías con bolsas todavía del año 2014, se encuentran formularios E-14 que ya no sirven para nada; si vamos a emigrar hacia lo digital, lo cual es una deuda que tenemos por años con nuestros hijos y a favor de nuestros nietos, porque lo que se está luchando es a favor del sentido común, nosotros no podemos creer que más de 200 toneladas de papeles después de las 4 o 5 de la tarde queden sin un plan de manejo ambiental o de uso reciclable, el código trae un tema de responsabilidad ambiental que recae sobre la organización electoral, debemos crear un plan ambiental para la recolección de esos residuos, de ese material sobrante y ver que se puede reutilizar de eso, pero sobre todo de no contaminar. Estamos hablando de que este papel puede servir, pero además de eso es una deuda histórica que tenemos con el medio ambiente.

Con estos señores Representantes, lo que estamos dando es una compensación a la democracia, pero sobre todo a ustedes como les decía no sé cómo se han podido elegir todo este tiempo con estas normas del siglo pasado. a manera de conclusión estos son los ejes temáticos del código, lo que estoy invitando hoy a la Comisión de vigilancia seguimiento electoral de la honorable Cámara de Representantes, no es solo su apoyo a la iniciativa, sino que lideren la iniciativa, eso es un tema que es para ustedes, de hacer pedagogía, pero es algo de lo cual se podrá cobrar victoria en las regiones.

Lo importante es que este nuevo sistema que estamos planteando, este nuevo proceso electoral quede para las futuras generaciones, pero sobre todo, para ustedes que les van a dar garantías electorales. El favor que les pido hoy es acompañar el proyecto desde la Comisión, cuando le presenten a las Comisiones Conjuntas en Cámara y Senado, porque logramos el mensaje de urgencia; el Gobierno respalda también este proyecto, yo creo que no hemos tenido una oportunidad tan cercana de que las cortes, el Consejo de Estado, el Consejo Electoral, la Registraduría, partidos políticos y Gobierno estemos tan cerca por fin de dejarles una reforma electoral al país; no política sino electoral. En ese orden de ideas ha sido muy placentero para mí realizar esta presentación, he tenido el gusto de conocer a muchos de ustedes y a los que no espero conocerlos de manera personal, pero como registrador les pido el apoyo para que de esta Comisión salga el respaldo al texto; si ustedes si ustedes consideran mientras es Gobierno saca la aprobación del área jurídica y Si consideran que hay algo que corregir o agregar estamos a disposición de ustedes honorables representantes para

que esto tenga todo el consenso posible y lo importante es buscar el objetivo, el cual es lograr una democracia que garantice la eficacia, los principios, de garantía del voto, pero sobre todo son garantías para ustedes y para la futura generación no pensemos en el hoy, sino cómo sería nuestra democracia a futuro, este es el código del futuro y me complace presentarlo hoy a ustedes señor Presidente, en esta segunda presentación porque ya lo había hecho con el Senado.

Para mí lo importante es que primero pasé por las comisiones de seguimiento a los órganos electorales, porque son ustedes los que conocen el tema muy bien. Es un proyecto que no solo sale como Registraduría, sino también del Consejo Electoral y para mí es placentero presentarlo el día de hoy y pedirles a ustedes el apoyo para esta iniciativa y que nos acompañan una vez termine la revisión por parte del Gobierno, para ir a las comisiones primeras de Cámara y Senado para que podamos sacar este proyecto, que no solo se lo debemos a la democracia sino al país. Muchas gracias Presidente y a todos los que me escucharon el día de hoy.

El Presidente de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides, hace uso de la palabra:

Gracias doctor Alexander Vega, de verdad destacó esta presentación, esta pedagogía que nos ha dado hoy y de verdad que nos sentimos muy contentos que usted como Registrador de un parte de tranquilidad no solo a la clase política, a los partidos políticos, sino también a toda la comunidad que está pidiendo la reforma electoral. Muchas gracias.

El honorable Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides, ordena leer el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría informa:

Que en el orden de intervenciones sigue el doctor Hernán Penagos Giraldo, Presidente del Consejo Nacional Electoral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Doctor Hernán Penagos Giraldo, Presidente del Consejo Nacional Electoral:

Cordial saludo Presidente, un saludo especial para usted y para todos los miembros de esta importante Comisión, primero quiero agradecer en nombre del Consejo Nacional Electoral la invitación, nos acompañan los Magistrados que se acaban de anunciar, casi todo el pleno de la Comisión nos acompaña para estar atentos a los argumentos que ustedes tengan, quiero saludar a todos los miembros de la Comisión me da mucho gusto ver aquí algunos excompañeros del Congreso de la República, de la Comisión primera constitucional, un abrazo a todos, me da mucho gusto volverme a reencontrar con todos ustedes, un saludo a todos los miembros de la Registraduría, del Consejo Electoral y de demás funcionarios que aquí nos acompañan.

En primera instancia quiero señalar, como bien lo dijo el Registrador en su presentación tan amplia y juiciosa, me voy a relevar de la obligación de hacer una presentación que aquí tengo, pero voy a evitar de volverla a plantear para que el tiempo nos rinda y poder escucharlos a todos ustedes, insisto en hacer unas cuantas reflexiones en relación con el código y lo más importante que a mí me invita a impulsar con toda determinación este proyecto de Código Electoral es que, en esta pandemia en la que nos encontramos hoy todo el planeta y todos los colombianos, expuso en nuestro país una serie de debilidades en nuestro sistema electoral, expuso serias debilidades, porque como bien han observado ustedes y lo planteó el Registrador, en Colombia nosotros no tenemos ninguna posibilidad

del voto remoto, más de 50 lecciones en el mundo se han aplazado, más de 20 elecciones en Latinoamérica, se aplazan elecciones en Bolivia, Chile, Paraguay se han hecho parte de elecciones escasamente en Latinoamérica, elecciones Presidenciales y de parlamento en República Dominicana, que se hicieron hacer unas cuantas semanas.

Y piensan ustedes, qué hubiese sido si esta pandemia nos coge a todos en medio de un proceso electoral, por ejemplo para Congreso de la República o para Presidencia; creo yo, que no se hubiese afectado mucho más la polarización política, las dificultades para el trámite de ese proceso electoral que la misma salud por cuenta del covid-19, gracias a Dios hoy no tuvimos esa dificultad, estamos en medio de unas elecciones atípicas que tenemos que llevar a cabo el próximo 30 de agosto en 4 municipios del país, pero que sin lugar a dudas no tienen la magnitud que tienen unas elecciones generales en un país y si nos hubiesen tocado en medio de la pandemia, tengan la absoluta seguridad de que nuestro sistema electoral difícilmente hubiese resistido a una exigencia de tal naturaleza. Empezando por un tema elemental y es que Colombia es uno de los pocos países que no tiene la posibilidad de voto remoto, es decir no se puede votar por internet, no hay posibilidad del voto anticipado, no hay la posibilidad del voto por correo, no existe la posibilidad de votar mediante mecanismos de llevar por ejemplo las mesas o equipos de votación a lugares determinados; en fin tenemos una serie de inconvenientes muy complejos que nos impiden enfrentar unas elecciones en medio de una pandemia o un hecho complejo como el que aquí nos ha tocado vivir en el planeta.

Así que afortunadamente, este proyecto de Código Electoral que como bien lo dijo el Registrador se viene trabajando desde hace meses, desde la llegada del Registrador a su cargo, pues nos ubica y nos da la oportunidad de hacer unos ajustes relevantes, de tal manera que no solamente cambiemos un sistema electoral que ya tiene más de 30 años en el país, que fue inclusive expedido con anterioridad a la Constitución de 1991, sino también recoger muchas de las experiencias que han tenido diferentes países en estos meses de pandemia para ajustar un proyecto de código que queda a la altura de una nueva realidad es del planeta. Así que este Código Electoral nos invita a nosotros a trabajar con mucha dedicación e invita a todo el Congreso de la República a poder construir entre todos, una iniciativa que recoja a todos los partidos políticos este es un proyecto como bien lo dice el Registrador socializar con todo el Congreso, pero también con la academia con quién hoy desde las organizaciones civiles también les interesa el tema electoral y en general con todo aquel que luce y trabaje fuertemente por la democracia.

Porque sin duda señor Presidente, un proyecto de Código Electoral de esta naturaleza nos va a ayudar mucho a cumplir gran parte de nuestras obligaciones, entre otras, las que si bien nos invitan en esta situación actual a velar por la salud de cada uno de los colombianos, nosotros no podemos dejar de lado la obligación de velar por la salud de la democracia en el país, ese es un hecho relevante al que tenemos al que debemos acogernos todos; este Código Electoral trae muchos temas que se referenciaron, que busca garantizar no solamente la participación democrática, sino los derechos políticos los derechos de las minorías, los derechos de la oposición recoger los principios tan importantes como la responsabilidad ambiental que aquí claramente la planta del Registrador, el de la neutralidad tecnológica de tal manera que todos los autores del mundo electoral y la ciudadanía tengan claridad acerca de cómo y de qué manera se van a desarrollar la progresividad tecnológica en el país, principios como la no discriminación, como la

equidad de género que serían elementos principales en el momento de un debate electoral.

Pero como bien saben muchos de ustedes, que les ha tocado enfrentar procesos electorales en las altas cortes, esos principios van a ayudar para que el día de mañana cuando tenga que llevarse un proceso ante lo contencioso administrativo se entienda claramente que se tiene que velar principalmente por la verdad electoral en función de los principios aquí descritos, se establece claramente la posibilidad del derecho al voto y el de las posibilidades de que el derecho al voto no sea el simple hecho de llevarlo a cabo como ocurre actualmente los establecimientos de reclusión, sino que también brinde las garantías para las personas con discapacidad o diversidad funcional, así como aquellas minorías étnicas que de pronto se les hace complejo acceder al voto por no tener elementos que le permitan entender las realidades que se presenta y materializar su derecho e intención a votar.

El Registrador también hacía énfasis en los estímulos a los electores que son muy relevantes para poder de alguna manera derrotar la abstención en Colombia, que no deja de ser muy alta; seguramente ustedes en el debate van a encontrar muchos otros estímulos que podrían ser de gran utilidad para de alguna manera mejorar esos índices de abstención que todavía son muy altos en el país, este proyecto busca combatir de una manera muy precisa el tema de la trashumancia electoral, el trasteo de votos históricamente ha sido un hecho generador de serias dificultades en los resultados de las elecciones en el país, ustedes vieron que en el mes de octubre en las pasadas elecciones el Consejo Nacional Electoral dejó sin efecto más de 1.000.000 de inscripciones de cédulas, que a juicio del Consejo Electoral se vieron irregulares y si bien ahí pudo haber un número mínimo de ciudadanos que de alguna manera no alcanzaron a ejercer su derecho para verificar su residencia electoral, si les para asegurar y así lo determinaron los órganos de control, ustedes mismos lo vieron durante ese proceso, la gran mayoría de ese nivel de cédulas inscritas más del 97%-98% se trataban de ciudadanos que fueron utilizados por grupos para tratar de influir en las elecciones locales en algún lugar del territorio nacional. Esa trashumancia electoral no puede ser el hecho permanente o el lunar de las elecciones regionales en Colombia, por eso la posibilidad de tener una actualización obligatoria del censo, la posibilidad de que los ciudadanos puedan actualizar permanentemente el domicilio electoral para hacer de mucha importancia para evitar esa trashumancia electoral y combatirla en el país; esa posibilidad de definir hoy o cambiar más bien la definición de residencia electoral por la definición de domicilio electoral nos va a ayudar mucho para poder pasar ese capítulo tan complejo que por años ha opacado las elecciones en Colombia.

Por otro lado, ustedes lo han verificado permanentemente en las elecciones, vamos a regular de manera muy precisa la conformación de los grupos significativos de los ciudadanos que van a postular candidatos en las elecciones futuras y lo digo porque si bien la gran mayoría de los grupos significativos que se presentan lo hacen con un ánimo juicioso y de alguna manera sin la intención de cometer faltas, también se ha visto que muchos grupos significativos inscriben su candidatura solamente para ser elección o para hacer proselitismo político, para hacer campaña electoral mucho antes de la época en que pueden hacer campaña electoral los candidatos que se inscriban por los partidos políticos; ustedes encuentran que cuando se tratan de grupos significativos a veces existen una especie es de desequilibrio al momento del proselitismo electoral, pues bien estos grupos significativos pueden hacer campaña mucho antes, que si bien el consejo electoral ha tratado

de poner en cintura los grupos significativos para que esa campaña se lleve exclusivamente la recolección de firmas es muy complejo poder determinar esa línea divisoria entre recoger firmas para un proceso electoral y hacer campaña política propiamente dicha para las elecciones, entonces estamos regulando el tema de los grupos significativo de los ciudadanos.

Se está regulando también todo lo relacionado con el tema de las coaliciones, acuérdense ustedes que las coaliciones para participar en cargos de elección popular uninominal y coaliciones para corporaciones públicas, ustedes vieron que se estrenaron desde las elecciones pasadas al Congreso de la República, porque si bien es una norma que ya existía en la constitución política nunca fue reglamentada, lo que queremos aquí es reglamentar de una vez cómo y de qué manera se pueden presentar las coaliciones, no solamente para cargos uninominales, sino también para cargos a corporaciones públicas recogiendo lo que la Constitución dice ya en materia de porcentajes para que se puedan presentar esas coaliciones, dando claridad de cómo y de qué manera pueden radicarse en el futuro y también recogiendo la posibilidad de reglamentar esa norma, porque hoy esa norma se vio más con ocasión de unas acciones de tutela que se presentaron hace algunos años en el país.

Otro tema relevante son las inhabilidades para aspirar a cargos públicos, ¿Que si son 12 meses antes de la elección?, ¿Que si son 12 meses antes de la inscripción?

¿Que si debe renunciar o no para aspirar?, ¿A qué corresponden los temas de autoridad?, ¿Que es autoridad política?, ¿De qué se trata la autoridad administrativa?, ¿De qué se trata la autoridad militar? Y eso ha sido una jurisprudencia que ha construido el Consejo de Estado, pero que en muchos casos lleva a equívocos a quienes se postulan y no de mala fe, simplemente porque la interpretación de un jurisprudencial o abogados de quienes se postulan acuden a elementos para determinar si se pueden postular o no; lo que queremos es regular claramente las causales de inhabilidad, para que todos los ciudadanos tengan de manera muy precisa los tiempos y los momentos, tengan claridad de qué se tratan las diferentes interpretaciones de autoridad para que esas aspiraciones el día de mañana cuando resulten elegidos, no se trunquen y no terminen en debates doctrinarios y jurisprudenciales complejos que han dado al traste con liderazgos políticos en el país.

Así que aquí queremos dejar claramente el régimen de inhabilidades del país, ustedes seguramente al momento de estudiarlos van a nutrir ese régimen de inhabilidades o hacer algunos cambios, pero sí es muy importante para que haya transparencia y garantías para todos los que se postulan en el país, que quede claramente definidas las inhabilidades en el futuro y se puede aspirar a cualquier cargo de elección popular.

El proyecto también nos trae un tema que en los últimos años ha sido muy debatido, pero además de eso tristemente recogido y es el tema de la violencia política en la propaganda electoral, hemos visto cómo en las últimas elecciones se ha utilizado propaganda electoral tanto en redes sociales, como a través de la propaganda exterior visual donde se ataca y afecta la honra y dignidad de algunos ciudadanos y personas que se postulan, este va a ser un tema que se va a poner en cintura, el Consejo Nacional Electoral va a conocer de esa violencia política, y va a impedir que se lleven a cabo estas acciones, porque nada ganamos queridos Representantes, que el tema de la violencia política termine definiéndose en los estrados judiciales, pero después pasados 1 o 2 años de las elecciones, ya la honra y dignidad de un ciudadano prácticamente se la han acabado; pero más

que eso, cuando esa violencia política ha influenciado fuertemente, por ejemplo en unas elecciones, o ha dado para que algunos ciudadanos pierdan las elecciones y sean menoscabados en esos derechos políticos.

Así que el tema de la propaganda electoral se trae en el código como un elemento bien importante que seguramente se va a nutrir y se va a construir con ustedes por eso queremos ponerla en cintura.

También queremos regular el tema de la propaganda electoral a través de las redes sociales no es un tema fácil, porque el tema de las plataformas tecnológicas es un tema que va mucho más rápido que la ley, en el mundo es un tema que ha sido muy difícil de regular, hoy todavía hay debates permanentes frente al tema de las redes sociales, pero, sí creemos que hay que buscar la manera de ir reglamentando y buscándole un punto medio a la propaganda electoral en las redes sociales.

Así que esa propaganda electoral en redes sociales va a traducirse en este Proyecto de ley estatutaria de tal manera que el Consejo Electoral también pueda no solamente investigar por ejemplo la propaganda anticipada a través de propaganda exterior visual o en medios de comunicación, sino también a través de las redes sociales, de tal manera que no haya desequilibrio en el proceso electoral; pero también que quienes utilizan las redes sociales para llevar a cabo su propaganda electoral la reparten ante el Consejo Nacional Electoral, porque al fin y al cabo también implica gasto e inversiones importantes que deben ser reguladas por el Consejo Nacional Electoral.

Aquí se va a regular este código de manera muy precisa del tema de voto remoto, de tal manera que haya muchas alternativas, estas alternativas de voto deben tener dos condiciones especiales: 1. el tema de la confianza en el sistema electoral, en la confianza de los procesos de voto remoto y 2. la posibilidad de que la ciudadanía y los partidos políticos tengan auditoría frente a ellos, no hay posibilidad en ningún lugar del planeta de llevar a cabo unas elecciones con modalidades de voto remoto si ese voto no genera confianza en los electores y elegidos, y en eso vamos a trabajar de manera fuerte, por eso el proyecto también recoge dos modalidades de auditoría una monitoria al escrutinio dónde pueden participar todos los partidos políticos, donde el Consejo Electoral tenga un papel relevante de tal manera que los sistemas que se utilizan para el escrutinio generen en todos la confiabilidad, pero también una auditoría informática electoral, es decir una auditoría a todo el sistema electoral; esos dos modelos de auditoría en teoría nos tendrían que generar confianza al órgano electoral de inspección y vigilancia de control es el consejo Nacional Electoral, a la Registraduría que hagan terceros que de alguna manera adviertan algunas deficiencias en el proceso y en especial a los partidos políticos, organizaciones civiles y a quienes se postulan a los diferentes cargos de elección popular el contrapeso a todo el tema de la tecnología en los procesos electorales futuras, sería con ocasión a la auditoría al escrutinio y la auditoría informática esos los sistemas de auditoría que iniciarán 6 meses antes del proceso electoral, son los elementos relevantes para poder generar confianza en los nuevos sistemas electorales que aquí se están proponiendo.

Y llamo la atención sobre este punto, porque todo cambió en materia electoral o en materia de forma del voto y más en un país en donde se llevan 60 años, van a generar dificultades y dudas en muchos ciudadanos, pero también traemos unos elementos muy relevantes que van a ser de gran utilidad para que haya participación ciudadana, pero también confianza en el proceso electoral.

En este proyecto también se recogen algunas modificaciones y planteamientos que han sido interpretados para el Consejo Nacional Electoral a modo de doctrina y que ustedes han estado atentos con ocasión al estatuto de oposición, dejamos claramente definido en el Proyecto de ley estatutaria qué ocurre cuando quien ocupa la segunda votación para un cargo uninominal acepta la curul y renuncia o cuando no aceptar la curul o cuando acepta la curul pero nunca se posesiona, es decir, dejamos claramente definido esos temas para que no haya ninguna duda en relación con quienes obtienen la segunda votación en cargos de elección popular uninominal, dejamos claros cuales son los plazos para aceptar esa curul, es decir recogemos algunos temas del procedimiento para que todos tengamos claridad de cómo y de qué manera deben aplicarse estos derechos en el futuro.

Es muy importante señalar un tema que aquí ya lo planteó la Registraduría que tiene que ver con el capítulo de violencia política contra las mujeres, que destacó también fue un capítulo muy estudiado y propuesto por la doctora Doris Ruth Méndez, todos los Magistrados la hemos acompañado. Y busca introducir un elemento en este nuevo Código Electoral y es que la violencia política contra la mujer se define como cualquier acción u omisión que causa daño o sufrimiento a una mujer para menoscabar su reconocimiento o ejercicio de sus derechos políticos. Para nadie es un secreto que la participación de la mujer se hace compleja en el sistema electoral colombiano y simplemente les doy un dato en el proceso regional de hace 5 años el 15% de las gobernaciones en el país estaban ocupadas por mujeres y uno pensaría que esa participación debería aumentar por aquello de la cuota de género, pero debo decirles que no, en estas pasadas elecciones se redujo a un 12 o 13% quiere decir, que las acciones afirmativas que se han realizado para que la mujer pueda participar en los cargos de elección popular no solamente a participar sino ser elegidas ha bajado y eso de alguna manera preocupa porque en el planeta y en Latinoamérica esa participación viene aumentando de manera relevante y en Colombia no se ha logrado ese espacio; por eso se propone aumentar la cuota de género de un 30 al 40%, yo sé que ese es un tema muy de ustedes, sabemos que es un tema de debate muy importante, pero queremos traer esa posibilidad y serán ustedes que en su momento estudien la participación en los términos que sean más convenientes para la salud de la democracia, pero sí debo decir de la participación de la mujer se ha reducido así como la capacidad de la elección de la mujer a cargos de elección popular y es un tema que es en términos de porcentajes menores a comparación de Latinoamérica.

Es importante señalar que este código en la gran mayoría de sus artículos recoge la participación de los grupos étnicos, para que estos grupos tengan mayor capacidad de participación y más allá de eso de entendimiento al momento de enfrentarse a las boletas electorales, los sistemas electorales que se proponen, porque como bien lo decía el Registrador es necesario mantener la votación mixta se hace necesario mantener la votación en mesa de manera manual, porque las realidades culturales del país no son las mismas, porque la capacidad y la formación de los ciudadanos en los colombianos no es la misma, así que, aquí debemos tener muchas posibilidades de voto para que aquel ciudadano que esté menos formado o que se le haga difícil enfrentarse al voto electrónico también puede expresar su derecho legítimo al voto. En Alemania, que es un país que consideramos desarrollado, el voto electrónico fracasó, entre otras razones porque se evidenció que había muchos ciudadanos que no tenían la capacidad de enfrentarse a un sistema de voto electrónico.

A dónde queremos llegar, a la posibilidad de que todos estos sistemas de votación sean válidos en el país y por eso el Registrador planteaba la posibilidad del voto en mesa o el voto mixto, de tal manera que no haya ninguna dificultad para ejercer el derecho al voto por parte de la mayoría de los ciudadanos en el país.

En síntesis, para terminar señor Presidente, agradezco poder participar en esta sesión, este es un proyecto que recoge gran parte de lo que han sido las dificultades que se han presentado en los procesos electorales en el pasado, busca ponerse al día con las realidades tecnológicas que se traen en el país, busca el reconocimiento de los derechos de la oposición y de las minorías, busca evidenciar las dificultades que tienen o se han encontrado en el momento del escrutinio que ya aquí de manera muy juiciosa y precisa explicaba el Registrador, pero lo que más busca este Proyecto de ley es una apertura democrática a todos los ciudadanos; insisto un código de más de 30 años que ya es hora de ponerlo al día y qué con ocasión a esta pandemia nos anima mucho incluir muchas de las realidades que hemos visto en varios lugares del mundo para traerlos a esta iniciativa que hoy le proponemos al Congreso de la República, es un código que se va a construir entre todos que no tiene puntos de honor queridos Representantes, es un código que recibirá todas las iniciativas que traiga de las diferentes fuentes del Congreso de la República, de la academia y de la organización civil serán bienvenidas lo que se busca es construir entre todos un proyecto que esperamos tenga una vigencia muy larga en el tiempo, un proyecto que nos permita construir unas normas electorales y que sean dinámicas en cara a las realidades que se puedan presentar en el futuro.

En el Consejo Electoral lo estudiamos por varias semanas, con la Registraduría hemos hecho muchas concertaciones de las normas para tratar de llevar un código lo más depurado posible al Congreso de la República y en eso han trabajado todos los Magistrados. Quisiera públicamente agradecer a la Registraduría y a todo su equipo, porque le han dado un impulso muy importante a este proyecto y han construido unas normas que van a ser muy útiles para el país, pero también agradecer a todos los Magistrados del Consejo Electoral y a ustedes representantes agradecerles inmensamente por estos minutos y quedamos atentos a lo que ustedes vean pertinente, cierro señalando Presidente que aquí están mis compañeros del Consejo Nacional Electoral que seguirán conectados para cualquier inquietud. Muchas gracias señor Presidente y demás compañeros y Representantes a la Cámara, muy amables.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Doctor Luis Guillermo Pérez, Magistrado del Consejo Nacional Electoral:

Muy buenos días honorable Presidente, a todos los honorables Representantes, al Registrador Nacional del Estado Civil y a todo su equipo de trabajo, al Presidente del Consejo Nacional Electoral y a todos mis colegas, quisiera complementar algunos puntos desarrollados en las intervenciones precedentes. He sostenido que la democracia es un derecho colectivo fundamental, aún no está contemplado en ningún convenio estatal de Derechos Humanos, ni en nuestra constitución política, pero este código apunta hacia allá a garantizar los derechos políticos de la ciudadanía y de todas las fuerzas políticas, garantizar los derechos políticos individuales y colectivos de los pueblos, garantizar los derechos políticos de las personas que viven con discapacidad o con una disfuncionalidad orgánica y de garantizar la verdad de la democracia en las urnas y por eso el código también se ocupa del estatuto de

la oposición y de complementar algunos aspectos que no están hoy regulados.

Es importante, porque el código establece desde sus principios justamente que hay que respetar de manera positiva y con medias afirmativas los derechos de las minorías y los derechos de la oposición política, los que ayer estaban en la oposición hoy están en el Gobierno y los que hoy están en el Gobierno mañana puede ser una minoría política y la mejor forma para una democracia y para un pueblo civilizado de prevenir regímenes caudillistas, autoritarios o populistas es garantizar la alternancia en el poder, como bien lo señala la Sentencia 018 de la corte constitucional la asequibilidad sobre el estatuto de oposición.

Por otra parte, quisiera hacer referencia a lo del voto mixto para resaltar otras virtudes más allá de las expresadas por el señor Registrador y les doy un ejemplo no tan negativo como mencionó el Presidente del consejo con relación al voto electrónico en Alemania, yo les doy un ejemplo del voto electrónico en Brasil donde de los 149 millones de electores 100 millones de electores sufragantes votaron en las últimas elecciones mediante el voto electrónico y allá no existe el mixto, eso es un problema de transparencia aquí el voto será mixto, pero ¿qué ventajas tiene? en primer lugar que nos evitaría los casi 1.000.000 de votos nulos, lograríamos que efectivamente el votante cuando está frente a su pantalla pueda identificar el color de su partido, la fotografía de la persona por la que quiere votar y la máquina le da una papeleta en el caso de algún reclamo o problema con el sistema electrónico, pero también tiene ventajas ecológicas, más allá de las que señalaban el Registrador, millones de toneladas de papel desperdiciados, además de poder producir los escrutinios de manera mucho más rápida.

Han mencionado también, el tema de la participación política de la mujer, yo agradezco todas las iniciativas que ha tomado la doctora Doris Méndez al respecto dentro del Consejo Nacional Electoral y dentro de la redacción de las propuestas para eliminar la violencia política contra la mujer en este código y para garantizar una mayor participación política de la mujer el país, sigue en deuda, aún no se cumple con la reglamentación del artículo 262 de la Constitución Política, el acto legislativo 02 del 2015 introdujo justamente que habría de garantizar la alternancia, la paridad, la universalidad y la participación política de la mujer; ocupamos vergonzosamente el lugar 107 en el mundo en términos de participación política de las mujeres en cargos de representación pública y eso hay que superarlo y aquí estamos avanzando, se establece que las listas a las corporaciones públicas donde se eligen a más de 5 personas deben estar integradas en un 40% mínimo por mujeres, quiere decir que si hay listas de solo mujeres serán válidas, es un avance en términos de progresividad, pero aun no es suficiente.

concluyó diciéndoles que hay una gran perspectiva de Derechos Humanos en el código: el principio democrático, el principio pro homine, el principio pro elector, el principio pro sufragio y otros que han de garantizar justamente que la interpretación de las normas sea en relación con hacer respetar la voluntad ciudadana de forma transparente. Le agradezco mucho señor Presidente por haberme permitido compartir con ustedes estas consideraciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Doctora Doris Ruth Méndez Cubillos, Magistrada del Consejo Nacional Electoral:

Buenos días, un saludo cálido para todos los congresistas, señor Registrador y compañeros del Consejo Electoral.

Ya el señor Registrador, el Presidente y el Magistrado han presentado los temas de género acá, lo que tengo que hacer es complementar que el Registrador y mis compañeros han apoyado estos artículos, que van en este código y que se hayan podido incorporar de la mejor manera. Como bien se expresó, están los principios de la función electoral, incorporamos el de equidad de género que es muy importante para las defensas a futuro frente a las Cortes y todo lo que se pueda presentar cuando las mujeres sean postuladas, así como los inconvenientes jurídicos, la equidad de género en cuanto a la participación política que es un derecho reconocido en una sociedad democrática representativa, deberán primar las acciones afirmativas que garantizan la equidad de género según lo previsto en las normas especiales electorales y en los tratados internacionales que hacen parte de nuestro bloque de constitucionalidad.

En cuanto a los temas del déficit histórico de la participación política de la mujer acá nos encontramos que tenemos que trabajar en acciones de discriminación positiva llegar al 40% en la cuota de género en lista de las candidatas y un desempate que se colocó también en el articulado a favor de las candidatas mujeres y sanciones para los que afecte la participación de las mujeres. En este caso quisiera hacerles una referencia muy importante en el porcentaje de las mujeres congresistas desde antes del 2011 iniciamos con la Ley de la cuota de género y lo quería colocar de precedente, en el 2010 en el Senado contamos con la participación de mujeres con el 16.7%, en la Cámara con un 12.7%; ya en el 2014 con el desarrollo de la Ley 1475 de la cuota de género nos encontramos con una participación en el Senado de mujeres con un 21,5% y en la Cámara con el 19.9% esto evidencia del efecto de la Ley 1475.

Luego nos encontramos frente al 2018 en donde tenemos la selección efectiva de mujeres en el Senado con un 21.3% y a la Cámara con un 18.7% frente a este déficit que ya se empieza a ver tenemos que llegar a un 40% progresivamente como se dice en la Ley 1475 debemos llegar a la paridad para que sea un incentivo para que las mujeres arranquen y que los partidos también apoyen en la participación real y efectiva de la mujer en estos escenarios y del cual nos estamos quedándonos atrás señores y señoras congresistas. ¿cómo han sido las elecciones regionales? encontramos como decía el Presidente Penagos, en cuanto a las gobernaciones encontramos que en el 2011 solo 3 eran mujeres, en el 2015 fueron 5 y en el 2019 nada más 2 mujeres. Ahora frente a las asambleas departamentales encontramos en el 2011 un 17%, en el 2015 un 16% y en el 2019 un 17% tenemos que incentivar a las mujeres.

Frente a América Latina ¿cómo está? Argentina tiene un 50% está en paridad y alternancia, Bolivia tiene un 50% en paridad y alternancia, Costa Rica tiene paridad y alternancia, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela; nosotros no nos podemos seguir quedando atrás. Yo sé que estos son temas de discusión, son temas de decisión de ustedes yo se los pongo acá en la mesa porque es que la participación de las mujeres en estos escenarios legislativos nutre las discusiones y se llegan a mejores consensos y es importante que nosotras las mujeres sigamos participando en estos escenarios, les pido el apoyo y el respaldo en este caminar del código, es un código de principios que nos genera más confianza y que el país está necesitando y cómo lo expresaron muy bien mis compañeros que me antecedieron es un código que frente a la pandemia tenemos que trabajar en él, las circunstancias de nosotros hoy son diferentes pero mañana van a ser más difíciles y no tenemos una herramienta como ésta que se está

presentando en el Congreso ante ustedes señoras y señores legisladores.

El tema de violencia política es en el que estamos quedados en la región y es un tema que debemos presentar y lo estamos presentando acá con cifras, que no se puede tapar con el dedo, es una realidad; el Instituto holandés realizó unas encuestas y demostró que en violencia contra las mujeres en razón de género en las congresistas y en los consejos, por cada 10 mujeres electas 6.8% han sido víctimas de algún tipo de violencia por ser mujer y por estar en la política, el 30% de las mujeres manifestaron que no volverían a la política de las cuales el 22% fue por malas experiencias en política y el 4% por haberse sentido vulneradas en su ejercicio, las mujeres en los cargos plurinominales el 34.1% han sufrido cuestionamientos en su incapacidad para desempeñar funciones y tomar decisiones, esta es otra forma de agresión política y de violencia política, el 27,4% restricción en el uso de la palabra, el 16.3% acusaciones falsas y así esta encuesta interminable. Y se pone en evidencia para que podamos llegar a un feliz término en cuanto a la violencia política contra la mujer debido a género y también en cuanto a la competencia para sancionar por parte del Consejo Nacional Electoral. Muchas gracias por el tiempo y por estar con nosotros escuchando esta propuesta del nuevo Código Electoral.

La Presidencia da la bienvenida a la sesión al Presidente del Consejo Nacional Electoral y Vicepresidente, Doctor Hernán Penagos y Jorge Enrique Rozo.

La Presidencia otorga la palabra a Renato Rafael Contreras Ortega, miembro del Consejo Electoral:

Presidentes, muy buenos días, muchas gracias por la oportunidad de intervenir en esta sesión, un saludo cordial a todos los honorables Representantes de esta sesión, a mis colegas, compañeros del Consejo Electoral, a los funcionarios de la Registraduría del Estado Civil que trabajaron en este proceso. Quiero referirme brevemente a unos aspectos que considero son importantes en la presentación de este proyecto sobre el Código Electoral, en el transcurso del mismo se contempla subsanar una falencia que tenemos hoy en día y que es el desarrollo de unos aspectos que habían sido contemplados en el acto legislativo 01 de 2009 básicamente son; la revisión de escrutinios y el requisito de procesabilidad para el saneamiento de algunas causales de nulidad electoral.

Creemos que es importante que estas funciones que el Congreso entregó al Consejo Nacional Electoral en el 2009 y que hoy están siendo consideradas como una competencia retenía, sea desarrollada mediante ley estatutaria a efectos que el CNE, tenga las herramientas suficientes para dirimir controversias electorales en la sede de los propios escrutinios y no tener que acudir a una acción contencioso electoral que puede resultar demorada, costosa y extemporal en algunos casos ya que como quiera que se define después de la declaratoria de la elección va a dar lugar a que candidatos que no correspondían, terminan siendo elegidos y posicionados como miembros de cuerpos colegiados o cargos uninominales en el país, por consecuencia creo que esta es una oportunidad para adelantar en esta materia y reglamentar estos aspectos que quedaron ahí pendientes, el requisito de procesabilidad para el saneamiento había sido reglamentado de alguna manera con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sin embargo por ser esta una ley Estatutaria fue declarada inasequible en esta reglamentación por la honorable Corte Constitucional.

Estamos retomando alguno de los aspectos estructurales de esa reforma para que pueda ser entonces contenidos en esta y de esta manera el Consejo Nacional Electoral, pueda contar con herramientas para buscar la

verdad electoral y como lo decía, resolver estos conflictos antes que ir al Contencioso Administrativo de una manera más ágil, rápida y eficiente. De igual manera, este es un código que avanza en la inclusión, el Registrador hablaba de cómo hemos traído experiencias que hemos visto en Ecuador y en Paraguay del voto en casa para las personas con discapacidad funcional, para que estas personas no tengan que desplazarse desde su residencia, hasta los lugares de votación, pero también está pensando para otras comunidades históricamente desprotegidas en esta materia electoral como lo son; las comunidades indígenas, y afrodescendientes, que para estas también se prevé opción de accesibilidad mayores que las que hoy en día tiene.

Presidente, no me quiero extender demasiado, sé que el tiempo de ustedes es valioso y por lo tanto dejo ahí mi intervención, nuevamente muchas gracias.

La Presidencia agradece la intervención del doctor Renato Rafael Contreras, informa que sigue la intervención de los honorables Representantes por un intervalo de media hora.

La Presidencia otorga la palabra al honorable Representante John Jairo Bermúdez del Centro Democrático por el departamento de Antioquia, por cinco minutos.

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial al doctor Alex Vega, al doctor Hernán Penagos Presidente de CNE, al doctor Luis Guillermo Pérez, a la doctora Doris Méndez y al doctor Renato Contreras. Asimismo todos los compañeros de la Comisión que nos acompañan y la verdad es que queda uno tranquilo, satisfecho porque hace exactamente 10 días yo entregue la Presidencia de esta Comisión a la que le quisimos dar tanta importancia como lo que hoy tiene y que creo que el papel que viene desempeñando usted Presidente, es el resultado de una agilidad y de un dinamismo que le dimos a la Comisión en la pasada legislatura y eso se debe a que como decía el señor Registrador, hace más de 30 años que este código no tenía ninguna el Código Nacional Electoral no tenía ninguna reforma y eso desmotiva, porque nunca se encontraban respuestas a tantas inquietudes de los congresistas, de los concejales, de los diputados, de los alcaldes, de los gobernadores, en fin, de tantos problemáticas que se presentaban en los procesos electorales.

Pero hoy con enorme satisfacción, con la tranquilidad vemos que este proyecto que presentan es un proyecto que llena las expectativas de mucha gente y que suple las necesidades y soluciona las inquietudes o responde a las inquietudes de todas las personas que hacemos política en nuestro país, me llena de tranquilidad saber que los empleados de las diferentes administraciones municipales no van a ser los jurados de votaciones elegidos, porque lo decíamos en las reuniones que estuvimos en la legislatura anterior, es muy duro para una persona, para un candidato, para un aspirante, encontrarse que todos los empleados de una administración municipal son los jurados de votación y eso no daba tranquilidad, que ese proceso de traslado de Registradores dos o tres meses antes de un proceso electoral y volvían después, pero siempre dejaban ahí sus fichas los mandos medios que son los que se encargan de lo electoral, eso no daba confianza, no daba tranquilidad, eso generaba por el contrario una incapacidad para llegar a su objetivo, porque encontraron que no habían garantías.

Pero hoy quiero manifestarle Señor Registrador a todo el Consejo Nacional Electoral, a los compañeros y a la Comisión que viene trabajando este código que consideramos que se van a solucionar muchos de sus problemas y se le va a rebajar mucho el trabajo de tantas

demandas y de tantas inquietudes y de tantos reclamos que se presentan en el proceso como están hoy la legislación, quiero manifestarles mi total respaldo y total apoyo a nombre personal, en cabeza de mi representación por Antioquia del partido, vemos todos con buenos ojos que por fin se va a dar una respuesta a las inquietudes de toda la gente que tiene que participar en un proceso electoral, me gusta lo de los nuevos puestos y la ampliación del horario, lo del software de escrutinio y lo del voto anticipado en la participación de las notarías, lo del voto remoto, en fin, todas estas cosas nos llevan a pensar que vamos a tener unos procesos electorales más transparentes y más seguros para los aspirantes.

Quiero en ese sentido decirle señor Presidente, que siempre contarán ustedes con este apoyo, con mi voluntad absoluta de que busquemos cómo mejorar algunas cosas que todavía pueden quedar, uno es consciente de que no va a quedar el código perfecto porque vendrán otras inquietudes de acuerdo con las normas que vamos a establecer, pero que tengamos todos la disponibilidad como la tiene un CNE, la Registraduría Nacional, el Gobierno nacional de que saquemos un código que tiene la expectativas de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia agradece la intervención del honorable Representante Expresidente de la Comisión.

Se concede la palabra por la Presidencia al honorable Representante José Daniel López de Cambio Radical de la ciudad de Bogotá:

Gracias señor Presidente, un saludo especial al Señor Registrador Nacional del Estado Civil el doctor Alexander Vega, al Presidente del Consejo Nacional Electoral, a las magistradas y Magistrados del Consejo Electoral aquí presentes y sobre todo a mis colegas y a la señora Secretaria, yo quisiera entrar un poco defendiendo una idea que puede sonar contra intuitiva y es ¿ por qué en tiempos de pandemia debería el Congreso ocuparse de una reforma al Código Electoral? y digo que es un planteamiento contra intuitivo, pues uno diría oiga, si acá la prioridad debe ser la reactivación del empleo, debe ser la recuperación y el mantenimiento de las empresas y sobre todo el fortalecimiento de la capacidad hospitalaria de nuestro sistema de salud, Por qué el Congreso de la República debiera en estos tiempos tan únicos, tan convulsionados, debiera dedicarse a la reforma al Código Electoral y creo que en estos tiempos colegas cuando se vuelve más urgente la reforma al Código Electoral y quiero explicar por qué básicamente nosotros tanto en la plenaria como la Comisión Primera de la Cámara discutíamos por ejemplo el tema de las vacunas la semana pasada y veíamos cómo Colombia se está quedando de alguna manera rezagado en esa puja por las vacunas. Pues lo que yo quiero decir señor Presidente, sobre esto es que absolutamente nada nos garantiza que el certamen electoral del 2022 sea para el Congreso o sea para la Presidencia de la República, no se vaya a adelantar en medio de una pandemia.

Dios quiera que no, Dios quiera que se acabe este año, o que se acabe el otro, pero puede que no sea así y puede que nos toque campaña en medio de una pandemia y elecciones en medio de una pandemia y con las normas que hay hoy bien lo señaló el Registrador, es imposible hacer un sistema de elección distinto al voto presencial, tradicional, con escrutinios, con presencia masiva de testigos tanto en las mesas allí aglomerados como en las comisiones escrutadoras, igualmente imagínense lo que sería ese proceso electoral en medio de una pandemia, no solo por la imposibilidad de garantizar medidas de distanciamiento social sobre todo en los procesos de escrutinio que tienden a aglomerar, concentrar

físicamente, no sé cuántas personas, esto que es tan presencial, tan basado en el papel, casi que en su versión más rudimentaria, si no imagínense ustedes colegas cómo sería la participación y abstención en un certamen electoral en medio de la pandemia.

De modo que esta reforma al Código Electoral era importante estructuralmente, pero ahora se nos volvió un tema de primera urgencia nacional, así que eso es lo primero que quisiera señalar, lo segundo tiene que ver con la importancia de la estructuración de la reforma del Código Electoral, lo decía el Registrador, lo decía algunos Magistrados del CNE, es un código pensado para la Colombia bipartidista del siglo xx, en Bogotá como en otros departamentos, siendo Bogotá un distrito hay unos Registradores distritales para que haya supuestamente un Registrador Liberal y un Registrador Conservador, los Representantes del Partido Liberal y del Conservador son 2 de los 18 que estamos en Bogotá, calculen cómo ha cambiado el sistema bipartidista en Colombia, hay una causal por ejemplo para solicitar la reapertura que es la famosa causal del 10%, que establece, a mí me tocó vivirlo en carne propia, que si en una mesa de votación un partido saca 10% más para el Senado que para la Cámara se considera más un hecho atípico, un hecho que requiere un conteo en los votos, ¿ por qué se considera atípico? porque en la Colombia de los años 80, una Colombia bipartidista, con la emergencia de una tercera nueva ola de liberalismo Unión Patriótica, o antes el Movimiento Revolucionario Liberal, imagínense lo raro que resultaba que en una mesa en un puesto de votación salieran nueve votos del Partido Liberal en la Cámara y veinte votos al Senado, eso era casi indicativo de fraude. Hoy los ciudadanos votan como quieren, no como un partido político lo indica y es bastante usual que los colombianos voten al Senado por el Centro Democrático y en la Cámara por el Partido de la U, por mencionar cualquier ejemplo.

Luego este es solo un indicador de lo vetusto que es el Código Electoral, de lo arcaico para una Colombia que ya no existe en términos políticos y en términos partidistas, luego creo que es muy positivo que este Código Electoral que han construido con tanto acierto desde la Organización Electoral se enfoque en nuevas tecnologías, se enfoque en modalidades distintas de voto más allá del presencial pensando justamente en la posibilidad de unas elecciones en medio de la pandemia, pero también para modernizar el Código Electoral con una visión de más largo aliento, para que por ejemplo los procesos de escrutinio, no sean procesos absolutamente pre modernos sino basados en la tecnología, en la vigilancia electrónica, en la disponibilidad de información abierta, de datos abiertos entre todos los actores que hacen parte de ese sistema.

Así que creo y con esto voy cerrando Presidente, que pocas iniciativas hay más urgentes para el país ante la posibilidad de la extensión de la pandemia, más allá de lo que todos quisiéramos, que la de un Código Electoral que modernice y traiga a tiempo presente las reglas de juego electoral, quiero cerrar con un comentario sobre el tema de equidad de género, de participación de la mujer en la esfera política, yo creo que el camino es el de las listas alternas igualitarias, creo que es eso lo que asegura la elegibilidad y no solo la posibilidad de cambiar a mujeres, pero también entiendo en términos de estrategia y creo que es un acierto que no se quiera ligar esta reforma al Código Electoral a una reforma política de acto legislativo, porque seguramente esto se volvería un trámite mucho más tormentoso, pero sí creo digamos que es muy importante que se aumente el porcentaje de cuota, aquí se habla de subir del 30% al 40%, yo sería un poco más agresivo, yo me iría a las listas igualitarias, así no fueran alternadas por el voto preferente pensaría y

dejo esta idea de pensar en listas integradas en la mitad por un género, en la otra mitad por otro género y yo creo que así avanzaremos muy sustancialmente, creo que este criterio de decir son poco frecuentes de decir, pues genere en último un incentivo para un partido de decir venga vale la pena apostarle a la formación de cuadros, de mujeres, lideresas para que se haga el conteo y para que se haga elegir. Así que en términos generales veo que el Código Electoral está pensando correctamente, en una excelente preparación.

La Secretaria informa que el honorable Representante José Daniel López continúa con fallas en su red y audio.

Posteriormente el honorable Representante José Daniel López, recupera la red, después de una falla eléctrica y continúa manifestando:

Es un Proyecto de ley pensando con clave de pandemia, pensado con clave de asegurar las elecciones 2022 votadas, participadas más allá de las condiciones que nos toque, es un código en clave de modernización tecnológica, en clave de nivelar las canchas en materia de equidad de género, tendré que tener la posibilidad de revisar su articulado para hacer comentarios más específicos, pero creo que hay pocas iniciativas, efectivamente a las que el Congreso de la República les deba dar la prioridad así que, a la Comisión muchas gracias, a nuestro querido Presidente Modesto, al señor Registrador y al Consejo Nacional Electoral por esta gran iniciativa, muchas gracias.

La Presidencia agradece la intervención del doctor López, también destacando la presencia y saludando al Doctor Jaime Luis Peñalosa Magistrado del Consejo Electoral, al doctor Nicolás Farfán Namen, Registrador delegado en lo electoral.

Acto seguido la Presidencia otorga la palabra al honorable Representante Buenaventura León León, del partido Conservador por el departamento de Cundinamarca, por cinco minutos:

Gracias Presidente, un saludo muy fraternal a todas y todos, primero celebrar este esfuerzo y este trabajo de la Organización Electoral integrada tanto por la Registraduría como por el Consejo Nacional Electoral, sin lugar a dudas un código que va en la línea, correcta una pequeña sugerencia, es ojalá se pueda radicar lo más pronto posible, recordemos que esta ley tiene un trámite especial y recordemos también que hay harta congestión legislativa en el Congreso de la República.

Hoy quisiera dejar algunos aportes frente a algunas de las disposiciones, celebro por supuesto el primer lugar el tema de innovación, el tema de asistencia tecnológica en los procesos electorales, el voto electrónico tanto el presencial, como el remoto, como el mixto, aquí en aras de también ser propositivos reconocer y tenemos que reconocer igualmente y es un primer mensaje para la Organización Electoral, la deficiencia tecnológica que tiene el país, deficiencia tecnológica en materia de cobertura, en materia de disponibilidad de red y en capacidad de tráfico.

Tal vez, por eso es que se plantea la aplicación paulatina y por otro lado es también invitar a quien el código blindemos estos procesos electorales ante unas fragilidades de operación, ante hackers, pero independientemente de estos elementos toda la logística electoral absolutamente toda debe diseñarse de manera electrónica, es importante conocer más a fondo también la desconcentración de competencias del Consejo Nacional Electoral y también me parece que amerita un debate en materia de censo electoral que ya lo expresó aquí del señor Registrador nacional, la variación del concepto de residencia electoral por domicilio electoral,

qué lo expresó claro pero que en el código no está claro, allí circunscribe o nos dirige al lugar donde el ciudadano habita que coincida o se beneficie de una política pública. Me parece que el tema como está escrito en el Código Electoral es ambiguo y puede generar diversas interpretaciones hoy se lo expresé y se lo escuché con toda claridad el señor Registrador Nacional, pero reiteró tienen que revisar lo que está escrito hoy en el proyecto que hoy estamos socializando.

Queda en manos del Consejo Nacional Electoral la decisión de los censos electorales, pero también acá y escuché al Presidente del Consejo Nacional importante a esto incluirle el tema de las auditorías y también de manera expresa las causales de exclusión del censo, las causales de exclusión del censo electoral deben ser objetivas, deben estar previstas en la Ley de ninguna manera pueden ser subjetivas y sujetas a interpretaciones, también clasificar hoy de acuerdo a lo expresado por el señor Registrador Nacional el tema del censo electoral, el tema de trashumancia y clarificar la tipicidad como quedaría en adelante, sugerir en materia inscripción de candidatos que sea el Consejo Nacional Electoral la fuente normativa de unificación de inhabilidades e incompatibilidades, se habla en el código de transporte gratuito, pero por los problemas locales a veces por los sectarismos que se dan en las regiones que hay que reconocer las, hacen parte de nuestra idiosincrasia.

Ese transporte gratuita debe ser a cargo del presupuesto nacional a cargo de la nación y no a cargo de los territorios y frente al tema de deberes institucionales para la seguridad y la ciberseguridad que establece que en todo certamen tiene una connotación de seguridad nacional tiene que combinarse los principios porque recordemos que la Constitución Política establece como autoridad tanto el Presidente, como los gobernadores, como los alcances y no vamos a ir en una yuxtaposición dentro de ellas, en cuanto los estímulos a los electores hay que mirar a ver qué estímulo se pueden crear a los independientes, y no a los trabajadores, que el certificado electoral sea electrónico, las causales de inhabilidad para ocupar cargos de elección popular, también veo la necesidad de hacerle una corrección, porque excluye el tema de profesión, que pasa con los que no son profesionales, recordemos que para ocupar cargos de elección popular no se requiere ser profesionales.

Igualmente en el estímulo a los jurados de votación crear estímulos a los no vinculados laboralmente frente al voto acompañante, yo quisiera plantear acá también una inscripción previa y también pedir que ojalá, en este Código Electoral esas autorizaciones para votar que hace el Registrador el día las elecciones que a mí juicio son una muy mala práctica electoral que se da el día de las elecciones, se pueda abolir, frente al estatuto de oposición quedó con preocupaciones que vaya al Consejo Nacional Electoral alguna reglamentación, porque eso le corresponde al Congreso de la República y frente a las faltas de gobernadores y alcaldes de lo cual también se ocupa el Código Electoral en mi humilde criterio aquí no hay unidad de materia para eso tenemos un régimen departamental y municipal, señor Registrador tocó un tema muy importante, que es el tema de Cociente, yo creo que este Congreso y lo expresó José Daniel, pues no involucrarnos en este tema con una reforma política, pero me parece que la representación política si la debe tener los que más logran el acompañamiento electoral y no lo que está sucediendo hoy frente al tema de la cifra repartidora, que mantengamos el umbral por supuesto, para que no tengamos esa cantidad de partidos que se generó con la Constitución del 91, pero que sí los escaños sean escogidos por quienes logran las mayores votaciones, Gracias Presidente.

La Presidencia agradece la intervención y otorga la palabra a la honorable Representante Adriana Gómez Millán del partido Liberal por el Valle del Cauca y se prepara el Representante Jairo Cala:

Gracias Presidente y con un cordial saludo a todos los miembros de nuestra Comisión de Seguimiento Electoral, al Señor Registrador, a los señores Magistrados Electorales, un saludo especial a mi amiga y también de partido y de género la Doctora Doris Méndez, a todos los asesores y a todos los que nos acompañan esta mañana, la verdad aplaudir este Proyecto de ley, esta propuesta de texto, nosotros desde que empezamos la primera reunión de esta Comisión pusimos de presente, creo que todos los miembros de esta Comisión la situación de tener un código de 34 años de existencia que pertenecía a otra generación y quienes hemos participado en procesos electorales siempre veíamos o vemos todavía como las elecciones colombianas se hacen manuales y a pie llevando los votos a pie de un lado para otro, que no genera confiabilidad, ni está acorde con la tecnología, pero quisiera señalar dos retos en Colombia, que quisiera que todos tuviéramos en cuenta:

Aquí como lo decía el señor Buenaventura, hay unos retos muy importantes con el tema del acceso a internet en todas las regiones de Colombia y sigue estando ese reto tan difícil, pero tan necesario, que necesitamos la colaboración de muchas instituciones y entidades, como es la situación de seguridad en la zona de difícil acceso del país, las zonas donde el Estado en condición normal fuera de la pandemia tiene esas restricciones tan difíciles y hoy yo que soy del Valle del Cauca, el Pacífico colombiano está viendo el recrudecimiento de la violencia, por eso también es un reto importante.

Pero por otro lado, sí aplaudir el objetivo de este código y es clarísimo el correcto funcionamiento de la democracia y de sus autoridades electorales es esencial y por eso aplaudo el tema de la propuesta de descentralización del Consejo Nacional Electoral nada más frustrante para las regiones que tener que buscar un Consejo Electoral con mucho respeto lejano y ausente necesitando decisiones urgentes prioritarias y que no ameritaban pasar el periodo electoral para ser resueltas, pero qué importante que se apruebe, pero también una pregunta allí, en el tema de cronograma, de trabajo como lo decía también el doctor Buenaventura, esto implica que se necesitan unos recursos del Presupuesto Nacional, saber ese cronograma de trabajo más o menos en qué tiempo se está pensando.

Aplaudo que hay una concertación previa y seguramente será mucho más expedito el trámite, porque el haber tenido la participación del Ministerio del Interior de los Registradores nacionales, departamentales y demás y el tener en cuenta las Sentencias de la Corte, de lo que nos hacen prever que es un código muy flexible y adaptable a los tiempos, el cual dicho sea de paso, respaldo totalmente su trámite y su discusión, pero sí sería importante tener ese cronograma, porque el tiempo se pasa volando, ya estamos a dos años del Gobierno actual, en dos años estaremos ad portas de temas de Cámara y Senado y de una vez, tal vez tendremos que acometer el tema de autoridades territoriales, entonces importante tener ese cronograma y saber cómo podemos cumplir ese cronograma y sacarlo adelante. Gracias.

La Presidencia agradece la intervención de la doctora y concede el uso de la palabra al honorable Representante Jairo Cala Suárez del partido de las FARC por el departamento de Santander, por cinco minutos:

Muchas gracias señor Presidente, con los buenos días para usted para los demás y agradezco estar a tono

con el desarrollo técnico del mundo, un sistema electoral que sea garante de los intereses de las mayorías y que se pueda avanzar en la reducción de todos los delitos en los que se convierte cada jornada electoral en Colombia, en este momento se convierte en una feria de actos delincuenciales, que se cometen todos los días, o cada que se realiza una jornada electoral en Colombia, a nosotros nos parece que es bien importante.

El día en que la gente de la Colombia marginada de los pueblos, de las ciudades, de los corregimientos, de las veredas más apartadas de este país, tengan la pura posibilidad efectiva de participar en igualdad de condiciones, con los demás colombianos del resto del país y nos parece bien importante, porque esto seguramente tiene que avanzar en el cierre de las brechas de desigualdad que existen entre la Colombia rural y la Colombia urbana y en esa dirección nos parece que pondría a otras instituciones del Estado a tener que llegar a esos sectores del país sobre todo al Ministerio de las Tic que tendría que hacer un esfuerzo bien grande para que la conectividad en estos territorios sea posible y la inmensa mayoría de los colombianos puedan tener acceso a este nuevo sistema electoral que se estaría construyendo en el país, de nuestra parte de nosotros decimos vamos a conocer y estudiar en detalle todo el articulado, pero estamos seguros que los avances que se den y que la Comisión que redactó el trabajo juicioso del Consejo Electoral y la Registraduría, deben contribuir de manera significativa a mejorar este sistema y de nuestra parte estaremos participando activamente en la discusión, pero apoyando la necesidad de la modernización del Código Electoral en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Posteriormente la Presidencia agradece y concede la palabra al honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido, del partido Liberal por el departamento del Tolima, por cinco minutos y se prepara el Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente y un saludo especial el señor Magistrado Alex Vega, como también a todos los honorables Magistrados y magistradas del Consejo Nacional Electoral, la Comisión que hizo posible la redacción de este proyecto de código que ustedes hoy nos socializan a la Comisión de Seguimiento Electoral y un saludo especial a usted señor Presidente, a ver yo digo que hoy nos están dando a conocer señor Registrador, señor Presidente el Consejo Nacional Electoral y quienes han intervenido de manera muy clara el contenido de este posible Código Electoral, es sencillamente venimos del pasado, al presente y proyectarnos al futuro en materia electoral que lo reclama, lo necesita y se exige de manera inmediata este país, no puede ser posible que uno de los pilares que fundamenta la democracia colombiana esté tan atrasada, que tenga tantas falencias y que esto lleve cada vez que haya un proceso electoral, afloren problemas muchas veces en las regiones en la claridad y la transparencia de los organismos del Estado, por eso lo recibimos con el mejor de los propósitos y como un tema fundamental del que el Congreso debe ocuparse en estas sesiones de manera inmediata.

Presidente Modesto, yo quisiera pedirle para que actuemos y le pidamos a la señora Ministra del Interior, que este Proyecto de ley que radiqué con mensaje de urgencia para que de tantos temas que se discuten en el Congreso de la República, este sea una herramienta que tengamos para poder avanzar, yo diría que mirándolo como uno de los insumos, herramientas de los soportes democráticos de este país tenemos que pensar desde cómo funciona hoy el organismo rector, en materia electoral y como ahí me excusara y les pido a los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, no puede ser ni siquiera posible, que

la sede donde funciona el Consejo Nacional electoral sea tan deficitaria, tan precaria en muchos aspectos y usted la conoce mejor que yo, quienes hemos ido tantas veces a poner bien conocimiento muchas dificultades de los procesos electorales de las regiones y así funcione un organismo rector en materia electoral en este país desde ahí comienza las falencias, por eso tendrá que entregarle los elementos modernos, físicos, económicos que les permita actuar con toda la claridad y con todo el espacio y con toda la rigurosidad y hay que comenzar señores Magistrados o no sé si el señor Presidente, el señor Registrador y el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral doctor Penagos un saludo especial, esto lo estén contemplando, no puede ser posible que uno encuentre en la Registraduría Nacional del Estado Civil, que da fe pública de las decisiones democráticas en este país y yo vengo reclamando desde hace más de 10 años en el Congreso y preguntándole cómo es que la Registraduría nunca había tenido ni siquiera un software propio, imagínese, las decisiones de la Registraduría en manos de un particular en gran parte, hoy eso tendría que estar súper claro, hoy exige la modernización de todo el aparato electoral, partiendo de la Registraduría en muchos sectores apartados de Colombia y que yo lo he expresado en esta Comisión, parecen oficinas remotas de muchos municipios lejanos, como si fuera el lejano oeste de las películas que veía hace más de 50 años, un funcionario con un equipo viejo tiene que llevar también a ese tipo de modernización, es para que la tecnología, los elementos necesarios desde allí se puedan aplicar y les brinden garantías a esa Colombia rural, a esa Colombia olvidada en las decisiones propias de definir el futuro, cuando se eligen o quienes lo representen en las corporaciones públicas o a quienes eligen para que gobiernen sus pueblos, sus regiones y por supuesto quien gobierna este país, que podamos superar todo este tipo de dificultades.

Por eso consideramos que aquí en este código con la sapiencia del Congreso, que me apunté a que se puedan definir las responsabilidades propias que tiene que ejercer el Consejo Nacional Electoral y las responsabilidades propias que tiene que asumir la Registraduría Nacional del Estado Civil, muchas de ellas hoy terminan confundidas en otras Cortes las decisiones del Consejo Nacional Electoral de tipo administrativo y aquí yo diría que en estos tendrán que quedar muy claras muy bien definidas las funciones propias en materia electoral, que tendrá que cumplir el Consejo Nacional Electoral y esa es otra seguramente de las propuestas que vendrán al Congreso y por eso Presidente, dada la importancia de este tema, dada la importancia de este Proyecto de ley y de lo que significa para el presente y podrá significar para los próximos 40 o 50 años de este país, tendremos que estudiarlo con mensaje de urgencia El Congreso de Colombia y yo le pediría al Consejo Nacional Electoral todo, al Señor Registrador Nacional y a las comisiones respectivas avaladas por la nuestra de Seguimiento Electoral, que sea un mensaje que el Congreso se dedique a estudiarlo desde ya y que le entreguemos ojalá a comienzos a más tardar del otro año, esta decisión trascendental para Colombia, para la democracia y para bienestar de las decisiones que se tomen desde las partes más olvidadas de Colombia, que es sencillamente una forma de expresarse los colombianos, todos en su conjunto y que esto soporte y garantice una verdadera democracia transparente, moderna, que responda a las expectativas de todos los colombianos.

Yo agradezco el interés que ha tenido el señor Registrador Alexander Vega, como los Magistrados del Consejo Nacional Electoral en que se trabaje y se construya este tipo de decisiones que pareciera ser que en

otros Registradores y en otros nobles, bien tanto interés como el que ha tenido este Consejo Nacional Electoral desde el momento, en que se instalaron siempre ha sido una premisa y así siempre la hemos visto nosotros y aquí estaremos prestos, dispuestos y comprometidos para trabajar en pro de uno de los tantos pilares de la democracia colombiana, como es tener este régimen electoral moderno y proyectado hacia el futuro para el bienestar de todos los colores. Muchas gracias Presidente, un saludo especial a todos los Magistrados y a quienes nos acompañan, feliz día.

La Presidencia agradece y afirma que tendrán en cuenta las sugerencias que se hizo con el aval y ayuda de la Secretaría, para mandarle una carta a la Ministra del Interior, que se radique lo más pronto posible con urgencia al Congreso.

Posteriormente la Presidencia concede la palabra al honorable Representante Mauricio Parodi Díaz por Cambio Radical, departamento de Antioquia por cinco minutos:

Gracias señor Presidente, quiero, en primer lugar celebrar que usted y nuestra nueva Mesa Directiva hayan abierto este importante espacio, para discutir este tema que comparto con el Representante José Daniel López, es un tema de capital importancia, toda vez que nuestra democracia desde el orden constitucional habla del poder soberano del pueblo y habla del marco jurídico democrático y participativo, que debe tener las decisiones del Estado, así las cosas, el Código Electoral es una herramienta fundamental e indispensable para el ejercicio de los derechos democráticos de la ciudadanía y para la representación que está otorgada a través de los procesos electorales en los diferentes órganos del poder público, quiero también celebrar el liderazgo que ha tenido el Registrador Alexander Vega y el Consejo Nacional Electoral en cabeza de su Presidente, Hernán Penagos y los demás Magistrados, Doris Méndez, Renato Contreras, Virgilio Almanza, Jaime Lacouture, Jorge Roza, Luis Guillermo Pérez y el doctor Penagos, como Presidente, pero no quiero dejar sin mencionar una persona que no está con nosotros el Magistrado Heriberto Sanabria a quien recordamos con mucho cariño, que partió de este mundo siendo miembro del Consejo Nacional Electoral y que tuvimos oportunidad de compartir con él y sabemos su interés por este tema y lastimosamente por las cuestiones naturales de la vida ya no está con nosotros.

Entrando a los puntos concretos del Código Electoral, yo creo que lo primero que tenemos que trabajar es la recuperación de la confianza, porque a través de los procesos electorales y tiene que ver también con nuestra idiosincrasia colombiana y latinoamericana, se dan muchos rumores de desconfianza sobre los resultados de los procesos electorales y cuando uno encuentra la oportunidad que la Organización Electoral nos entregue a los ciudadanos, incluso a los candidatos de la publicidad de los E 14, de los E 24, de los E26, en los procesos electorales y encuentran E14 con tachones y enmendaduras, surgen desconfianzas en la comunidad y cuando uno encuentra alteraciones en las sumatorias entre E14 y E24.

También surge desconfianza y yo creo señores Magistrados, señor Registrador y señores congresistas, que tiene mucho que ver con nuestra capacitación en democracia, yo quisiera que este nuevo Código Electoral fortaleciera la capacitación desde la ciudadanía, desde la estructura escolar enseñándole a los niños, niñas y jóvenes lo que es la democracia, las elecciones de personero y contralores escolares, son muy importantes, porque forman la estructura democrática de la ciudadanía,

pero que también destinamos recursos importantes para capacitar los jurados, nuestros jurados y yo lo fui en algún momento, lo que vemos es que no ven el momento de irse, o sea todo ese proceso es una tarea tediosa, que la recompensa de medio día laboral no es suficiente y que no tiene compromiso más allá de cumplir con una obligatoriedad pero no alcanzan a comprometerse lo que debe ser un proceso electoral serio y comparto con el Registrador Alexander Vega y con todos los demás que han hablado hoy, lo obsoleto que es nuestro Código Electoral, es de antes de la Constitución Política de Colombia, de esa época a acá, el mundo ha cambiado mucho, la tecnología ha cambiado e incorporar los componentes tecnológicos a los procesos electorales, tiene que brindar más garantías a la ciudadanía y a los candidatos, es importante también mirar cómo poder desde este Código Electoral establecer algunos puntos de cierre en los procesos electorales para que no se vuelva la demanda sobre la demanda, la tutela sobre la tutela, y terminan a veces procesos de Gobierno de cuatro años y todavía hay decisiones que tomar o que están digamos en suspenso administrativo, igualmente el tema de inhabilidades es muy desconsolador para la ciudadanía que un candidato que está inhabilitado pueda inscribirse y que luego de resultar elegido salga demandado, yo entiendo el estado de derecho y entiendo que la presunción de inocencia es una columna vertebral de un Estado de derecho, pero también tenemos que brindar garantías en el momento de las inscripciones, celebré que el Magistrado Luis Guillermo haya hecho una mención muy importante sobre el tema de equidad de género, en el cual soy testigo que la Magistrada Doris Méndez ha liderado desde hace mucho tiempo para tratar de cerrar la gran brecha que existe, es que miren son casi 150 años de diferencia entre los hombres que empezaron a votar en la época republicana y las mujeres que empezaron a votar solamente a finales de los años 50.

Por último, quiero hacer una observación sobre lo que dijo el Magistrado Penagos el Presidente del Consejo Electoral sobre el tema de las encuestas, este tema se ha vuelto realmente influenciador sobre la opinión pública y tenemos que fortalecer que la garantía de las encuestas sean hechas con seriedad con responsabilidad y que estas no sirvan para manipular opinión como ha ocurrido en elecciones locales, regionales y también nacionales, la invitación que nos hace el doctor Alex Vega, nos hace acompañarlo a firmar el proyecto, yo la recibo con mucho agrado y me gustaría que todos los compañeros congresistas de esta Comisión acompañáramos a la organización electoral en este importante avance que tenemos en la democracia para Colombia y que no solamente con nuestra firma en el proyecto, sino con nuestro respaldo decidido y con un debate amplio que tiene que brindar muchos insumos para tener un buen Código Electoral, por el bien de la democracia, muchas gracias señor Presidente.

Acto consecuente la Presidencia agradece la intervención y otorga la palabra al honorable Representante Carlos Julio Bonilla del Partido Liberal, por el departamento del Cauca por solo cinco minutos:

Gracias Presidente, muchas gracias hombre. Un saludo a todos los colegas. Igualmente adora a los Magistrados muchos de ellos excompañeros del Congreso, razón que nos honra que enaltece este proceso, inicialmente saludar este nuevo código, saludar el esfuerzo, yo creo que más allá del debate y de las particularidades, creo que podríamos tratar, lo más importante es que el Registrador y todo el equipo ha puesto en primer plano y los aportes que hoy aparecen en la agenda pues muestran la profundidad y la altura del ejercicio, de alguna manera

este es un largo camino y veo, siento que se han recogido experiencias, críticas constructivas, aportes incluso de organismo de Cooperación Internacional, que siempre han estado en la agenda y que sin duda van a enaltecer la posibilidad de tener un código a la altura de lo que la democracia requiere.

Yo simplemente, entiendo que muchos de los aspectos que aquí se mencionan ya hay respuestas a hechos negativos históricos que el país ha vivido y que lo único que contribuye es a generar desconfianza en el sistema, en el código, en las entidades, en los políticos, en todos, en absolutamente todo y por eso entiendo este espacio de hoy, nuevamente lo saludo como espacio de construcción, de retroalimentación, no quiero puntualizar en aspectos sumamente importantes que han mencionado, el solo hecho de pensar en un sistema mixto que permita leer lo que este país es en su alta ruralidad, en su diversidad, en los territorios olvidados apartados, donde sin duda pensar en la tecnología, pues no va a ser lo primero y la respuesta de esta manera, creo que es satisfactorio, el tema del transporte, sistema crítico para departamentos como los nuestros, esa ruralidad, ese campesino, esa gente y los temas de costos y la discusión entre las grandes ciudades y nosotros para poder financiar el transporte consulta un tema que lo hace ver a uno como un delincuente y yo creo que bienvenido ello.

Quiero no ser largo en esto, pero creo que saludo el aporte en tema de las encuestas que tienen que ver con un país más que con la puntualidad de las regiones, pero yo creo Presidente saludando el ejercicio que usted ha iniciado, que debemos ponerle la agenda, una estrategia a este tema del código, ponerle una agenda, porque esto a veces los que ya sabemos, que hemos absorbido por otras comisiones y desfiguradas desdibujados, yo creo que hay que montar, proponer que se siente permanentemente, constantemente se mantenga un diálogo constante y permanente con el Registrador, como lo está haciendo y que lo hemos saludado con el Consejo Nacional Electoral y obviamente que el Ministerio del Interior, asuma el liderazgo que se requiere y creo que esa agenda la debemos poner nosotros como Comisión de Seguimiento Electoral.

Finalmente ratificar de buena manera, que se está haciendo justicia con la verdadera democracia que el país requiere, yo creo que en fondo lo que le estamos diciendo al país a través de este tipo de ejercicio, es las necesidades de sintonizar la institucionalidad, la estructura electoral, el sistema, lo que el país desde todos sus sectores está pidiendo y eso amerita nuestra disponibilidad, nuestra capacidad de aportar, de alimentar este Proyecto de ley, no solo en el acompañamiento que me parece un ejercicio, un gesto sensato y solidario del Registrador y de los y de los Magistrados, sino el poder llevarlo a las regiones y poner la gente para sienta que sí se pueden hacer las cosas de la mejor manera, entonces por lo demás agradecerle Presidente, agradecemos a la Registraduría, los Magistrados y ratificar nuestro acompañamiento desde la Comisión de manera permanente y constante este ejercicio. Muchas gracias.

La Presidencia agradece la intervención e interroga en la sesión para conocer si hay algún Representante que quiera intervenir dentro del debate, o se otorga la palabra al señor Registrador, o a los miembros del Consejo Electoral a tomar la palabra.

Posteriormente la Secretaría confirma que la honorable Representante María Cristina Soto, de La Guajira, del partido Conservador, solicita la palabra, la cual es concedida por la Presidencia por cinco minutos:

Presidente, muchísimas gracias, bueno quiero primero saludar a todos los compañeros, al Registrador, a los

Magistrado del Consejo Nacional Electoral, a todos los que hacen parte de esta reunión, pues no he estado muy atenta, porque he estado en la Comisión Séptima, también, me ha tocado una reunión a otra, pero quisiera saludarlos y de verdad esta reunión y felicitar también al Registrador Alex Vega, por la excelente presentación, muy clara y concisa, igualmente a los Magistrados del CNE por toda la presentación del proyecto, toda la orientación que están haciendo, es un proyecto muy importante, de verdad que hacía falta para dar las garantías electorales a todo el país. Entonces quiero felicitarlo y desde ya que puedan contar con el voto positivo, el apoyo a este importante proyecto, muchas gracias Presidente.

La Presidencia cuestiona en la Sesión, para conocer si existe algún interés de realizar otra intervención, al no haber ninguna otra intervención, el Presidente se manifiesta:

Agradezco al doctor Alex Vega, Registrador del Estado Civil, por la magnífica presentación que ha hecho hoy de este Proyecto de ley de reforma electoral, igualmente a cada uno de los Magistrados del Consejo Electoral por su intervención y por su aporte, estamos muy agradecidos como miembros de la Comisión Electoral, igualmente quiero dar gracias a los integrantes de la Comisión y decirles que esta Comisión está presta a verlos y a seguir socializando este magnífico código y queremos pedir que nos acompañen de nuevo cuando haya la necesidad, y destacar por primera vez que desde que estamos aquí estos dos años el Registrador ha venido a esta Comisión, porque los anteriores no habían venido y es necesario destacar doctor Alex y los miembros del Consejo Electoral, pues ha sido un aporte muy importante para nosotros, para el país y para esta Comisión para seguir trabajando por la comunidad y sobre todo para las regiones apartadas, queremos darle una herramienta importante a este sistema que después de 34 años no veíamos una reforma tan ambiciosa como la que vemos hoy y que ustedes la han liderado, quiero darles las gracias y decirles que aquí estamos muy atentos a sus recomendaciones y a la socialización de esta magnífica reforma al Código Electoral.

Acto seguido, la Secretaria manifiesta que el tercer punto hace referencia a proposiciones de los Representantes, de la cual existe una, que a su tenor dice:

Dentro del marco de la discusión y análisis del Proyecto de ley estatutaria, por la cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones, cítese a la próxima sesión en la fecha y hora que se establezca por la Secretaría al Colegio Electoral Colombiano y a la Misión de Observación Electoral MOE, con la finalidad de escuchar sus apreciaciones frente a las iniciativas contempladas en el presente Proyecto de ley, desde un enfoque académico y de participación ciudadana, suscrita por el honorable Representante Modesto Enrique Aguilera. Está señor Presidente, está leída la proposición que reposa en la Secretaría, puede ser sometida a consideración y aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión, la presente proposición.

Posteriormente la Presidencia otorga la palabra al honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señor Presidente, una pregunta, a ver si hacemos una adición a la proposición, porque me parece que es muy importante que la señora Ministra del Interior, también en nombre del Gobierno nos diera su opinión, sus observaciones sobre este Proyecto de ley, pero no solo eso, sino también para que nosotros desde esta Comisión, le solicitáramos que en la medida de sus posibilidades agilizará la evaluación que hacen sobre este proyecto

para que no se nos dilate en el tiempo la radicación del mismo señor Presidente.

La Presidencia afirma acoger esta proposición y adicional solicitar a la Ministra del Interior para que radique el Proyecto de ley con mensaje de urgencia, queda cerrada la discusión.

Por lo cual la Presidencia pregunta a la Comisión, si autoriza la proposición con la adición que ha hecho el honorable Representante Mauricio Parodi Díaz.

Es así como la Secretaría confirma:

Que ha sido aprobada la proposición con la adición propuesta por el doctor Mauricio Parodi.

La Secretaria manifiesta que se agotó el orden del día.

Posteriormente la Presidencia agradece a los miembros de la Comisión y a todos los integrantes que asistieron y por Secretaria se les dará a conocer la próxima sesión. Se levanta la sesión.

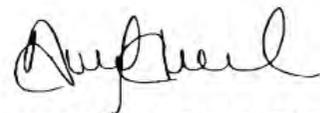
La Secretaría confirma:

Siendo las 11:42 de la mañana finaliza la sesión.

Muchas gracias a todos.

H.R. MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES

Presidente



AMANDA ARCE CASTRO
Secretaria Ad-Hoc

* * *

COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y
SEGUIMIENTO AL ORGANISMO ELECTORAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 003 DE 2020

(AGOSTO 24)

SESIÓN INFORMAL VIRTUAL

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:14 a. m., del día veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020), se conectaron de manera formal virtual, los integrantes de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, bajo la Presidencia del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides; la Vicepresidencia del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón, y la señora Secretaria Ad-hoc, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Buenos días para todos. Le damos la bienvenida a todos los Representantes en nombre de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento a los Organismos Electorales a través de su Presidente y su Vicepresidente Faber Alberto Muñoz Cerón y nuestra Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Le queremos dar una bienvenida muy especial a la doctora Elizabeth Martínez Barrera, una persona que como ustedes saben es la Secretaria de la Comisión Tercera, hoy es nuestra Secretaria Ad-hoc, una persona que tiene la experiencia y la sapiencia para ayudarnos a que esta Comisión vuelva a tener la importancia que anteriormente tenía.

Le damos la bienvenida al señor Registrador del Estado Civil, doctor Alexander Vega Rocha y a todas las

personas de la Registraduría, igualmente a todos y cada uno de los Representantes integrantes de esta Comisión, Señora Secretaria sírvase hacer el llamado a lista y verificación del quórum.

Toma la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente, buenos días Representantes.

Para mí, es un verdadero honor acompañarlos de aquí en adelante en este proceso y en todo lo que ustedes a bien tengan, mi equipo de la Comisión Tercera, estará dispuesto a colaborarlos, a guiarlos y asesorarlos en lo que ustedes necesiten; señor Presidente, muchas gracias por sus palabras, muy generoso. Señor Registrador, doctor Alexander Vega Rocha, buenos días.

Por orden de la Presidencia, la señora Secretaria procedió a hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique - (Cambio Radical)
Parodi Díaz Mauricio - (Cambio Radical)
López Jiménez José Daniel - (Cambio Radical)
Bermúdez Garcés John Jairo (Centro Democrático)
León León Buenaventura - (Partido Conservador)
Soto De Gómez María Cristina - (Partido Conservador)
Muñoz Cerón Faber Alberto - (Partido De La U)
Villalba Hodwalker Martha Patricia - (Partido De La U)

Bonilla Soto Carlos Julio - (Partido Liberal)
Córdoba Manyoma Nilton - (Partido Liberal)
Gómez Millán Adriana - (Partido Liberal)

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista once (11) Honorables Representantes, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Cala Suárez Jairo Reinaldo - (Partido Farc)
Gaitán Pulido Ángel María - (Partido Liberal)
Berrío López John Jairo - (Centro Democrático)

Se deja constancia que el honorable Representante John Jairo Berrío López, ha tenido inconveniente con la conexión.

En el uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señora Secretaria, teniendo en cuenta que ya hay quórum para decidir, sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Formal Virtual de la Comisión de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral para el día lunes 24 de agosto de 2020

(Plataforma Google Meet)

Link: meet.google.com/ovn-mmns-ubr

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señora Secretaria.

Ha sido leído el Orden del Día, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Interviene el honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:

Presidente, yo no sé si el señor Registrador, el doctor Alexander Vega Rocha, nos trae alguna información, para que podamos abrir el Debate, es que yo en el Orden del Día, no veo una intervención, o una participación de la socialización del tema, en ese orden de ideas, señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias doctor John Jairo.

Tiene la palabra el doctor Alexander Vega Rocha sobre la pregunta.

Toma la palabra el señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Alexander Vega Rocha:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial a todos los Representantes, amigos de la Comisión de Seguimiento al Organismo Electoral, gracias por la invitación a la Comisión. Efectivamente, novedades para comentarles a la Comisión; la Primera: que en el día de hoy se radicará el Proyecto por parte del señor Presidente de la República, el cual una vez efectuada la revisión del Código, encontró no solo apropiado el texto jurídicamente, sino que también va apoyar la iniciativa desde el punto de vista presupuestal; entonces, tomo la iniciativa que el Presidente lo va a radicar directamente, también se cuenta ya con el apoyo y el aval de la Sala de Consulta del Consejo de Estado, en cabeza del Presidente Álvaro Namén, hay una carta ya, otorgando el apoyo al texto y la necesidad de la reforma.

Por último, y para informarle a la Comisión, que la Comisión homóloga del Senado, la de Seguimiento Electoral, en cabeza del Presidente José David Namén, ayer después del estudio que hizo por parte de la Secretaría el doctor Saúl Cruz al proyecto y de las intervenciones de la semana pasada, la Comisión decidió aprobar el proyecto, y los once (11) Senadores que son miembros de la Comisión, van a apoyar con su firma, como autores del Proyecto de Código Electoral, que será radicado el día de hoy; esa es la novedad señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, doctor Alexander.

Antes de cualquier cosa anuncio que está en discusión el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Al no haber ninguna objeción por parte de algún miembro de la Comisión, el Orden del Día es aprobado, señor Presidente por los Representantes asistentes a la misma.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Es muy importante aclarar en el día de hoy, esta Sesión no presencial es con el objeto también de anunciarles a todos los Representantes, que teníamos una Sesión, en donde se iba a realizar por parte de los organismos electorales, de las universidades y de la MOE, el tema del Código Electoral; pero en el segundo punto vamos a ver nosotros ahora que ya lo anuncie la señora Secretaria, unos negocios sustanciados por la Presidencia, donde precisamente ahí se les va a explicar, cuál es el objeto de esta Sesión, pues igualmente queremos respaldar la presentación de esta Nueva Reforma Electoral que la ha planteado el señor Registrador y que hoy el señor Presidente a las 3:00 de la tarde, está citando a todos los congresistas de la Comisión Electoral de Senado y Cámara, al señor Registrador y a los Organismos Electorales, para presentar esta reforma. Señora Secretaria teniendo en cuenta de que hay quórum, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, segundo punto, negocios sustanciados por la Presidencia. Tal como lo anunció el Presidente, en el segundo punto y por sugerencia de la Mesa Directiva, esta Secretaría procedió a hacer un informe respecto a la presentación que el pasado 18 de agosto hizo el señor Registrador Nacional, doctor Alexander Vega Rocha y el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Hernán Penagos. Después de esa presentación del Proyecto de ley del Código Electoral, esta Secretaría procedió a hacer el siguiente informe, señor Presidente, si usted me ordena le doy lectura.

Toma la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Con mucho gusto señora Secretaria, sírvase leer el Informe.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Gracias Presidente.

Informe Sesión de Socialización, Proyecto de ley Código Electoral.

De conformidad con el inciso final del artículo 63 de la Ley 5ª de 1992, esta Secretaría se permite rendir el siguiente Informe del Proyecto del Código Electoral en atención a la Sesión de Socialización realizada el pasado 18 de agosto de 2020, con el fin de exponer los puntos relevantes que presenta la iniciativa y las inquietudes manifestadas por los Honorables congresistas.

Hago un paréntesis aquí Representantes y Presidente. (Les informo Representantes nuevamente, que el Informe que le estoy dando lectura, fue remitido a sus correos el fin de semana pasado para su conocimiento).

De una parte, en nombre de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Registrador Nacional, expuso los ejes fundamentales de la reforma y los principales desafíos actuales que enfrenta el proceso electoral. Sobre el particular, se destacan del Proyecto de ley, los siguientes aspectos:

a) Tecnología en los procesos electorales:

Ampliación de posibilidades de votación, a través del voto manual, voto electrónico mixto, voto remoto y voto anticipado, cédula digital, ciberseguridad en los sistemas de asistencia tecnológica, progresividad y planes piloto.

b) Censo electoral:

Medidas para combatir la trashumancia, actualización y depuración permanente, reemplazo del concepto de residencia por el de domicilio electoral, asociado al municipio donde se beneficia el ciudadano de las políticas públicas, censo oportuno para las elecciones.

c) Facilidades para votar:

Ampliación de la jornada hasta las 5 pm, identificación de votantes con discapacidad e instalación de mesas de votación de fácil acceso, transporte público gratuito, voto anticipado, voto remoto, aumento de descanso compensatorio a 1 día, computable con las vacaciones.

d) Inscripción de candidatos:

Implementación progresiva de inscripción por medios electrónicos, unificación de las causales de inhabilidad, definición de las clases de autoridad (civil, política, administrativa y militar) reglas claras para la suscripción de acuerdos de coalición, plazos precisos para campañas de recolección de firmas de grupos significativos de ciudadanos.

e) Enfoque de género:

Aumento de la cuota de género al 40% en las listas de candidatos, desempate a favor de la candidata mujer, medidas para combatir la violencia política contra la mujer.

f) Jurados de votación:

Conformación de listas a partir del censo electoral, lugar más cercano al ciudadano para la prestación del servicio, capacitaciones virtuales y sanciones por inasistencia.

g) Escrutinios:

Digitalización de los documentos electorales, causales y reglas para reclamación actualizadas, auditorías del CNE a los sistemas de asistencia tecnológica y participación de los partidos políticos en las auditorías.

h) Responsabilidad ambiental:

Utilización de tecnologías amigables con el ambiente para los procesos electorales, implementación de planes de reciclaje y aprovechamiento, digitalización de documentos para archivos electrónicos con ciberseguridad.

Por su parte, el Consejo Nacional Electoral intervino en la Sesión, a través de su presidente, el doctor Hernán Penagos Giraldo, quien destacó del Proyecto de ley los principios orientadores de la función electoral que recogen la realidad democrática del país, la propaganda en redes sociales, la seriedad de las encuestas, la adopción de las reglas de la doctrina de la Corporación frente a la aceptación de las curules de la oposición y la necesidad de otorgar mayores facilidades para votar, a las comunidades étnicas. A su vez, intervinieron en nombre del Consejo Nacional Electoral los magistrados Luis Guillermo Pérez, Renato Rafael Contreras Ortega y la magistrada Doris Ruth Méndez, quienes profundizaron en algunos de los aspectos fundamentales de la reforma.

Finalmente, algunos honorables congresistas, integrantes de la Comisión de Seguimiento compartieron sus impresiones, reflexiones y sugerencias al Proyecto de ley, como se reseña a continuación:

El doctor John Jairo Bermúdez: Selección de jurados de votación y confianza ciudadana en los procesos electorales.

El doctor José Daniel López Jiménez, habló de la democracia digital, enfoque de géneros en los procesos electorales y actualización de las causales de reclamación en los escrutinios.

A su vez, el doctor Buenaventura León León, manifestó temas de trashumancia y domicilio electoral, estímulos al votante y al jurado cuando es trabajador independiente, régimen de reemplazos de gobernadores y alcaldes, y reglamentación del Estatuto de la Oposición Política.

De igual manera, la doctora Adriana Gómez Millán, habla de la presencia del Consejo Nacional Electoral en las regiones y presupuesto necesario para implementar las reformas del Código Electoral.

A su vez el doctor Jairo Reinaldo Cala, en su intervención habla sobre la brecha entre la Colombia rural y urbana, y criterios para definir puestos de votación más cercanos a la población.

El doctor Ángel María Gaitán Pulido, igualmente intervino y habló de la actualización de la infraestructura en donde desarrolla sus funciones el Consejo Nacional Electoral, propiedad de los sistemas de asistencia tecnológica a los procesos electorales y actualización de la normatividad para las votaciones.

El doctor Mauricio Parodi Díaz, mencionó la implementación de sistemas de asistencia tecnológica a los procesos electorales, formación en valores ciudadanos, capacitación a los jurados de votación y régimen de inhabilidades de los candidatos.

Por último, el doctor Carlos Julio Bonilla Soto, mencionó la coexistencia del voto tradicional en las zonas rurales, le pareció fundamental la implementación progresiva de tecnologías, construcción de una agenda conjunta con el Ministerio del Interior, para llevar las reformas electorales a las regiones y ampliación de garantías al elector.

Firma: *Elizabeth Martínez Barrera*

Secretaria Ad-hoc

Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral.

Señores Representantes, Presidente, este es el Informe sucinto de la presentación que hizo el señor Registrador y el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral en la pasada Sesión de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señora Secretaria.

Ha sido leído el Informe por parte de la Secretaria de esta Comisión. Tiene la palabra el doctor Faber Alberto Muñoz Cerón, Vicepresidente de esta Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente, creo que nada más oportuno que la discusión que se dio sobre la iniciativa, que tuve la oportunidad de presentar hace unos días, tanto el Presidente del Consejo Nacional Electoral, como el señor Registrador del Estado Civil, una iniciativa que ha venido reclamando el pueblo colombiano desde hace muchos años, lo que se ha referido al régimen electoral, es la sumatoria de varias leyes de la república que se vienen aplicando desde hace muchos años antes, pero que no habían sido actualizadas o modernizadas; la idea entonces es muy oportuna y además, es muy necesaria para el desarrollo de la democracia de nuestro país.

Pero qué importante sería, señor Presidente, que una vez tengamos nosotros la posibilidad de aprobar el Informe que ha leído nuestra Secretaria en el día de hoy, que ese aval a ese Informe, al tiempo sea un compromiso también con el desarrollo del trámite legislativo de esta iniciativa en el Congreso, y lo digo, porque si bien esta Comisión es tal vez una de las más plurales que tiene el Congreso y la Cámara de Representantes, al tiempo

también tiene la posibilidad enorme de incidir en cada una de sus Comisiones cada uno de nosotros, igual en Plenaria, pero también en cada uno de los partidos, ¿para qué? para tratar de hacer viable, para hacerlo mucho más amplio y eficiente el trámite de este proyecto en el Congreso de la República, yo quisiera pedirle al señor Presidente que obviamente bajo la consideración de los demás miembros de la Comisión de Seguimiento al Organismo Electoral, podamos nosotros con el aval al Informe, al mismo tiempo comprometernos con la iniciativa de la ley, y que nos sea permitido a nosotros también firmar el Proyecto de ley como coautores del mismo, apoyando no solamente dicha iniciativa, sino responsabilizándonos del trámite que ella tenga dentro de la Cámara de Representantes.

Agradezco mucho que me dé la palabra señor Presidente y le solicito que ponga en consideración dentro del Informe, también el compromiso de los Representantes con el mismo, y, sobre todo, que se nos permita a nosotros firmar el Proyecto de ley, hoy que se va a radicar en el Congreso. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, doctor Faber Muñoz. Está en consideración el Informe leído por la Secretaría con la adición que ha expuesto el doctor Faber, que los Representantes podamos firmar, avalando el proyecto.

Interviene el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente, pido la palabra.

En el uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Tiene la palabra el doctor Bonilla, siga doctor Bonilla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente, primero saludarlo nuevamente, y lógicamente saludar al doctor Alexander Vega Rocha, nuestro Registrador. Entiendo los planteamientos que hacemos, vamos a estar allí acompañando este importante proyecto como lo hemos mencionado desde la anterior oportunidad, en que se dio la profundidad del tema. Hoy lo que nuestro amigo el doctor Alexander Vega Rocha presenta, es una garantía que el gobierno vaya a estar de frente; pero yo quiero ser claro en algunos elementos que son sustanciales. Los que ya llevamos aquí nueve o diez años, entendemos cómo funciona esto, como opera, y sobre esa base tienen que haber unos temas de garantías; este tema va a entrar por Senado, va entrar por Comisiones Primarias; y nosotros en ese sentido lo que pedimos y lo deben saber escuchar nuestros colegas y el doctor Alexander Vega Rocha y las otras entidades, es que esta Comisión tenga un protagonismo, tenga un papel fundamental periódicamente, para estar hablando de este tema; sino, esto ya lo hemos aprendido, pasa por aquí y se firma y termina en otras Comisiones y no volvemos a saber nada del tema. Yo creo que en eso la sensatez no cambia el compromiso, el cariño y el deseo de acompañar, porque además sentimos, como lo dijo nuestro Vicepresidente, que es un sentir del país a la necesidad de esta modernización.

Yo me dediqué este fin de semana a revisar aspectos que me parecen que son sustanciales, pero sin duda, no podemos perder el liderazgo, siendo la Comisión natural, específica del tema de seguimiento electoral. Entonces, yo ese elemento lo coloco allí, acompañaremos si esa es la decisión y así lo pienso y así lo concibo, pero tiene que haber una agenda clara y definida de nuestra participación en el proceso; porque además, mucho del articulado que más allá de la bondad requiere de discusiones muy

puntuales; y recuerden que logramos que pase, ojalá, esté en el liderazgo de nuestro amigo, el doctor Alexánder Vega Rocha, porque sabemos las discusiones que podrían haber en el liderazgo del Ministerio del Interior y esto puede incomodar a algunos amigos, pero prefiero colocarlo en la agenda, porque no han cumplido, porque vienen y dicen unas cosas en las Comisiones y luego se desaparecen; esto es mejor hablarlo claro, lo claro, lo sensato, no cambia la coherencia y el compromiso, que es algo que he ratificado permanentemente.

Sumándome a lo que se plantea, quiero dejar esa situación allí expresa, como lo haré con una proposición que no sé Secretaria, si ya mi asistente le hizo llegar, para que el papel de la Comisión, sumada a los otros y a las lecturas que se hacen desde los partidos y de las Comisiones específicas a las que pertenecemos, sean sustanciales; todos sabemos que después de esto, su primera fase, pasará a la segunda fase, a su implementación, que es lo presupuestal y en eso es mejor que caminemos como toca, Presidente, es su liderazgo. Siento confianza en lo que está planteando, ahí está Martica Villalba que ya ha vivido estas cosas y sabe que uno se sienta un día y a los dos o tres meses, el tema parece que el amor iniciara de nuevo, mejor hablarnos en eso suficientemente claro. Un abrazo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias doctor Carlos Julio Bonilla, la verdad lo que usted dice es importante que esta Comisión tenga el protagonismo que se necesita, para efectos de poder hacer un seguimiento de las discusiones que se van a hacer a pesar de que esto se va a hacer en Comisión Primera. Yo creo que sería importante, que nosotros como Comisión, pudiéramos hacer un documento, unas proposiciones, para llevarlas a la Comisión Primera y hacer un seguimiento; por supuesto, esta Comisión va a estar muy, pero muy pendiente de todo lo que se va a hacer allá, y aquí vamos a tener las discusiones para llevarlas a la Comisión correspondiente. Tiene la palabra el doctor Ángel María Gaitán Pulido.

Toma la palabra el honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias señor Presidente, y un saludo muy especial a todos, al señor Registrador Alexánder Vega Rocha, a la doctora Elizabeth Martínez, un saludo especial y a usted Presidente.

Presidente, yo quiero sumarme, ya tanto el doctor Faber, como el doctor Carlos Julio, han expresado algunas consideraciones muy puntuales y muy precisas al respecto. Considero que nosotros como Comisión, lo primero, Presidente, que la firma de todos los miembros de la Comisión Electoral, aparezcan en la radicación del proyecto acompañándolo. Segundo: que las proposiciones las saquemos, que esta Comisión presente esas proposiciones a las Comisiones Primarias, respectivas, porque de paso terminamos nosotros como siendo los convidados de piedra y pues excúsenme la expresión y nosotros lo que queremos, Presidente, es que en cabeza suya, de la mano del señor Registrador y del Presidente del Consejo Nacional Electoral, hagamos el papel relevante y protagónico y el seguimiento total que tenemos que hacer, y por eso yo diría que en la medida en que nosotros unifiquemos posiciones como Comisión, en materia de proposiciones y de las decisiones propias que se hayan de tomar en las Comisiones Primarias, ahí estemos nosotros, para que esto, en el caso de la Comisión de Seguimiento Electoral, pues tenga la relevancia también y el papel trascendental. Quiero unirme a esas manifestaciones y obviamente, Presidente, que establezcamos una agenda de esta Comisión en materia

de que sea la Comisión, quien genere y radique todas estas inquietudes inicialmente a las Comisiones Primarias, que es donde va estar, para que nosotros podamos, ya que hemos iniciado un proceso de socialización, también comenzar a trabajar como Comisión, en torno a esas propuestas, que consideramos inicialmente, deban iniciar el proceso de discusión también en las Comisiones Primarias y me parece acertada esa posición, Presidente, bajo su liderazgo, que empecemos a recogerlas, cada uno las expresemos y que por supuesto, lleguen también antes ojala de que llegue el proyecto a las Comisiones, a la Comisión respectiva, dejamos esas inquietudes en la Comisión de Seguimiento Electoral, quería decir eso y saludarlos, Presidente y por supuesto, a la doctora Elizabeth, un abrazo especial a todos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias doctor Ángel María Gaitán. Importante lo que usted ha planteado, yo creo que exhortamos a todos los miembros de la Comisión, para que elaboremos esas proposiciones, las discutamos aquí en esta Comisión y las llevemos ya unificadamente a la Comisión Primera, donde va a tener inicio esta discusión. Tiene la palabra el doctor José Daniel López.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor José Daniel López:

Gracias Presidente, quisiera simplemente dar una idea específica a partir de lo que ya dijeron los Representantes Faber, Carlos Julio Bonilla y Ángel María Gaitán; lo digo como miembro de esta Comisión y también como miembro de la Comisión Primera; y sin pretender hablar a nombre de la Comisión Primera de la Cámara, pero yo sí creo, que el gran reto acá, superada la radicación que estoy seguro señor Registrador que hoy saldrá de la mejor manera. A propósito permítanme un paréntesis, bienvenido el Presidente de la República en la radicación del Proyecto de ley; pero ni usted, ni el Consejo Nacional Electoral, ni el Consejo de Estado, pueden perder el liderazgo de este Proyecto de ley; de lo contrario, ante la ausencia de la agenda de gobierno en proyectos sustanciales, si este Proyecto de ley termina volviéndose el gran icono de la agenda gubernamental, pues corremos el riesgo que termine asumiendo responsabilidades políticas, este Proyecto de ley, que no le corresponden. Por favor Registrador, no vaya a soltar el liderazgo, sin pretender con eso, reitero, reconocer la gran noticia que el Presidente de la República se sume al Proyecto de ley.

Dicho lo anterior, yo creo que acá el reto es articulación, creo que quienes estamos acá de la Comisión Primera, está el doctor Buenaventura León, está el doctor Nilton Córdoba, también, si omito algunos de mis compañeros de la Comisión Primera, ofrezco excusas, pero veo a Nilton y Buenaventura, creo que parte de lo que hay que lograr, por ejemplo, cuando se designen ponentes, se presenten informes de ponencia, esta Comisión Legal, invite a los coordinadores ponentes y los ponentes de este Proyecto de ley y tanto, como cuando pase por Cámara o cuando corresponda en el Senado; así mismo, que en lo posible presentemos proposiciones de consenso dentro de la Comisión, una proposición con este grado de diversidad y con este número de Representantes, como el que reúne esta Comisión Legal, sin duda tendría un significado político importante, tanto para los primeros debates, como para los segundos debates en las Plenarias, así que creo que también depende en gran medida de la articulación, de la buena voluntad que quienes somos miembros de las Comisiones Primarias, podamos buscar dentro de esas mismas Comisiones, para que esta Comisión Legal ese impulso con el que arranca en su acompañamiento a la reforma del Código Electoral, termine siendo, digamos

una constante a lo largo del trámite del Proyecto de ley. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, doctor José Daniel.

Sigue en discusión el Informe leído. Tiene la palabra la doctora Martha Patricia Villalba.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, ahora sí formalmente un cordial saludo a nuestro Registrador, de igual manera a nuestra nueva Secretaria, destacando la labor realizada por quien nos venía acompañando en este ejercicio; pero bueno, vemos con mucha complacencia la llegada de Elizabeth y de toda la formalidad que ella le imprime a su Comisión, a la Comisión Tercera, esperamos que esa misma entrega, ese mismo entusiasmo, Elizabeth lo pueda desplegar en esta Comisión, que a partir de este momento se convierte en protagonista y quiero así manifestarlo, porque desde que llegamos y diría que fue el sentir de todos los miembros de la misma, planteamos la necesidad de la reforma al Código Electoral y gracias al señor Registrador, porque efectivamente le dio lectura a esa gran necesidad, que se requiere de actualizar todo el tema electoral en nuestro país, por los graves inconvenientes denunciados, de manera reiterativa.

Yo creo que desde el 20 de julio que nosotros nos posesionamos, manifestamos el interés de ser partícipes de esa gran reforma y hoy la miramos, la escuchamos en las explicaciones dadas, tanto por el Registrador, como por el Presidente del Consejo Nacional Electoral, y quiero manifestarles que de verdad, ella recoge en gran forma todo ese sentimiento que existe a nivel nacional, sobre las debilidades que tiene hoy el sistema electoral, y sobretodo que no se adecúa a la normatividad vigente y a las condiciones actuales que vivimos, no solamente en Colombia, sino en el mundo entero.

Y la virtualidad llegó y las tecnologías llegaron y este Código, obviamente que hoy está vigente, no está acorde a estas necesidades; lo importante, como decían todos mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, es que hay unas nuevas realidades y entre otras cosas, nosotros también queremos ser protagonistas de ellas y no podemos permitir como lo decía hoy José Daniel, también, de que este liderazgo y este protagonismo, señor Registrador, lo generen otras entidades y esto no quiere decir que sea egoísta de nuestra parte, si no por el contrario, yo creo que debe ser prioritario para nosotros esto, dentro de la Comisión y usted como Registrador y el Consejo Nacional Electoral, no podemos permitir que se mezclen dentro de las agendas de gobierno; el apoyo es fundamental, pero tiene que tener como cabezas visibles a usted y especialmente la consideración a esta Comisión.

Creo que hay la oportunidad también y quiero que se nos permita, porque quienes estamos estudiando, analizando cada uno de los puntos propuestos por el señor Registrador, conocer si están abiertos a la posibilidad de cualquier sugerencia, de cualquier aporte que podamos entregar nosotros, dentro del análisis y estoy de acuerdo también que estas proposiciones deben ser conjuntas, presentadas por la Comisión en pleno y las podamos debatir entre nosotros, y también sería importante conocer la fecha prevista, para la presentación de esta reforma, de este Proyecto de ley, por cuanto esto nos establece unos tiempos a nosotros, para poder iniciar la discusión, para poder aportar lo pertinente, porque para nadie es un secreto que esto iniciará en la Comisión Primera... (no se escucha bien el audio)... presentada por nosotros o en el trámite de discusión misma que se

vaya generando en la Comisión Primera de Senado o en la Plenaria de Senado; o sea, creo que nosotros también tenemos que prepararnos dentro de este ejercicio a que estas proposiciones lleguen de manera oportuna y puedan ser analizadas por todo el equipo de la Registraduría, del Consejo Nacional Electoral, y de las demás entidades que se consideren pertinentes.

Esa era mi apreciación, y de verdad yo también quiero estar ahí dentro de quienes lograron proponer este Proyecto de ley de reforma al Código Electoral, por cuanto ha sido una de las constantes nuestras, de querer ver una reforma importante y más en las circunstancias en que hoy vivimos. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias a usted doctora Martha por su apreciación, importante lo que usted ha dicho, pues el señor Registrador no puede perder el liderazgo y sobre todo esta Comisión, para nosotros poder llevar a cabo todas estas proposiciones que ustedes van a plantear en esta Comisión y llevarlas a la Comisión, respectiva.

Anuncio que se va a cerrar...

Tiene la palabra el doctor Jhon Jairo Berrío.

Interviene el Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Alexander Vega Rocha:

Me gustaría Presidente, después darle respuesta a los Representantes, con su venia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Sí señor Registrador, tiene la palabra el doctor Jhon Jairo, abra su micrófono doctor Jhon Jairo Berrío, John Jairo Bermúdez, perdón.

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Bermúdez Garcés:

Yo la había pedido desde un principio, pero también agradezco la oportunidad, señor Presidente, un saludo muy especial al Registrador, yo creo que este tema de la reforma al Código, desde la Presidencia y la Vicepresidencia anterior, habíamos entregado hasta un libro, como herramienta para que empezáramos a estudiar esta reforma al Código Electoral, de todas maneras, yo creo que es muy oportuno el interés del gobierno nacional y de la Registraduría, para que empecemos a darle el debate respectivo a este tema; yo no sé si esta será la oportunidad para uno plantear algunas inquietudes o algunas preguntas, más bien, que inquietudes, y es el caso, por ejemplo, de la Amazonía, yo estuve hablando con una Representante de esa zona, yo no sé si en el Código Nuevo, en el proyecto vendrá la respuesta a una inquietud muy grande.

Resulta que allá en la zona del Guainía, del Vaupés, lo lejano y lo complicado que es llevar la gente a votar, implica que los políticos tienen que traer la gente un día o dos días antes a las cabeceras donde hay puestos de votación, atenderlos, darles todo el mantenimiento, el sustento, el alojamiento, para después devolverlos y están a uno, dos días del puesto de votación.

Yo he escuchado con suprema importancia, todo lo que hemos hablado sobre este tema y se habla del transporte gratuito, pero yo no sé si en esa Colombia profunda, en donde las dificultades son tan grandes y donde los temas de transporte y de lejanía de los puestos de votación, son tan enormes, si de pronto dentro del proyecto tenemos alguna solución a esta inquietud de estas personas de la Amazonía, y lo mismo puede suceder en algunas regiones, donde los puestos de votación están muy alejados de donde está radicada la comunidad; entonces, son temas que yo creo, podemos ir mirando.

Y lo otro, que yo tengo la inquietud es frente a que si nosotros podríamos en un momento determinado, si el día de las elecciones a uno lo coge fuera de la ciudad donde está censado, y habiendo votación electrónica, no hablemos de votación remota, que eso todavía pues es un poquito complicado, pero al menos la votación electrónica, si eso permitiría que uno desde otra ciudad, pueda votar por los candidatos de la ciudad donde está en el censo electoral. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias a usted, doctor John Jairo Bermúdez.

Tiene la palabra el doctor Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil, para resolver algunas inquietudes de los Representantes que han intervenido.

Intervención del señor Registrador Nacional del Estado del Civil, doctor Alexander Vega Rocha:

Muchas gracias, señor Presidente. Saludar a todos nuevamente, a los Representantes, ustedes lo han dicho muy bien, yo creo que, no sé si ustedes con anterioridad o los que han pertenecido a esta misma Comisión, se hubieran dado cuenta por lo menos que el Registrador Nacional los hubiera buscado. Si ustedes pueden recordar, cuando tomé posesión, el 6 de diciembre, mi interés fue tener contacto permanente con la Comisión; primero, porque tengo la convicción de la naturaleza legal que tiene esta Comisión en el sentido de no solo hacer seguimiento a los organismos electorales, sino la parte técnica que de ella nace. Por eso el protagonismo, se lo he dado como Registrador, desde que llegué a la Registraduría. Protagonismo que obviamente, me comprometo continuar, no solo porque es una Comisión rodeada de buenos Representantes, desde el punto de vista técnico, que conocen el tema electoral, sino porque estoy claro que mientras más consenso haya en el Código, mucha más sencillo para todas las fuerzas políticas, sacar el proyecto adelante.

Reitero, es una reforma de carácter electoral, no política, si más adelante el Congreso a bien, ustedes, que son los que deben elegirse bajo el sistema político que ustedes designen, necesitan de mi ayuda, con mucho gusto estaría dispuesto como Registrador en asesorar esa parte de la reforma política. Entonces, cuenten todavía que ahí voy a mantener mi palabra, mi palabra es que la Comisión ha sido de manera permanente, al punto de que yo hubiese podido ir directamente, primero a las Comisiones Primeras, para ir respondiendo las preguntas. El proyecto va a tener trámite de urgencia, por parte del señor Presidente de la República, lo que amerita que las discusiones van a ser mucho más cortas, sin obviar las audiencias; pero lo que les quiero decir, es que para mí es tan importante esta Comisión. Primero acudí a la Comisión de Seguimiento Electoral, antes de ir a las Comisiones Primeras, de ir a hablar sobre el tema, y en eso he sido muy enfático; entonces, quiero que me sigan acompañando y yo voy a ser muy enfático y voy a hacer todo para que eso continúe.

Necesito que los promotores de la iniciativa, no solo sea el Registrador, esta es una reforma electoral que va encaminada a darles garantías a todos ustedes, sin importar la ideología, ni la filiación política. Este es un proyecto electoral para todos los actores políticos. En ese orden de ideas, mi compromiso de mantener continuamente el seguimiento, y qué mejor que me acompañen como autores de la iniciativa, para mí es un honor que los Representantes, como ayer tuvieron el gesto los Senadores, no solo en apoyar la aprobación del Informe, sino que van como autores de la iniciativa, pues obviamente, los vuelve a ustedes también promotores

de la misma. En ese sentido, estaremos trabajando de la mano.

El otro punto, el proyecto llega con mensaje de urgencia del gobierno; ¿el gobierno por qué asume el compromiso de subirse como promotor, autor de la iniciativa? porque cree efectivamente también dentro del programa del Plan de Desarrollo, que es necesario una reforma electoral. Dos, hoy se estrena, o este año se estrena, más bien, todo el sistema de la agencia nacional digital, es decir, el gobierno también necesita la reforma electoral; porque la reforma trae también tema de identidad digital. De nada sirve montarse en esos carros lujosos que se están montando, desde el punto de vista digital, si la llave que es la cédula digital, no está funcionando. Entonces, el gobierno también necesita para que sus tecnologías entren a aplicarse en el nuevo gobierno digital, requiere de la reforma electoral, donde también está incorporada la identidad digital.

Bien lo dice el doctor José Daniel López, que es un conocedor del tema del derecho constitucional, y como politólogo lo sabe, yo no voy a perder la iniciativa desde el punto de vista; es más, confieso de que yo hago parte de una gran comunidad que apoyó el Código, el Consejo de Estado, la Sección Quinta, hizo recomendaciones, hoy lo avala el Consejo de Estado a través de la Sala de Consulta del Servicio Civil, el Consejo Electoral, pero el proyecto también fue sociabilizado con todos los directores de los partidos.

Qué me interesa ¡sacar esto por el país! Creo que el gran legado que podemos dejar como Registrador, con la ayuda del Congreso este proyecto fue dado a implementar hoy en Colombia, mañana esto va a ser un referente mundial y les voy a explicar ¿por qué?, porque la pandemia replanteó todos los sistemas electorales en el mundo, yo les acabo de enviar al grupo de WhatsApp, un video que lo pueden ver ahorita detenidamente, dura ocho (8) minutos, es la presentación del Código, ahí ustedes van a entender, por qué la necesidad y por qué la Registraduría no se puede desprender del liderazgo del proyecto; para mí lo más importante es que el gobierno entre, para garantizar dos cosas; los recursos de las tecnologías, y dos, con el mensaje de urgencia, podemos aplicar muchas de estas cosas para el 22.

Todo el mundo cree que el fraude, equivocadamente, cuando de manera peyorativa dicen, el fraude sucede por allá en las regiones alejadas, que el Chocó, el chocorazo, que lo han dicho de manera equivocada, ¡no!, los fraudes suceden acá en Bogotá, los fraudes los hacen los jurados acá en Bogotá, todo el mundo cree que es en las zonas alejadas. Sí, claro pueden existir fraudes allá también, pero el fraude ocurre acá en Bogotá, ¿y por qué ocurre el fraude en Bogotá?, porque la legislación está obsoleta, porque hay reclamaciones que todavía obligan del 10% prácticamente a revisar, porque los jurados le meten la mano al formulario E-14, con estas tecnologías, sobre todo en especial, la biometría en mesa. Se acaba el diligenciamiento de los formularios E-14, por parte de los jurados de manera manual, tendrán que hacerlo a través de las tabletas digitales y 4 que aparezcan 8, no van a existir, ¿por qué?, porque las tabletas digitales van a imprimir los formularios E-14 y los jurados solo van a tener que dar fe del registro de la mesa. En ese orden de ideas, esto es una concepción por convicción del Consejo de Estado, pero lo más importante con el Consejo Electoral, es que el Congreso se enamore del proyecto, es que este proyecto es de ustedes.

Ayer me decían los Senadores algo muy anecdótico; yo fui apoderado de muchos de ellos en mi época de litigante y realmente ellos son autores del proyecto, y ustedes son autores del proyecto, porque en mi trasegar

como litigante y magistrado y Presidente del Consejo Electoral, los congresistas siempre me pedían era transparencia, que el jurado le robaba los votos, que el transporte el día de las elecciones, es inconcebible, que en las mesas cuando se hace una tachadura, no puedan corregir en el escrutinio.

Sé que al doctor Faber también le tocó vivir una situación en el Cauca, por el tema de unos jurados, no conozco quien más. En temas tan implacables; como la doctora Martha Villalba, cuando ocurrió el tema de su pérdida de investidura, donde no se aclare el tema de las inhabilidades, no había caducidad, hay muchas cosas que el Código corrige. En ese orden de ideas, cada uno de ustedes ha sido víctima del sistema electoral de una u otra forma, directamente ustedes, o a través de un candidato que ustedes hayan promovido a la alcaldía o al concejo. Entonces, el Código queda para la historia, queda para ustedes, y la autoría es realmente de todas las anécdotas que han vivido. Así las cosas, me comprometo con esta Comisión y me gustaría decirles que me sigan acompañando.

De nada me sirve ir a la Comisión Primera, si la Comisión de Seguimiento Electoral, no da fe de este proyecto. Muchas gracias Presidente.

Y para responderle lo del tema del Amazonas, efectivamente, el transporte público, doctor John Jairo, hace parte no solo del transporte masivo, ni del Metro, ni de TransMilenio, lo importante es que el gobierno tiene que girarle a los entes departamentales, el transporte público y si en el Amazonas, el transporte público, es por chalupa, es por lancha, tiene que cubrir el transporte, el transporte público cubre todo lo que pueda llegar a los electores ese día, con una gran ventaja, en el Código está planteado, hoy en día, yo no puedo abrir puestos de votación con unos requisitos obsoletos, dizque por cedulación, en el Código queda la potestad de abrir puestos de votación en esas zonas, eso que las personas tengan que irse hasta la cabecera, ¡no!, si nosotros estamos invirtiendo en democracia, hay que abrirle una mesa a esas personas, para que no se trasladen y tener que ponerles el transporte público, ¿cuál es la idea?, la idea es que el problema de la abstención en Colombia, no es la apatía, es la accesibilidad del voto, es un tema de accesibilidad, la gente solo vota ocho - cuatro.

Y en la pregunta que me hacen que, si se puede votar en Colombia, desde el punto de vista digital o voto por internet, ¿por qué usted no denomina técnicamente el voto electrónico remoto?, porque mañana usted puede votar remotamente, puede votar por teléfono, por computador o por celulares, entonces, queda generalizado, pero la pregunta va, ¿en el 22 qué se va a estrenar? Si con la venia de ustedes, Honorables Representantes, se logra aprobar el proyecto y la Corte Constitucional avala, es un compromiso que quiero hacer. En el 2022 el plan piloto de los colombianos en el exterior, podían votar de manera digital; nuestros colombianos nos han pedido en varios foros, por lo que hemos sensibilizado antes en la reforma, hay muchos que no se pueden desplazar de una ciudad a otra, donde está nuestra sede diplomática del consulado o la embajada y el mejor piloto para probar, porque se garantiza la progresividad, yo no voy a meter todas las tecnologías, el sistema manual se mantiene, pero vamos a meter la biometría en mesa y que los jurados ya no diligencien los formularios de manera manual, sino a través de Morfo Tablet, de tabletas, como Ipad, donde se tramite el E-14 y donde no tendrán que prácticamente manipular.

En ese orden de ideas, el voto digital o voto por internet, queda implementado en el Código, y lo importante es probarlo con los colombianos en el exterior,

pero si mañana hay un problema de que la pandemia se extiende hasta el 22 y no podemos salir a votar, el voto digital queda autorizado para que pueda ser usado, el Código Electoral está hecho para que nunca dejen de hacerse elecciones en nuestro país, que nunca llegue un Presidente que diga que no se pueden hacer elecciones. El Código Electoral llega para que los estados de excepción no afecten la democracia, sino que la organización electoral en cualquier circunstancia, pueda hacer elecciones y ustedes como congresistas se puedan elegir, no importa que sea presencial, un voto mixto, anticipado o por internet; lo importante es que en cualquier ocasión, la democracia este salvaguardada; eso es un gran legado que dejamos, no solo en cabeza de la Registraduría o el Consejo de Estado, es el Congreso, el Congreso va a hacer el reconocimiento, desde el año 86, ya casi 35 años, no se ha planteado una sola reforma electoral en nuestro país, que haya salido adelante, ¿por qué?, porque unieron reforma política con reforma electoral, separemos la reforma política, de la reforma electoral, saquemos el Código y metámonos en la reforma política. Muchas gracias, Presidente y con su venia, para los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, doctor Alexander Vega Rocha.

El doctor Alexander nos ha mandado un video, que creo está en la Comisión y luego le damos la palabra al doctor Jhon Jairo Berrío López. Señora Secretaria, si es posible pongámosle el video a los señores Representantes.

En el uso de la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Interviene la funcionaria Alix Victoria Ardila Guzmán:

¿Están escuchando ahora sí? Se realiza la presentación del video.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el doctor Jhon Jairo Berrío López.

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

¿Señor Presidente, me escuchan?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Sí señor.

En el uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Muchas gracias, muy amable, un saludo a todos los compañeros, al señor Registrador, muy especialmente. Frente a lo que dicen del liderazgo, que no deje perder el señor Registrador, estoy totalmente de acuerdo, también le pido señor Presidente, que usted como Presidente de la Comisión de Seguimiento Electoral, tenga a bien siempre sostener ese liderazgo y que en compañía de la Comisión Primera Constitucional, que por lógica y por ende, es la que tiene la batuta de adelantar el estudio y el análisis de este proyecto; más sin embargo, está la Comisión de Seguimiento Electoral y nosotros debemos ser parte activa del estudio y análisis de este Proyecto de ley, así que esta Comisión, que no sea simplemente un florero, que no sea simplemente un apéndice, que sea una Comisión, donde nosotros participemos activamente a través de las diferentes proposiciones, a través del análisis, del estudio, del enriquecimiento del debate y que

esta Comisión tenga la connotación que debe tener, pues es la Comisión de Seguimiento Electoral y por lo tanto, nos compete a nosotros y es nuestra obligación, estar al tanto de este importantísimo Proyecto de ley.

Aprovecho para felicitar al señor Registrador por su liderazgo, por su talante ejecutorial y capacidad para gerenciar esta importante institución, este proyecto lo tenemos que ver desde el punto de vista que más pide la gente, y es la seguridad en la elección, que las quejas no se vengan después de cada comicio electoral, sobre que me robaron las elecciones, que hubo fraude electoral, una cantidad de anomalías, que este proyecto nos ayude a que efectivamente, haya más transparencia en todos los comicios electorales en nuestro país, vuelvo nuevamente, señor Presidente, felicito al señor Registrador y muy especialmente vuelvo y le pido a usted, para que tengamos el liderazgo, señor Presidente, del estudio y análisis de este importantísimo Código Electoral. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, doctor John Jairo. Sigue en discusión el Informe rendido por la Secretaria, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, pregunto, ¿si aprueba la Comisión el Informe leído y discutido en esta Comisión?

Toma la palabra la señora Secretaria Ad - hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Nilton, había puesto en el chat que se abstenía de votar, pero ya retiró esta abstención, señor Presidente, dicho Informe ha sido aprobado por unanimidad de los honorables congresistas, presentes en esta Sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muchas gracias, señora Secretaria.

El doctor Mauricio Parodi ha pedido autorización para retirarse de la plataforma, porque tiene una reunión. Señora Secretaria, el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes y en la Secretaría, señor Presidente, tengo radicadas dos proposiciones, si usted ordena les doy lectura.

Intervención del señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Dele lectura, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición:

Una vez escuchada la presentación que hizo el señor Registrador Nacional del Estado Civil y el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, el día 18 de agosto, respecto del Proyecto de ley del Nuevo Código Electoral, en concordancia con el Informe presentado por la Secretaría, esta Comisión de Vigilancia al Organismo Electoral, respalda dicho Proyecto de ley íntegramente por unanimidad.

Lo anterior por el convencimiento de que se hace necesario un Nuevo Código Electoral, ajustado a la realidad política e histórica por la que atraviesa nuestro

país. De igual manera, es urgente actualizar, modernizar y agilizar el proceso electoral, dando así las garantías a los ciudadanos y a la sociedad en general de transparencia y legalidad.

Firman los Honorables Representantes: *Aguilera Vides Modesto Enrique, Parodi Díaz Mauricio, López José Daniel, Bermúdez Garcés John Jairo, Berrío López Jhon Jairo, Cala Suárez Jairo Reinaldo, León León Buenaventura, Soto de Gómez María Cristina, Muñoz Cerón Faber Alberto, Villalba Hodwalker Martha Patricia, Bonilla Soto Carlos Julio, Córdoba Manyoma Nilton, Gaitán Pulido Ángel María, Gómez Millán Ángel María.* Leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señora Secretaria.

Ha sido leída la proposición, suscrita por varios Representantes, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión, la proposición leída?

En el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López:

Sí, con la firma de todos los miembros, Presidente, le sugiero con la venia de los autores, si es tan amable.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Sí señor.

Toma la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, al no haber manifestación en contrario, de aprobación a la proposición, me permito manifestarle que ha sido aprobada la proposición de respaldo al proyecto del Nuevo Código Electoral por los Honorables Representantes asistentes a la Sesión, por unanimidad.

En el uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señora Secretaria, ¿hay otra proposición presentada?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Al respecto quiero manifestarle, señor Presidente y hacer una claridad, que el Informe que fue aprobado junto con la proposición que acaba de aprobar la Comisión en pleno, será enviada al Ministerio del Interior, para que, al momento de la radicación del proyecto, haga parte de la presentación del mismo y parte del expediente del Proyecto de ley, que será radicado hoy en las horas de la tarde.

Proposición:

No obstante, el respaldo al Proyecto de ley de referencia del Nuevo Código Electoral, esta Comisión no se desprende de su facultad legal, ya que ésta, es la Comisión natural para hacer el seguimiento y acompañamiento en todos los asuntos relacionados con la Registraduría Nacional, el Consejo Nacional Electoral y demás entidades que tengan que ver con dicha temática.

Aunado a lo anterior hacer el respectivo seguimiento y la posibilidad de que, en el transcurso del proceso legislativo, los integrantes de esta Célula Congresional, puedan hacer las observaciones pertinentes, además de introducir modificaciones al Proyecto de ley y de hacer el control respectivo.

Presentada a consideración por el honorable Representante *Carlos Julio Bonilla Soto*. Señor Presidente, leída la proposición.

Intervención del señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Leída la proposición presentada por el doctor Bonilla, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, le pregunta la Presidencia a esta honorable Célula Legislativa, si aprueba la proposición presentada.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Alguien tiene alguna objeción al respecto?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, me permito informarle que ha sido aprobada la proposición, presentada por el Representante Carlos Julio Bonilla.

En el uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Seguimos en el punto de las proposiciones de los Honorables Representantes, ¿hay alguna otra proposición por parte de los Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor Presidente, no hay ninguna otra proposición radicada en la Secretaría.

Toma la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

No teniendo más punto en el Orden del Día, quiero darle los agradecimientos al doctor *Alexánder Vega Rocha*, Registrador, quien ha liderado esta reforma y por supuesto aquí tendrá toda... (no se escucha bien en el audio) ... ¿doctora Adriana pide la palabra? Tiene la palabra la doctora Adriana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias señor Presidente, nuevamente con el saludo a todos los asistentes, reiterar el apoyo a este Proyecto de ley de reforma al Código Electoral, pero quisiera hacer una observación para la Comisión, es que complementario al tema del Código Electoral, están viviendo algo muy difícil nuestros concejales y nuestros alcaldes recién elegidos, y un punto que tal vez no sea trascendental para algunos, pero si es muy importante para las economías de nuestros alcaldes y concejales, es la reposición de votos. Quisiera pedirle, señor Presidente, que por intermedio de la Comisión, se solicitara al Consejo Nacional Electoral, el informe de cómo va ese trámite del reconocimiento de los costos de reposición electoral de todos los candidatos que participaron en las elecciones del mes de octubre del año pasado, que me parece que así como estamos pidiendo colaboración, ayuda, y apoyo del gobierno nacional para diferentes gremios, ese sería una importante ayuda también para nuestros concejales y nuestros alcaldes electos y los candidatos, que en realidad la democracia la hacen quienes participan. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

A usted doctora Adriana. Tendremos en cuenta sus sugerencias y así lo haremos por la Comisión. Lo que

yo le decía a esta Comisión, es que es muy importante la participación del doctor *Alexánder Vega Rocha*, Registrador Nacional del Estado Civil; yo creo que es importante también que nosotros acompañáramos desde las Comisiones Económicas y de la Plenaria, de que este proyecto tiene que ser respaldado económicamente, financieramente, porque si no, va a quedar como letra muerta, yo creo que también, ese es un compromiso que debemos hacernos hoy en esta Comisión, para poder decirle al gobierno, que la Registraduría Nacional del Estado, necesita los recursos para el respaldo de esta reforma. Muchas gracias a todos los Representantes.

Interviene el honorable Representante Ángel María Gaitán:

Presidente, pido el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Tiene el uso de la palabra el doctor *Ángel María Gaitán*.

Toma la palabra el honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente. Yo aprovechando aquí la presencia y la compañía del señor Registrador, que bueno que él nos comentara al respecto, de cuáles son las solicitudes, no solo de la Registraduría; que el doctor *Penagos* nos comente también al respecto del Consejo Nacional Electoral, en materia de funcionamiento que van compilados en este tipo de proyectos de ley, que nos hable al respecto, porque esto va hacer parte de las iniciativas que nosotros cursemos a las Comisiones respectivas, las Económicas en su momento, el apoyo en todos los aspectos, no solamente el trámite, sino el apoyo económico y financiero y qué bueno escuchar de él, cuál es el soporte que él necesita, por parte del Congreso y aprovechando que ya está acá, que nos regale unos minutos, doctor *Alexánder Vega Rocha* y Presidente, muy amable.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracia Representante. Tiene la palabra el doctor *Alexánder Vega Rocha*.

Intervención del señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Alexánder Vega Rocha:

Bueno, les voy a comentar de manera general, temas que ustedes deben saber; cuando yo asumo la Registraduría, la Registraduría tiene cuatro mil doscientos (4.200) empleados de nómina, en cada Registraduría de cada municipio, de los que ustedes conocen, hay un Registrador municipal, temas anecdóticos, la Registraduría en el año 2000, exactamente, le hicieron una reestructuración y le quitaron casi mil (1000) cargos, y además fue una reestructuración de manera prácticamente muy fuerte, porque quitaron mil (1000) cargos, los suprimieron, para que al siguiente año tuvieran que crear supernumerarios, ustedes se han dado cuenta que hay unos supernumerarios que se manejan en temas electorales y otros de manera permanente, lo que pasó fue que hace veinte(20) años le quitaron mil (1000) cargos a la Registraduría, para luego tener que nombrar supernumerarios.

Lo primero que necesita la Registraduría, es poder recuperar esos cargos que le quitaron, ustedes se han dado cuenta que muchos Registradores municipales, no tienen ni siquiera un auxiliar de servicios generales, ni una secretaria; y un Registrador cuando se enferma, prácticamente cierra la Registraduría.

Dentro del proyecto, porque el Código Electoral anterior lo permitía, el Código Electoral que llevamos, obviamente habla de la arquitectura empresarial que va a

tener hoy la Registraduría, van a haber unos cambios y lo primero, es crearle una pequeña planta de personal a cada Registrador y recuperar esos cargos, nosotros ya logramos adquirir por parte de la Función Pública, el concepto favorable; los Registradores, ustedes saben muy bien, un Registrador en un municipio gana casi que menos de tres millones de pesos (\$3.000.000) con algo que jamás nadie se había percatado, los Registradores tienen cargo de nomenclatura de técnicos; entonces, yo en la actualidad tengo Registradores que tienen especialización, maestría, ganando tres millones de pesos (\$3.000.000), cargos de técnicos.

Qué día me sucedió un caso, que iba a ascender un Registrador municipal a la Delegada Departamental, era un hombre de las mejores calidades profesionales, tenía dos especializaciones, una maestría, pero duró treinta años ocupando el cargo de Registrador y no tenía experiencia profesional, porque era una experiencia técnica, ahí en el Código estamos subiendo el nivel profesional; nosotros necesitamos la nivelación salarial; primero, para los Registradores y para todos los cargos de la Registraduría, cuestan nada más que sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000), eso no es nada para nivelar salarialmente a nuestros empleados, empleados que prácticamente están dando hoy la lucha contra el Coronavirus, la única entidad del orden nacional que está abierta, es la Registraduría, mis Registradores a diario se me están infectando, tengo normas de bioseguridad, pero eso no aplica y prácticamente estamos diciendo que son Registradores que ganan menos de tres millones de pesos (\$ 3.000.000), eso no es justo para ellos, porque la nivelación profesional se necesita, el Código trae esas bondades que ustedes van a ayudar a esas familias.

El segundo punto, es la reestructuración y necesitamos crear unos cargos en los municipios, para que tengan una Secretaria, que tengan una señorita o un señor de servicios generales, un profesional de apoyo; y las apuestas tecnológicas, ¿cuánto pueden costar? El Registro Civil en línea, nosotros ya pusimos la plata este año ¿y qué es el registro civil en línea? Hoy a cuántos de ustedes señores Representantes, a cuántos no les toca sacar el registro civil directamente en una Parroquia, en una Notaría, o en una Registraduría; mandar a alguien hasta el pueblo, la idea es que eso emigre y sea el registro civil que se pueda descargar desde cualquier página de internet, ¿cuánto cuesta eso?, ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.000), ya pusimos nosotros sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) en el Fondo Rotatorio, nos faltarían sesenta mil para completarlo y tendríamos absolutamente ya cubierto el registro civil en línea, en todo.

Las apuestas tecnológicas en materia de biometría, estamos haciendo el presupuesto, hoy en día yo les puedo decir sin adelantarme, que vamos a gastar más plata, desde el punto de vista si seguimos continuando sacando papel, hoy en día el componente ambiental del Código Electoral, estamos proyectando que a las 4:00 de la tarde, se votan en papel en cada elección, cerca de doscientas (200) toneladas de papel, papel que va a la basura, porque no hay un plan ambiental; si nosotros abarataremos acá, más que gastar, vamos a invertir en democracia, las tecnologías van a llegar a abaratar papel; el tema ambiental no tiene precio, el tema de los árboles, el tema del agua, lo que gastamos nosotros en papel, es impresionante en la Registraduría, con la tecnología vamos a abaratar los costos, podemos hacer unas inversiones el otro año, que pueden superar lo que se gasta habitualmente, pero ya a futuro estamos ya prácticamente ahorrando en papel, pero sobre todo en tiempo y en calidad de vida, ¿en qué sentido?, los colombianos en el exterior no van a tener que desplazarse a otras ciudades para votar, no tendremos

que tener papel en el exterior, y lo más importante, mientras más vayamos tecnificando, más es el ahorro en el tema de papel, ¿las tecnologías qué pueden llegar a costar? Hoy los precios de la tecnología van a la baja, la tecnología nunca va al alza, cuando sale un televisor nuevo, es como igual en la tecnología en lo electoral, a los dos meses ya hay otro televisor y ya es más barato, así funciona el proceso electoral.

La biometría, que ustedes ven hoy en sus celulares, es la biometría dactilar, hace cinco años un biométrico dactilar podría costar entre diez y quince dólares, hoy un biométrico dactilar cuesta menos de un dólar en Corea del Sur, porque hasta en las porterías de sus edificios, hay biometría dactilar, es decir, la tecnología se abarata, en ese orden de ideas vamos a mirar qué es lo más rentable, si compramos esa tecnología o la alquilamos, para no tener que cargar la depreciación. Así las cosas, estoy totalmente seguro que las previsiones que vamos a hacer van es a abaratar costos a futuro, porque ¿cuál es la idea?, se acaba el papel, se acaba la movilización de tanto personal, se acaba el tema dispendioso de cuidar por cadena de custodia, es un país donde todavía el Código Electoral habla de bipartidismo, además de un tema que el Código Electoral a mí no permite guardar documentos electorales, sino la clave con tres candados y tres llaves colgadas en el pecho, así lo dice la norma.

En ese sentido, hay muchas cosas que se pueden abaratar con el tema del Código. Entonces, la idea es presentarle a la Comisión de Presupuesto, para que ustedes me colaboren, un presupuesto que esté ajustado es a que las tecnologías van a llegar a ahorrar dinero, es elemental y en ese orden de ideas, lo único que vamos a necesitar es para la biometría en mesa, porque es que hay algo positivo que me puedo comprometer en el día de hoy, la biometría en mesa para el voto manual, que hoy actualmente se utiliza, ustedes van a ver lo mismo en el 2022; pero van a ver un aparato que va a marcar la diferencia, ustedes van a ver como un Ipad, que se llama una Morfo Tablet en todas las mesas del país, en esa tarjeta se van a registrar los votantes, ya no va ver un formulario E-11, donde los jurados van a tachar y van escribir a las 4:00 de la tarde, que si hay gente que vota de más, tachan y meten más tarjetones o votos en la urnas, esa Morfo Tablet, nos permite identificar biométricamente, sacar el formulario E-11 y que diligencien el formulario de E-14 sin tachaduras, y con otra ventaja, ya no tenemos por qué correr con la mesa hasta la cabecera municipal, por ejemplo, en municipios como Pizarro, en el Litoral Pacífico del Cauca, lo que hacemos es que la conectividad ya nos la garantiza el Ministerio de las Tic, y podemos transmitir el acta desde la mesa, una vez los formularios los diligencien los jurados en estas Morfo Tablet, se van a poder transmitir directamente; entonces, vamos es abaratar costos y tiempos, pero sobre todo garantías electorales, señor Presidente y doctor Ángel María, gracias por la intervención.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, doctor Alexander. Nosotros estamos comprometidos, no solamente con esta reforma, sino también que cada uno de los Representantes que estemos en las Comisiones Económicas y en la Plenaria, vamos a respaldar el presupuesto, para que esta reforma sea una realidad, queremos más bien decirle al señor Registrador, que nos siga acompañando en estas Sesiones que vamos a tener en los próximos días, porque vamos a discutir las proposiciones que vamos a llevar a las Comisiones Primarias, así es que, señora Secretaria, ¿hay alguna otra proposición?

Interviene el honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:

Presidente, y reforzando lo que dice el señor Registrador, sobre la transparencia, en el momento en que tengamos ya toda la votación electrónica, eso permitiría de pronto ir dando avance de resultados y evitar que en la tarde se presenten quejas; porque si un candidato a las once de la mañana, presenta ya una votación de ochenta votos, supongamos, a las cuatro de la tarde no puede aparecer con sesenta; entonces, eso si logramos también que ya con el voto electrónico, podemos estar dando algunos boletines periódicos, para evitar que en la tarde se presenten dificultades y hayan la reclamación; eso también va a ahorrarle mucho tiempo en las demandas al Consejo Nacional Electoral y va ahorrar mucho tiempo en todo lo que desgasta todo este proceso en el que estamos hoy, pero que estamos convencidos que en el proceso como se va a implementar, nos va a permitir que un candidato al medio día, ya sepa más o menos cómo va su elección, porque podría darse cuando ya esté todo electrónicamente organizado, yo no digo que lo vamos a hacer en la primera experiencia, pero sí en el momento en que ya tengamos todo el voto electrónico, podamos tener la tranquilidad de que al medio día se puedan ir dando boletines parciales. Gracias señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

A usted, doctor John Jairo Bermúdez. Tiene la palabra el doctor Faber Alberto Muñoz Cerón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, había pedido la palabra por el chat, pero creo que no estaba funcionando bien, solamente para hacer una pregunta técnica operativa, ¿cómo garantizamos que nuestra firma va ir en el Proyecto de ley al ser radicado?, eso lo resuelve la doctora Elizabeth o cómo hacemos, para que eso sea un hecho, y segundo, veo a todos los compañeros muy agradecidos con el Registrador, me sumo a ese trato cordial con el señor Registrador, ¿cómo sería entonces para saber que está nuestra firma en ese proyecto Registrador?

Interviene el señor Registrador Nacional del Estado del Civil, doctor Alexander Vega Rocha:

Con la venia del Presidente, doctor Faber, claro que sí, reiterarles, yo soy un hijo del Congreso, por más que me hayan elegido las Cortes, mi gratitud siempre ha sido con el Congreso, mi carrera profesional y política se dio en el Congreso, conozco los pasillos muy bien, las elecciones del Congreso y eso me hace sentir qué son las necesidades del Congreso.

Le comento una cosa, tengo entendido que el Presidente, hoy lo radica, junto con el Presidente del Consejo de Estado, Consejo Electoral y yo estaré ahí, obviamente, ayer los Senadores de la Comisión de Seguimiento Electoral, sacaron la proposición, apoyando el Informe y la mandaron al doctor Saúl Cruz, que es el Secretario de la Comisión, en este caso sería la doctora Elizabeth, para que sean incluidos como autores del proyecto con su firma; entonces, se recogió un oficio allegado al doctor Gregorio Eljach, porque son Comisiones Conjuntas, lo van a entrar por Senado, creo, y con los que quieran ser autores del proyecto, que para mí honrarían, es decir, mientras tenga más Representantes y Senadores, es un proyecto más legitimado; entonces, creo que la Secretaria, la doctora Elizabeth, puede coordinar con el doctor Gregorio para que lleve las firmas digitales el proyecto la autoría, ya el Presidente lo va a firmar, como autor de la iniciativa; entonces, sería muy honroso poder contar con el respaldo de la autoría de los

que quieran acá en la Comisión, ser autores, y pasar a la historia, el Código Electoral del 86 duró 35 años vigente, este Código Electoral va a durar cincuenta; entonces, podrán ustedes quedar en la historia del nuevo derecho del Sistema Político Electoral en Colombia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias doctor Alexander. La honorable Secretaria, Elizabeth Martínez, nos va a explicar sobre el tema de la firma de los Representantes.

Toma la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Faber, yo les voy a ayudar en todo lo que esté a mi alcance, que es mucho, pero les quiero informar, que yo adelantándome un poquito al tema de la firma en el Proyecto de ley de ustedes como autores, coautores del proyecto, esta mañana hablé con una persona del Ministerio del Interior; el Ministerio del Interior, es el que tiene en este momento el proyecto, para ser radicado y llevado al Presidente, ellos ya tienen las firmas de todos ustedes, las firmas ¡no!, los nombres de todos ustedes, yo que les pediría a ustedes en este momento, que autorizaran las firmas a sus asesores, yo tengo un chat de los asesores y autorizaran las firmas, para que yo envíe directamente al Ministerio del Interior, ahora mismo, cuarenta y cinco (45) minutos, si ustedes así lo estiman conveniente, sus firmas para que ellas aparezcan en la radicación del proyecto, esto es. Entonces, por favor autoricen a sus asesores, para que, por el chat, ellos envíen sus firmas digitales y yo a su vez, remitirlas al Ministerio del Interior.

Interviene el honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Muy bien, muy bien, gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Presidente, entonces nosotros nos ponemos en contacto con usted Secretaria, para enviarle la firma digital, para que ya cuando lo vayan a radicar, estén todos como coautores del proyecto, ¿cierto?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora, o por intermedio de sus asesores o también en el chat que yo les formé de ustedes, que formé ayer en la tarde; entonces, también me pueden enviar sus firmas, por favor, para que éstas a su vez, yo las envíe al Ministerio del Interior.

Intervención de la honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

¡Ah! bueno, igualmente quiero saludar al Registrador, doctor Alexander Vega Rocha, quien tuvo la oportunidad de intervenir, saludarlo y repetirle lo que le dijo el Presidente Modesto Aguilera, que siempre nos acompañe en esta Comisión, será siempre bienvenido aquí y sus conocimientos de verdad que nos sirven para poder transmitirle al país una tranquilidad, cuando se trate del tema electoral, que es nuestra gran preocupación, cada vez que llega el ejercicio electoral, sufrimos todos los que somos candidatos y políticos, porque no habían las garantías, tenemos la seguridad, la certeza que con este Código, vamos a tener las garantías necesarias, para que en este país hayan unas elecciones transparentes; entonces, bienvenido a esta Comisión, su Comisión señor

Registrador, siempre que quiera llévenos en su corazón, que nosotros lo llevamos en nuestro corazón. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, doctora María Cristina Soto, así será. Secretaria, ¿no hay alguna otra Proposición por parte de los Representantes?

Toma la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor Presidente, y con esto le informo que el Orden del Día de la fecha, se ha agotado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Bueno, pues agotado el Orden del Día, le damos gracias a todos, al señor Registrador, a todos los Representantes, por su acompañamiento y también sigamos en esta tónica, haciendo las reuniones, y que el señor Registrador nos siga acompañando y el Consejo Nacional Electoral, por supuesto, para darle un parte periódico a la ciudadanía de cómo va el trámite del Código Electoral. Muchas gracias, bendiciones y yo creo que algunos que están aquí en Bogotá, pues ya sabemos que estamos aquí presencial.

Se levanta la Sesión y se les anunciará en su momento la hora y fecha de la próxima. Muchas gracias a todos y bendiciones.

Interviene la honorable Representante, doctora María Cristina Soto de Gómez:

Presidente, le recomiendo al Representante Faber, para que lo acompañe en la Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, siendo las 10:46 de la mañana, se levanta la Sesión, y la próxima, como dice el Presidente, se informará por Secretaría.

Muchas gracias, feliz día para todos y aquí estoy nuevamente.

*MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES
Presidente*

*ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria Ad-hoc
Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral*

CONTENIDO

Gaceta número 1310 - jueves 12 de noviembre de 2020

CÁMARA DE REPRESENTANTES	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
Acta sesión ordinaria virtual número 01 de 2020 ..	1
Acta sesión ordinaria virtual número 02 de 2020 ..	9
Acta número 003 de 2020	28